BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICION DE 32 PAGINAS

DIRECCION Y ADMINISTRACION
Antiguo Cabildo — Calle Bolívar 65

Buenos Aires, Sábado 2 de Enero de 1926

Año XXXIV. — Núm. 9527

SUMARIO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Casa de Moneda. — Resultado de la licitación pública para la adquisición de tintas tipográficas.

Acuerdo Nº 42

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1925.

2315. — Expte. 5652 —C— 1925. — Visto que la Casa de Moneda da cuenta del resultado obtenido en la licitación pública efectuada el día seis de Noviembre ppdo., para la adquisición de tintas tipográficas para la impresión de billetes de banco; atento lo actuado y

Considerando:

Que el acto de referencia, autorizado por resolución Nº 788, de fecha 30 de Septiembre del año en curso, se ha verificado con las formalidades que prescribe la ley de Contabilidad, habiendo concurrido al mismo las firmas: Ch. Lorilleux y Cía., National Paper y Type Co., Curt Berger y Cía., C. Baugartner y Cía. y The Ault y Wiborg Argentine Company;

Que la Casa de Moneda ha efectuado un prolijo estudio de esas propuestas, y en atención a los resultados de los análisis y ensayos a que fueron sometidas las muestras de las tintas, aconseja se distribuya la provisión de acuerdo con el detalle que se establece a fs. 39, entre las firmas Ch. Lorilleux y Cía., y Curt Berger y Cía., por un valor total de $ 2.664.41 m/n.

De conformidad con lo dispuesto por la Ley de Contabilidad y lo manifestado a su respecto por la Contaduría General,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo General de Ministros—

Decreta:

Art. 1º. — Apruébase la licitación pública efectuada por la Casa de Moneda el día seis de Noviembre ppdo., para la adquisición de tintas tipográficas con destino a la impresión de billetes de banco.

Art. 2º. — En su consecuencia, adjudícase a las firmas que a continuación se expresan, bajo las condiciones estipuladas en el respectivo pliego de condiciones y a los precios unitarios establecidos en sus propuestas la provisión de las siguientes tintas:

Ch. Lorilleux y Cía.

145 kgmos tinta Nº 102, $ 493.00
205 kgmos. tinta Nº 104, $ 1.164.40
Total $ m/n 1.657.40

Curt Berger y Cía.

25 Kgmos. tinta Nº 105, $ 92.63
180 Kgmos. tinta Nº 118 $ 513.00
130 Kgmos. tinta Nº 117 $ 401.38
Total General $ m/n 2.664.41

La provisión que se adjudica por el presente acuerdo, importa la suma de ($ 2.664.41 m/n) dos mil seiscientos sesenta y cuatro pesos con cuarenta y un centavos moneda nacional de curso legal.

Art. 3º. — Las casas adjudicatarias elevarán sus depósitos de garantía hasta el (5 o/o) cinco por ciento del valor de las tintas a suministrar.

Art. 4º. — La Casa de Moneda procederá al desglose y entrega, bajo constancia, a las casas que no han sido motivo de adjudicación, de los certificados de depósito de garantía correspondientes a las mismas.

Art. 5º. — Este gasto se imputará oportunamente a la partida que para gastos y materiales con destino a la Casa de Moneda, fije el Presupuesto General que ha de regir en el año próximo.

Art. 6º. — Tómese nota en la Oficina de Contabilidad del Ministerio de Hacienda, comuníquese a la Contaduría General, publíquese en el «Boletín Oficial», pase a la Casa de Moneda a sus efectos, y cumplido vuelva al citado Ministerio.

ALVEAR — José P. Tamborini — Angel Gallardo — Víctor M. Molina — Antonio Sagarna — Agustín P. Justo — M. Domecq García — Emilio Mihura — R. M. Ortiz.

Ministerio de Hacienda

Faravelli Esteban. — Causa fiscal

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1925.

2319. Exp. 3480—I—925. C. 222. — De conformidad con lo pedido por la Administración General de Impuestos Internos, en la nota que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1º. — Pase al Señor Procurador Fiscal de Bahía Blanca, por intermedio del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, para que, en representación del Fisco, inicie las acciones del caso contra el Señor Esteban Faravelli, hasta obtener el pago de la suma de ($ 17.010.76 m/n) diez y siete mil diez pesos con setenta y seis centavos moneda nacional, que adeuda a la Administración General de Impuestos Internos en concepto de impuesto y multa sobre alcohol vínico, vinos genuinos y bebidas artificiales, según boleta de deuda Nº 4561 de la mencionada Administración.

Art. 2º. — Publíquese, comuníquese, etc.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Possio Ermenegildo. — Causa fiscal

Buenos Aires, Diciembre 15 de 1925.

2320. Exp. 3339—I—925. C. 219. — Visto que la Administración General de Impuestos Internos eleva al Ministerio de Hacienda las presentes actuaciones de las que resulta que Don Ermenegildo Posio, es deudor del Fisco por la suma de ($ 297 m/n) doscientos noventa y siete pesos moneda nacional, en concepto de impuesto y multa de sellado,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1º. — De acuerdo con lo que establece el artículo 56 de la Ley Nº 11.290 sobre papel sellado, pasen las presentes actuaciones al Señor Procurador Fiscal de Bell Ville, por intermedio del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, a los efectos determinados en la citada disposición legal.

Art. 2º. — Publíquese, comuníquese. etc.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Evelino López. — Causa fiscal

Buenos Aires Diciembre 16 de 1925.

2321. Exp. 3201—C—925. C. 220. — Visto que la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva al Ministerio de Hacienda, las presentes actuaciones, de las que resulta que Don Evelino del Carmen López, es deudor del Fisco por la suma de ($ 242 m/n) doscientos cuarenta y dos pesos moneda nacional, en concepto de impuesto y multa de sellado,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1º. — De acuerdo con lo que establece el artículo 56 de la Ley Nº 11.290 sobre papel sellado, pasen las presentes actuaciones al Señor Procurador Fiscal de Tucumán, por intermedio del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, a los efectos determinados en la citada disposición legal.

Art. 2º. — Publíquese, comuníquese, etc.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Ministerio de Agricultura

Autorizando a la Dirección de Minas, Geología e Hidrología, para retener el 10 por ciento de los importes por solicitudes de exploraciones y mensuras.

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1925.

15.145-M-1925.D.Adm. — Visto el presente expediente, en el cual la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología solicita que del depósito de las sumas de dos mil ($ 2.000,— m|n.) moneda nacional, que en cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto de fecha 10 de Enero ppdo., deberán acompañarse a las solicitudes para exploraciones y explotaciones mineras, destinadas a cubrir los gastos de mensura de las zonas solicitadas, se retendrá el importe del 10 por ciento para atender a la adquisición y reparación de instrumentos, etc. y demás gastos inherentes a los trabajos de mensura, y

Considerando:

Que en los trabajos de mensura efectuados hasta el presente por cuenta de particulares, la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología ha facilitado su instrumental de trabajo y el de documentación, así como sus automóviles, carpas etc. para atender a la movilidad y vivienda de las comisiones en campaña, lo que forzosamente le ocasiona mayores gastos de los autorizados por la Ley General de Presupuesto vigente, resultándole, en consecuencia, insuficientes las partidas que tiene asignadas para la atención de las necesidades normales de los servicios que le competen;

Que por otra parte, como existe en los trabajos de mensura que realiza, operaciones que son comunes a varios solicitantes de cateos, minas, etc., resulta difícil, sino imposible, determinar con exactitud el importe de los gastos con que debe retribuir cada uno, correspondiente al uso o desgaste en los elementos de referencia, es conveniente formar una cuenta especial con los aportes que los interesados efectúan y en la forma solicitada.

Por estas consideraciones, lo dispuesto por el Art. 34 de la Ley de Contabilidad y lo aconsejado precedentemente por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.º — Autorízase a la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología, dependiente del Ministerio de Agricultura, para retener el importe correspondiente al 10 por ciento del depósito de las sumas de dos mil pesos ($ 2.000,— m|n.) moneda nacional, que deberán acompañarse a las solicitudes de exploraciones y explotaciones mineras y que ingresarán en una cuenta especial denominada "Dirección General de Minas, Geología e Hidrología - Descuento 10 o|o Exploraciones y Explotaciones Mineras", que al efecto abrirá la Contaduría General de la Nación, destinada a atender a la adquisición y reparación de instrumentos, etc. y demás gastos inherentes a los trabajos de mensura que se efectúen por cuenta de terceros, todo con arreglo a la Ley de Contabilidad.

Art. 2.º — Tómese nota, comuníquese, etc., y a sus efectos vuelva al Departamento de Agricultura.

ALVEAR. — *Emilio Mihura — Antonio Sagarna — José P. Tamborini — R. M. Ortiz — M. Domecq García — Víctor M. Molina.*

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Hacienda

PLANILLA N.º 96 — Desde el 1º al 31 de Enero de 1926 se aplicará para el cobro de los derechos de exportación los aforos que se establecen en la presente planilla

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1925

ARTICULOS	UNIDAD	PRECIO BÁSICO $ o/s	AFORO $ o/s	MAYOR VALOR $ o/s	TASA DEL DERECHO SOBRE EL MAYOR VALOR $ o/s	DERECHO A COBRAR $ o/s
Bovino	uno	45.99	40.78	—	12 %	—
Afrecho y afrechillo	1000 kilos	23.71	25.17	1.46	12 »	0.1752
Avena	» »	29.32	32.13	2.81	12 »	0.3372
Bovinos congelados y enfriados	» »	223.30	210.—	—	12 »	—
Carneros »	» »	185.90	170.—	—	12 »	—
Tasajo	un »	0.2555	0.2468	—	12 »	—
Cueros vacunos secos	1000 »	657.37	553.25	—	15 »	—
Equino	uno	58.25	64.22	5.97	15 »	0.8955
Rollizos de quebracho	1000 »	15.51	19.31	3.80	12 »	0.4560
Manteca de vaca	un »	0.712	0.759	0.047	12 »	0.0056
Cueros vacunos salados	1000 »	382.79	359.67	—	15 »	—
Carne conservada	» »	314.60	273.15	—	15 »	—
Maíz	» »	27.63	33.67	6.04	12 »	—
Lino	» »	62.71	78.51	15.80	12 »	0.7248
Cueros de cabra (1)	un »	0.600	0.854	0.254	15 »	1.8960
Cebada	1000 »	28.68	33.86	5.18	12 »	0.0381
Trigo	» »	45.08	58.78	13.70	12 »	0.6216
Menudencias de carnes congeladas	» »	132.—	130.—	—	15 »	1.6440
Harina de trigo	» »	76.69	91.10	14.41	12 »	—
Margarina y palmitina	un »	0.180	0.28	0.10	15 »	1.7292
Sebo y grasa derretida	1000 »	166.98	213.10	46.12	15 »	0.0150
Extracto de quebracho	» »	75.—	76.96	1.96	12 »	6.9180
Cueros lanares sucios	» »	336.—	495.75	159.75	15 »	0.2352
Lana sucia de Entre Ríos y Corrientes	» »	600.60	689.80	89.20	15 »	23.9625
» » » Buenos Aires, Santa Cruz y Tierra del Fuego	» »	462.—	548.05	86.05	15 »	13.3800
Lana sucia de Santa Fe, Córdoba, La Pampa, Río Negro y Chubut	» »	369.60	505.92	136.32	15 »	12.9075
Lana sucia de Mendoza, San Luis y otras procedencias	» »	277.20	455.97	178.77	15 »	20.4140
						26.8155

(1) Los cueros de cabrito pagarán el 2 % de acuerdo con el Artículo 4o de la Ley 11 274

(Fdo.) MOLINA

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Obras Públicas

Resoluciones de la Dirección General de Ferrocarriles

Administración de los FF. CC. del Estado. — Ferrocarril Central Norte Argentino. — Choque de tren carga 203 con zorra de Vías y Obras en el Km. 549/067 A. 1. Expte. 027880—C—1923. — Enero 23 de 1924.

Visto este expediente y resultando:

Que el día 28 de Noviembre último, al llegar el tren de carga Nº 203 a la altura del Kilómetro 549-027 A. 1, del Ferrocarril Central Norte Argentino, arrolló una zorra de Vías y Obras que a cargo del capataz alambrador Juan Giepp marchaba por la misma vía y en sentido a la marcha del tren, conduciendo dos peones y a los menores Oscar y Edmundo Tromba, sufriendo estos, al largarse de la zorra la fractura y dislocamiento del brazo izquierdo y contusiones en el cuerpo, respectivamente, y

Considerando:

Que el accidente de referencia ocurrió por culpa del capataz Giepp por haber salido con la zorra sin autorización de la Oficina de Tráfico y sin enterarse de la corrida de los trenes,

Se resuelve:

Declarar que el accidente y sus consecuencias tienen por causa la negligencia del capataz Juan Giepp de la Administración de los Ferrocarriles del Estado.

Ordenarle a la misma el castigo de dicho capataz por la falta cometida.

Comuníquese y pase a la Sección a sus efectos.

H. Capdevila

Reclamo A. V. Bronzi. — F. C. C. A.

Expte. 021781—C—1923. — Enero 23 de 1924.

Visto este expediente en el que don Antonio V. Bronzi, a cargo del cabin Km. 5/700 (Pergamino) del Ferrocarril Central Argentino, reclama contra la jornada de doce horas autorizada por el diagrama vigente, y

Considerando:

Que el servicio que se opera en el cabín de referencia permite las interrupciones reglamentarias para clasificarlo en la jornada de doce horas, de acuerdo con el decreto de 21 de noviembre de 1917;

Que se hace indispensable establecer en dicho cabín, un servicio nocturno para atender la corrida de los trenes de pasajeros y carga que pasan, según el horario aprobado, entre las horas 19 y 7, y

Atento los informes precedentes,

Se resuelve:

1º). Declarar infundado el reclamo interpuesto.

2º). Ordenar a la Empresa del Ferrocarril Central Argentino someta a la aprobación un nuevo diagrama para el servicio del cabín Km. 5/700 (Pergamino), asignándoles dos señaleros, con doce horas de jornada cada uno.

Comuníquese a la Empresa y al interesado fecho, vuelva a la Sección Trabajo Ferroviario para su conocimiento y demás efectos.

H. Capdevila

Ferrocarril Central Argentino. — Colocación escalón para anden alto en cuatro coches mixtos que entran en linea del Oeste.

Expte. 019247—C—1923. — Enero 23 de 1924.

Visto este expediente y los informes en él producidos,

Se resuelve:

Aprobar los planos G.G. 4714 y G.G. 4714/A, su memoria descriptiva correspondiente y demás documentos, de acuerdo a los cuales la Empresa del Ferrocarril Central Argentino procederá a colocar escalones para anden alto en cuatro coches mixtos de 1a y 2a clase, Serie M elegidos entre los números 623 y 641 a 648, que corren en la línea del Ferrocarril Oeste y, entrando por empalme Luján hacen el servicio a Once y vuelta; dispositivo que tiene por objeto facilitar la subida y bajada de los pasajeros en las estaciones en que se ha modificado la altura de los andenes con motivo del servicio eléctrico.

Comuníquese, tómese razón en las Inspecciones Generales de Explotación Técnica y Administrativa, en la Oficina de Estadística y, fecho, pase el expediente a la Sección de Control para la legalización de los planos y demás efectos.

H. Capdevila

Construcción furgones de pasajeros F. C. C. A.

Expte. 026901—C—1923. — Enero 23 de 1924.

Visto que la Empresa del Ferrocarril Central Argentino somete a la aprobación el plano Nº C. G. 4739, memoria descriptiva y presupuesto, relativo a la construcción de siete furgones, Serie F. Nos. 1170 a 1176, destinados al servicio de pasajeros, y

Atento los informes precedentes,

Se resuelve:

Aprobar el plano Nº C. G. 4739, memoria descriptiva y presupuesto de máxima, que asciende a la suma de treinta y seis mil cuatrocientos veintidós pesos con diez y ocho centavos moneda nacional ($ 36.422,18 m/n), por cada furgón.

Comuníquese, tómese razón en la Inspección Técnica, en Administrativa y en la Oficina de Estadística, fecho, pase a la Sección para que legalice el plano y demás efectos.

H. Capdevila

Ferrocarril Central Argentino. — Descarrilamiento máquina del tren 511 estación Sánchez.

Expte. 019500—C—1923. — Enero 23 de 1924.

Visto este expediente y resultando:

Que de las nuevas averiguaciones practicadas se ha comprobado que el descarrilamiento de la locomotora Nº 801 del tren de carga Nº 511 ocurrido en la estación «Sánchez» del Ferrocarril Central Argentino el 11 de Junio del año último, se produjo a causa de la rotura, por haber fallado el material del enganche central del vagón Nº 503 y no por negligencia del maquinista Francisco Jarés, como se declaró en la resolución del 19 de Septiembre último,

Se resuelve:

Declarar que el accidente de referencia tiene por causa la infracción al Artículo 5º, inciso 2º de la Ley Nº 2873 por la Empresa del Ferrocarril Central Argentino

Comuníquese, tómese razón y archívese.

H. Capdevila

Ferrocarril Central Argentino. — Descarrilamiento máquina y furgón del tren 99 estación «Pilar»

Expediente 045—C—1924. — Enero 23 de 1924.

Visto este expediente y resultando:

Que el día 4 de Diciembre del año ppdo., al llegar el tren Nº 99 a la estación «Pilar» del Ferrocarril Central Argentino, descarriló la locomotora Nº 704 que lo remolcaba y el furgón Nº 1004, por cuya causa los trenes 99, 44 y 24 sufrieron atrasos de 155, 305 y 310 minutos, respectivamente, y

Considerando:

Que el descarrilamiento de referencia ocurrió por que el capataz de la estación Pilar, Mario Sitterini puso poca atención de su parte durante el servicio, por lo que ha sido castigado,

Se resuelve:

Declarar que el accidente y sus consecuencias tienen por causa la negligencia del capataz Sitterini de la Empresa del Ferrocarril Central Argentino.

Comuníquese, tómese razón y archívese.

H. Capdevila

Ferrocarril del Sud.— Diagramas para servicio del personal de guardas.

Buenos Aires, Enero 22 de 1924.

Expediente 029364 — S — 1924.

Vistos los diagramas para servicio del personal de guardas números 31 A., 32 A., 41 y 42 que la Empresa del Ferrocarril del Sud somete a la aprobación correspondiente, y

Considerando:

Que los diagramas citados se ajustan a lo establecido en la Reglamentación del Trabajo vigente,

Se resuelve:

Aprobar los diagramas de referencia y archivar el presente expediente, previa comunicación a la Empresa recurrente.

H. Capdevila

Ferrocarril del Sud.— Diagramas para servicio del personal de locomotoras
Buenos Aires, Enero 22 de 1924.
Expediente 029363 — S — 1924.
Visto el diagrama para servicio del personal de Locomotoras Nº 93 A., ciclo A y B que la Empresa del Ferrocarril del Sud somete a la aprobación correspondiente, y
Considerando:
Que el diagrama citado se ajusta a lo establecido en la Reglamentación del Trabajo vigente,
Se resuelve:
Autorizar el diagrama de referencia y archivar el presente expediente, previa comunicación a la Empresa recurrente.
H. Capdevila

Ferrocarril del Sud.— Diagramas para servicio del personal de locomotoras
Buenos Aires, Enero 22 de 1924.
Expediente 029362 — S — 1924.
Visto el diagrama para servicio del personal de Locomotoras Nº 142 que la Empresa del Ferrocarril del Sud somete a la aprobación correspondiente, y
Considerando:
Que el diagrama citado se ajusta a lo establecido en la Reglamentación del Trabajo vigente,
Se resuelve:
Aprobar el diagrama de referencia y archivar el presente expediente, previa comunicación a la Empresa recurrente.
H. Capdevila

Ferrocarril Pacífico.— Diagramas para servicio del personal de locomotoras.
Buenos Aires, Enero 22 de 1924.
Expediente 029297 — P — 1923.
Vistos los diagramas para servicio del personal de Locomotoras números: 25, 41, 55 B,58 A.90 A/C,90 B/C,98 C.99 C.140 C.142 A/C y 143 C. que la Empresa del Ferrocarril Pacífico somete a la autorización correspondiente, y
Considerando:
Que se ajustan a lo establecido en la Reglamentación del Trabajo en vigencia,
Se resuelve:
Autorizar los diagramas de referencia y archivar el presente expediente, previa comunicación a la Empresa recurrente.
H. Capdevila

Ferrocarril del Sud.— Diagramas para servicio del personal de guardas.
Buenos Aires, Enero 22 de 1924.
Expediente 029365 — S — 1924.
Vistos los diagramas para servicio del personal de guardas Nº 105 B., y 121, que la Empresa del Ferrocarril del Sud somete a la aprobación correspondiente, y
Considerando:
Que los diagramas citados se ajustan a lo establecido en la Reglamentación del Trabajo vigente,
Se resuelve:
Autorizar los diagramas de referencia y archivar el presente expediente, previa comunicación a la Empresa recurrente.
H. Capdevila

Ferrocarril Oeste. — Diagramas para servicio del personal de estaciones.
Buenos Aires, Enero 22 de 1924.
Expediente 029361 — O — 1924.
Vistos los diagramas para servicio del personal de estaciones, Once, Villa Luro, Embajador Martini, Trenque Lauquen, Colonia Seré, y Bowen que la Empresa del Ferrocarril Oeste somete a la autorización correspondiente, y
Considerando:
Que los diagramas citados se ajustan a lo establecido en la Reglamentación del Trabajo vigente,
Se resuelve:
Aprobar los diagramas de referencia y archivar el presente expediente, previa comunicación a la Empresa recurrente.
H. Capdevila

Ferrocarril Central Argentino. — Diagramas para servicio del personal de estaciones.
Buenos Aires, Enero 22 de 1924.
Expediente 029354 — C — 1924.
Visto el diagrama para servicio del personal de la Estación Río Cuarto que la Empresa del Ferrocarril Central Argentino somete a la autorización correspondiente, y
Considerando:
Que el diagrama citado se ajusta a lo establecido en la Reglamentación del Trabajo vigente,
Se resuelve:
Aprobar el diagrama de referencia y archivar el presente expediente, previa comunicación a la Empresa recurrente.
H. Capdevila

Ferrocarril Central Argentino. — Vagones de Hacienda.
Buenos Aires, Enero 22 de 1924.
Expediente 010928 — C — 1921.
Visto este expediente, en el que la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, manifiesta que habiendo sido encargados con anticipación a Europa, todos los materiales para la construcción de 250 vagones jaulas con bastidores de acero, sin haber previsto que esta Dirección General pudiera hacer objeciones al tipo de vagón, solicita se le autorice para habilitar al servicio los ya construidos y la terminación de los que se encuentran en construcción o para armar, y
Atento los informes precedentes,
Se resuelve:
Autorizar a la Empresa del Ferrocarril Central Argentino para habilitar al servicio los 250 vagones jaulas de que se trata, haciéndole presente que deberá adoptar las medidas necesarias a fin de que las juntas de dos plataformas de combinación deben encontrarse unidas cuando los paragolpes toquen, no dejando luz por la cual los animales puedan introducir las patas y lastimarse y que en lo sucesivo deberá abstenerse de construir o armar vagones, sin someter previamente a la aprobación los planos correspondientes.
Comuníquese, tómese razón en Técnica, Estadística y fecho pase a la Sección a sus demás efectos.
H. Capdevila

Ferrocarril Central Norte Argentino.— Atraso tren 71.
Buenos Aires, Enero 23 de 1924.
Expediente 019816 — C — 1923.
Visto que la Sección Control respectiva denuncia que en fecha 14 de agosto último, fué en cinco minutos, el tren ordinario de combinación Nº 71, del Ferrocarril Central Norte Argentino, por la preferencia acordada al tren especial de turismo Nº 801, y
Considerando:
Que el hecho que denuncia significa una infracción a lo dispuesto en el Artº 47 del Reglamento General de Ferrocarriles, y
Atento los informes precedentes.
Se resuelve:
Amonestar a la Administración de los Ferrocarriles del Estado por la infracción de que se trata.
Comuníquese, tómese razón y archívese.
H. Capdevila

Barreras en P. a N. El Paraiso. — F. C. C. A.
Buenos Aires, Enero 31 de 1924.
021063 — C. — 1923. — Visto que la Sección de Control respectiva, denuncia la necesidad de adotar de barreras al paso a nivel lado Norte de la estación El Paraiso, del Ferrocarril Central Argentino, donde según se ha constatado se produce un tráfico importante que justifica la instalación de que se trata, y
Atento lo informado precedentemente,
Se resuelve:
Fijar a la Empresa del Ferrocarril Central Argentino el plazo de 15 días para la presentación de los planos relativos a las barreras que deberá instalar en el paso a nivel de la referencia.
Comuníquese, tómese razón en Técnica, fecho pase a la Sección a sus efectos.
H. Capdevila.

Ferrocarril Central Argentino. — Marquesina y letrina en estación El Charco.
Buenos Aires, Enero 31 de 1924.
07953 — C. — 1923. — Vistos este expediente y los informes en él producidos,
Se resuelve:
Fijarle a la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, un plazo de quince días para, que someta documentos relativos a la marquesina y a la dependencia higiénica que debe establecer en su estación El Charco, de acuerdo a la resolución dictada en este mismo expediente con fecha 30 de Junio del año último.
Comuníquese, tómese razón en la Sección de Control respectiva, en la Inspección General de Construcciones y en la Oficina de Estadística y fecho, resérvese este expediente en la Mesa de Entradas hasta por el término fijado para la agregación que corresponda.
H. Capdevila.

Corrida trenes adicionales entre Villa María, Río Tercero y Dalmacio Vélez.
Buenos Aires, Enero 31 de 1924.
0144 — C. — 1924. — Visto que la Empresa del Ferrocarril Central Argentino solicita autorización para correr trenes adicionales entre Villa María, Río Tercero y Dalmacio Veléz, desde el 10 del corriente, y de acuerdo al horario que acompaña, y
Atento los informes que preceden,
Se resuelve:
Autorizar la corrida de trenes de que se trata, debiendo la Empresa remitir a esta Dirección General los ejemplares de avisos al público que debe fijar en sus estaciones,
Comuníquese, tómese razón y archívese.
H. Capdevila.

Construcción de 200 vagones de acero con costados altos. — F. C. C. Argentino.
Buenos Aires, Enero 31 de 1924.
028360 — C. — 1923. — Visto que la Empresa del Ferrocarril Central Argentino presenta a la aprobación el plano Nº. W. G. 4779, memoria descriptiva y presupuesto referentes a la construcción de 200 vagones de acero con costados altos Serie G. Nos. 18571 a 18770, de los cuales los comprendidos entre los Nos. G. 18571 a 18641 (ya construídos) serán objeto de un refuerzo para la barra de tracción cuando entren en reparación, y
Atento los informes producidos,
Se resuelve:
Aprobar el plano Nº. W. G. 4779, memoria descriptiva y presupuesto de máxima que asciende a la suma de cinco mil setecientos veinte y siete pesos con veinte y cinco centavos moneda nacional ($ 5.727,25 m/n), por cada vagón,
Autorizar la modificación del refuerzo de la barra de tracción en la forma indicada en su nota por la Empresa.
Comuníquese, tómese razón en Técnica, Administrativa y Estadística, fecho, pase a la Sección para que legalice el plano y demás efectos.
H. Capdevila.

Servicio de agua en estación Modesto Acuña y Deheza. — F. C. C. A.
Buenos Aires, Enero 31 de 1924.
07285 — C. — 1923. — Visto que la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, a raiz de una denuncia de la Sección de Control somete a la aprobación los planos T. 13179 y 13180, memorias descriptivas y presupuestos, referente a la instalación de servicio de agua en la estación Modesto Acuña, y Deheza, respectivamente, y
Atento lo informado precedentemente,
Se resuelve:
Aprobar los planos T. 13179 y 13180, sus memorias descriptivas y presupuestos correspondientes, que ascienden a la suma de tres mil cuatrocientos veinte y siete pesos con seis centavos moneda nacional ($ 3.427,06 m/n) y dos mil ciento cuarenta y ocho pesos con doce centavos moneda nacional ($ 2.148,12 m/n), respectivamente dejando constancia que el agua de la estación Deheza deberá tomarse a mayor profundidad de la del pozo existente para obtenerla buena.
Así mismo fijarle a la Empresa el plazo de 60 días para la terminación de las obras.
Comuníquese, tómese razón en Técnica, Administrativa y Estadística, fecho, pase a la Sección para que legalice el plano y demás efectos.
H. Capdevila.

Paradas adicionales en estación Ramallo y Serodino. — F. C. C. A.
Buenos Aires, Enero 31 de 1924.
0145 — C. — 1924. — Visto que la Empresa del Ferrocarril Central Argentino solicita autorización para establecer las siguientes paradas adicionales: en estación Ramallo, trenes Nos. 9 y 10 los días jueves solamente, facultativa por «C», en Serodino, tren Nº. 30 hacer extensiva la parada facultativa «M» para levantar pasajeros con destino Rosario y Buenos Aires, y
Atento los informes que preceden,
Se resuelve:
Autorizar las paradas de que se trata.
Comuníquese, tómese razón y archívese.
H. Capdevila.

Construcción de seis vagones para yeguarizos. — F. C. C. A.
Buenos Aires, Enero 31 de 1924.
028358 — C. — 1923. — Visto que la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, presenta para su aprobación el plano Nº. 4588, su memoria descriptiva y presupuesto, referente a la construcción de seis vagones más para yeguarizos finos Serie I, Nos. 11167 a 11172, y
Atento los informes que preceden,
Se resuelve:
Aprobar el plano W. G. 4588, su memoria descriptiva y presupuesto de máxima que asciende a la suma de ($ 11.952,81 m/n), once mil novecientos cincuenta y dos pesos con ochenta y un centavos moneda nacional por vagón.
Comuníquese, tómese razón en la Inspección Técnica, Administrativa y Estadística, fecho, pase a la Sección de Control para que legalice el plano.
H. Capdevila.

Ferrocarril Central de Córdoba. — Ampliación de vías y construcción edificios y dependencias en la playa de cargar Canning.
Buenos Aires, Enero 31 de 1924.
015832 — C. — 1923. — Vistos este expediente y los informes en él producidos,
Se resuelve:
Aprobar el plano Gº 1688 B O, su memoria descriptiva correspondiente, el presupuesto de máxima y demás documentos, de acuerdo a los cuales la Empresa del Ferrocarril Central de Córdoba, llevará a cabo en su playa de cargas de la calle Canning, la ampliación de vías y la construcción de oficinas y dependencias a que se refieren dichos documentos, debiendo la Empresa someter a la mayor brevedad a la aprobación de esta Dirección General la señalización que manifiesta tener proyectada para la protección y regularización del tráfico en dicha playa.
Hacerle saber a la Empresa que se dan como no existentes en su memoria descriptiva presentada los galpones para uso exclusivo de particulares que en ella se indican, debiendo en cada caso someter a la aprobación los documentos relativos a esas instalaciones.
En lo que respecta a la justificación de los gastos que demanden estas obras la Empresa deberá cumplir las prescripciones de la Circular Nº. 35 del año último
Comuníquese, tómese razón en las Inspecciones Generales, en la Oficina de Estadística y fecho, pase el expediente a sus demás efectos a la Sección de Control respectiva.
H. Capdevila

Ferrocarril Pacífico. — Diagramas para servicio del personal de guardas.
Buenos Aires, Dicbre. 31 de 1923.
Expediente 030124 —P— 1923.—Vistos los diagramas para servicio del personal de Guardas número: 137 al 195, presentados en la Sección Control del Trabajo Ferroviario para su aprobación por la Empresa del Ferrocarril Pacífico, y
Teniendo en cuenta:
Que del estudio realizado por la citada Sección se ha comprobado que se han confeccionado de acuerdo a lo que establece la Reglamentación del Trabajo vigente,

Se resuelve:

Aprobar los diagramas de referencia y archivar el presente expediente previa comunicación a la Empresa recurrente.

H. Capdevila

Buenos Aires, Enero 5 de 1923.

Expediente 025582 —C— 922. —Vistas estas actuaciones, y

Considerando:

Que por razones de buen servicio la Empresa del F. C. Buenos Aires al Pacífico, por medio de avisos, debe hacer conocer del público y de las empresas con las que efectúa el transporte combinado, la rebaja en el flete que le corresponde para el transporte de materiales de construcción de bodegas a que se refiere la tarifa especial N°. 51.

Que para mejor conocimiento de los interesados, corresponde que la Empresa citada, en los referidos avisos establezca claramente las respectivas proporcionees entre las estaciones que gozan de dicha franquicia,

Se resuelve:

Hacerlo así saber de la Empresa citada.

Comuníquese a las Empresas de los FF. CC. del Estado Central Argentino, Central de Córdoba, y de Buenos Aires al Pacífico, tómese razón en Administrativa y pase a la Sección de Control para que informe respecto del cumplimiento de la presente resolución.

H. Capdevila

Ferrocarril del Sud. — Instalaciones Sanitarias en estación Cobo

Buenos Aires, Enero 2 de 1923.

Expediente 012872 —S— 1919.—Vistos este expediente y los informes en él producidos,

Se resuelve:

Aprobar el plano A. 5106 GI. S.S.W. su memoria descriptiva correspondiente y demás documentos, de acuerdo a los cuales la Empresa del Ferrocarril del Sud, proyecta establecer letrinas y mingitorios públicos en su estación Cobo.

Anular el plano A. 5106 S.S.W.G., y su correspondiente memoria descriptiva aprobados por resolución dictada en este mismo expediente con fecha 31 de Agosto de 1921, a los cuales sustituyen los documentos ahora presentados.

Comuníquese, pase a la Sección de Control para la legalización del plano y desglose de los documentos respectivos, tómese razón en las Inspecciones Generales de Construcciones y Administrativa, en la Oficina de Estadística.

H. Capdevila

Ferrocarril de Entre Ríos. — Paso a nivel público Kilómetro 99/381 Ramal Hasenkamp.

Buenos Aires, Enero 2 de 1923.

Expediente 025761 —P— 1 2 :—Vistos este expediente y los informes en él producidos,

Se resuelve:

Aprobar el plano N°. 3981/2, su memoria descriptiva correspondiente, y demás documentos de acuerdo a los cuales la Empresa del Ferrocarril de Entre Ríos llevará a cabo la construcción de un paso a nivel público en el Kilómetro 99/381 de su ramal Hasenkamp.

Comuníquese, pase a la Sección de Control praa la legalización del plano y desglose de los documentos respectivos, tómese razón en las Inspecciones Generales de Explotación Técnica y Administrativa, en la Oficina de Estadística.

H. Capdevila

Ministerio de Agricultura

Dirección General de Minas, Geología e Hidrología

Solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut, a nombre del señor John (Juan) Halliday. — Expediente H-0613-1925.

Buenos Aires, Enero 15 de 1925. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — August Stewart, domiciliado en la Capital Federal, calle Reconquista 46, en representación del Señor John (Juan) Halliday, vecino del Chubut y de profesión ganadero; según poder que acompaño, me presento ante el Señor Director General y expongo: Que deseando mi representado efectuar exploraciones mineras en busca de substancias de la primera categoría, excluyendo petróleo y demás hidrocarburos fluídos; y siendo el principal objeto la busca de mineral de plomo, en terreno no cultivado ni labrado, ni cercado, y cuya propiedad es fiscal, solicito el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas, situada en la parte de los lotes 24 y 25, de la fracción A, y de la Sección I del Territorio Nacional del Chubut, zona que afectará la forma de un rectángulo y que se ubicará de la siguiente manera: Del esquinero Noroeste del lote 25 se tomarán sobre el límite Norte del lote 2500 metros hacia el Este; luego 4000 metros hacia el Sud; luego 5000 metros hacia el Oeste, abarcando 2500 metros en el lote 25 y otros tantos en el 24; luego 4000 metros hacia el Norte; y luego 2500 metros hacia el Este, hasta llegar al punto de partida. — Es justicia, August Stewart. — Recibido en mi Oficina hoy quince de Enero de mil novecientos veinticinco, siendo las quince horas cuarenta minutos, acompañando un poder. — Conste: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — 16 de Enero de 1925. — Pase a Minas a sus efectos. — F. Cardellini. — Señor Director General: Elevo a Vd., la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut (Dto. Gastre) en terrenos que según declaración del interesado son fiscales. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. — Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Abril 14 de 1925. — F. Herpig, Jefe de la Sección Minas. — Buenos Aires, Abril 14 de 1925. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General. — Comuníquese a quien corresponda y fecho, pase a la Sección Minas a sus demás efectos. — (fdo). — F. Cardellini; Director General Interino. — Buenos Aires, Mayo 15 de 1925. — Inscribióse la solicitud de permiso de cateo del Señor John Halliday bajo el N.° 789 del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Chubut. — Conste: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

E. 26 diciembre N.° 6944-v-8 enero.

Solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente A-221-1925.

Buenos Aires, Agosto 21 de 1925. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura. — José del Aguila, de profesión empleado, constituyendo domicilio en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 567, Escritorio 305, ante el señor Director General expongo: Que deseando explorar minerales de 1.ª categoría en el Territorio del Neuquén, Departamento Minero de Milla-Michicó y Malal-Caballo, vengo a solicitar el permiso de cateo correspondiente. —La descripción de la zona solicitada es la siguiente: La línea que partiendo desde un punto situado a 1.500 metros con rumbo al Este de la confluencia del Río Neuquén con el Arroyo Milla-Michicó, se extiende 4.000 metros con rumbo al Sud; desde este punto, 5.000 metros con rumbo al Este; desde este último punto, 4.000 metros con rumbo al Norte y desde este último punto 5.000 metros con rumbo al Oeste, lo que forma un rectángulo de 2.000 hectáreas de superficie, igual al que se describió en el expediente M-172-1923, que ha sido remitido al archivo. Hago presente al señor Director General, que las tierras donde se solicita este permiso de cateo son de propiedad fiscal, según mi información. Pido al señor Director General que, previos los trámites correspondientes, acceda a lo solicitado. Dios guarde al señor Director General muchos años. — (Fdo.) José del Aguila. — Otro-sí digo: Este pedido excluye el petróleo y sus derivados. — (Fdo.) José del Aguila. — Recibido en mi Oficina, hoy veintidós de Agosto de mil novecientos veinticinco, siendo las nueve horas diez y siete minutos. — Conste: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Agosto 24 de 1925. — A Minas a sus efectos. — F. Cardellini. — Buenos Aires, 14 de Diciembre de 1925. — Señor Director General: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén, para substancias de la primera categoría, con exclusión del petróleo y demás hidrocarburos fluídos, en terrenos que según certificados de la Dirección General de Tierras y Colonias, de la Administración General de Constribución Territorial y del Registro de la Propiedad, pertenecen a los Sres. Martín Guerrico, Piedras 341; Pedro Lafontaine, Azul, F. C. S.; León F. Lafontaine, Azul, F. C. S.; Crescencio C. Casco o Cornelio C. Casco, San Antonio de Areco; Vicente Caudal, San Antonio de Areco, F. C. O.; Francisco Guillermo Martínez, Santa Fe 1017 y Cipriano H. Casco, cuyo domicilio no ha sido averiguado. La presente zona de cateo de 2.000 hectáreas de superficie, en terrenos que según el interesado, no están labrados, cultivados, ni cercados, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en forma de rectángulo de 5.000 metros en dirección Este-Oeste por 4.000 metros y de manera que su vértice Noroeste se halle a 5.500 metros al Sud de un punto que se encuentra a 1.000 metros al Este de la desembocadura del Arroyo Colo, en el Río Neuquén. Corresponde al Distrito Minero de Milla-Michicó y Malal-Caballo, Departamento Minas. El interesado no posee ninguna otra solicitud ni permiso de cateo que esté a menos de 2.000 metros de la presente. — Estando en forma esta solicitud, corresponde: 1.° Ordenar el registro y las publicaciones. 2.° Notificar a los propietarios del terreno. — F. Herpig, Jefe de la Sección Minas. — Buenos Aires, Diciembre 15 de 1925. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda, notifíquese a los Sres. Martín Guerrico, Pedro Lafontaine, León F. Lafontaine, Crescencio C. Casco o Cornelio C. Casco, Vicente Caudal, Francisco Guillermo Martínez y Cipriano H. Casco, como propietarios del terreno y fecho pase a Minas a sus efectos. — (Fdo.) José M. Sobral, Director General. — Buenos Aires, 18 de Diciembre de 1925. — Inscribióse la solicitud de permiso de cateo del señor José del Aguila bajo el N.° 1640 del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén. — Conste: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e24 dicbr. N.° 6938 v. enero

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DE ORO

Buenos Aires, Octubre 26 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre, inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal los derechos a oro

---

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido por el Boletín Oficial

En el día 31 de Diciembre de 1925

Por venta de Boletines	1.40
” marcas	180.—
” avisos varios	169.60
” adicional	24.—
	375.—

Lorenzo Ponce de León
Administrador

TARIFA

El BOLETIN OFICIAL, aparece por la tarde de todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	”	0.20
Número atrasado de más de un mes	”	0.50
Semestre	”	6.—
Año	”	12.—

En la inserción de avisos, se cobrará cuarenta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETIN OFICIAL, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo. (DECRETO DE 27 DE FEBRERO DE 1909).

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1|4) de página de Boletín, $ 3 m|n; ídem ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1|2), $ 5 m|n: ídem ídem, desde media página hasta una (1), $ 8 moneda nacional; ídem ídem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETIN OFICIAL, para ser insertados en él todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

— MARCAS —

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de doce pesos moneda nacional ($ 12 m|n), a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de substitución, y de de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETIN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por as Leyes Nos. 5125 y 6788, se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, con el Art. 55 sancionado por Decreto de 25 de Enero de 1910.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual como pendiente de la aprobación de la asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al BOLETIN OFICIAL diariamente en forma directa y bajo recibo los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETIN dentro de ocho días, para corregir las BOLETIN dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETIN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados.—Exp. I-31|918—17 de Agosto de 1918.

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

2573

Bank of London and South America, Limited

BANCO DE LONDRES Y AMÉRICA DEL SUD LTDO. — BUENOS AIRES

CALLE BARTOLOMÉ MITRE 399

DOMICILIO DE LA CASA MATRIZ: LONDRES.

Fecha de autorización por el P. E. o por el Juez de Comercio: 23 de Diciembre de 1862

Fechas de inscripción en el Registro Público de Comercio: 24 de Diciembre de 1862, 17 de Octubre 1865, 8 de Febrero 1922 y 21 de Marzo 1924

CAPITAL:

Autorizado	£ 4.000.000.—
Subscripto	» 3.540.000.—
Realizado	» 3.540.000 —
Fondo de reserva	» 3.600.000.—

Capital asignado correspondiente a la Rep. Argentina .... $ o/s 5.518.190.— $ m/n 1.950.000.—

Balance mensual al 31 de Octubre de 1925

ACTIVO	TOTALES ORO SELLADO	TOTALES MONEDA LEGAL
Accionistas		
Caja:		
En efectivo	5834 9 57	42 30904 21
Depositado en otros Bancos		812 56 27
Clearing	0	11751092 26
Descuentos y efectos a cobrar		65872600 13
Adelantos	258170 87	74 67005 86
Deudores en gestión	10087 09	1628012 48
Deudores hipotecarios		481290 87
Sucursales en la República	320968 02	21555973 20
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero	16 29393 53	620174 57
Corresponsales en el extranjero	201 071 84	
Letras a recibir		1433 55 48
Operaciones en suspenso	658865 21	339907 86
Inmuebles	549704 83	140378 47
Títulos en cartera		332919 21
Valores diversos		
Muebles y útiles	14138 14	176996 33
Cartas de crédito		
Gastos de iniciación		
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda intereses y comisiones pasivos, cambios, etcétera.)	62479 03	238351 33
Dividendo provisorio		
Otras cuentas		89155 21
Metalización		6581859 20
CUENTAS DE ORDEN		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		
Depósito de títulos en custodia	47507463 87	301305123 99
Depósito de valores recibidos en caución	4627391 —	38253359 87
Emisión de cartas de crédito	3938436 6	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	9569233 58	7028777 24
Documentos en garantía		2042520 94
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden	6435809 40	7018 52
	926 1677 4	77673883 48

PASIVO	ORO SELLADO	MONEDA LEGAL
Capital asignado, correspondiente a la Rep. Argentina	5518190 —	1950000 —
Fondo de reserva estatutario		
Fondos de reservas facultativas		
Fondo de jubilaciones y auxilios para empleados		
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	378682 98	90781427 45
Depósitos a plazo	5974 25	86155 11 69
Depósitos en caja de ahorros	603 94	21988368 46
Depósitos diversos	78 08 31	157266 40
Redescuentos		
Letras y obligaciones en circulación	13720 27	218507 25
Sucursales en la República	320968 02	21934806 23
Corresponsales en la República		289 20
Sucursales en el extranjero	11128420 51	3359831 39
Corresponsales en el extranjero	130942 49	
Ganancias y pérdidas (intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)	7 842 34	1154907 95
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo		
Dividendos a pagar		
Otras cuentas	2000 -	98073 62
Metalización	2896018 01	
Créditos en suspenso		139270 24
CUENTAS DE ORDEN		
Depositantes de acciones en garantía Directorio		
Depositantes de títulos en custodia	47507 63 87	301305123 99
» de títulos en garantía	4627391 —	38253359 87
Sucursales y clientes, cuenta cartas de crédito	39 8436 63	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	9569233 3	7028777 24
Documentos en garantía		2042520 94
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden	6435809 40	7018 52
	9 681677 3	77673883 48

Buenos Aires, 12 de Noviembre de 1925

Por el Bank of London and South América, Ltd.

Banco de Londres y América del Sud Ldo.

W. C. Paterson, gerente.— T. Medliui, contador en jefe.

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1925

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

E. 2 ene. N. 6983 v.2 en.

2148

Banco Argentino Uruguayo

Sociedad Anónima Argentina

138 — Reconquista — 146

Reconocida por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 2 de Mayo de 1918 — Inscripta en el Registro Público de Comercio en fecha 31 de Mayo de 1918

Capital autorizado	$ m/n	2700000 —
» subscripto	» »	2700000 —
» realizado	» »	2700000 —

Balance Mensual al 30 de Septiembre de 1925

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Accionistas		
Caja:		
En efectivo	1566437 83	
Depositado en otros Bancos	4414363 55	
Clearing	1200867 91	7181669 29
Descuentos y efectos a cobrar		21237420 13
Adelantos		11328157 21
Deudores en gestión		
» hipotecarios		365222 49
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el Extranjero		
Corresponsales en el Extranjero		5 5036 56
Letras a recibir		
Operaciones en suspenso		
Inmuebles		
Títulos en cartera		1 —
Valores diversos		
Muebles y útiles		22590 98
Cartas de crédito		
Gastos de iniciación		38580 66
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda intereses y comisiones, pasivos, cambios, etc)		203.77 37
Dividendo provisorio		
Otras cuentas		
Metalización		
Letras de tesorería descontadas		12000000 —
Letras compradas		160203 37
Cuentas de Orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		90000 —
» » títulos en custodia		12806065 81
» » valores recibidos en caución		2087474 13
Emisión de cartas de crédito		1266120 24
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		17002367 04
» en garantía		42100 —
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		
		8 396206 28

PASIVO		
Capital suscripto		2700000 —
Fondo de reserva estatutario		208127 51
Fondos de reservas facultativas		383350 75
Fondo de jubilación y auxilio para empleados		
Depósitos en cuenta corriente y a la vista		10983628 36
» a plazo		11 20715 86
» en Caja de Ahorros		11560098 81
» diversos		230764 75
Redescuentos		2940000 —
Letras y obligaciones en circulación		
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el Extranjero		
Corresponsales en el Extranjero		
Ganancias y pérdidas, (intereses y comisiones, activos cambios y beneficios diversos)		57218 51
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		71 520 84
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo		
Dividendos a pagar		2398 —
Otras cuentas		10 225 67
Metalización		
Letras de tesorería redescontadas		12000000 —
Fondo de reserva para local propio		150000 —
Cuentas de Orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		90000 —
» títulos en custodia		12806065 81
» » » en garantía		2087474 13
Sucursales y corresponsales, cuenta cartas de crédito		1266120 24
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		17002367 04
» en garantía		42100 —
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		
		86 96206 28

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1925

Federico Leloir, presidente.— José A. Dodero, secretario ad-hoc — Pedro S. Cichero, gerente.— Eduardo Schaman Molina, contador — Eusebio E. Giménez, síndico

Buenos Aires, Diciembre 15 de 1925

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

E. 2 ene. No. 6980 v.2 ene.

2554

Sociedad Anónima de Exportación

— F. MÜHLENBERG, LIMITADA —

Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo: 4 de Agosto de 1924
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 28 de Octubre de 1924

Capital autorizado .... $ o/s 500.000.—
» subscripto .... » » 200.000.—
» realizado .... » » 200.000.—

Balance General al 30 de Junio de 1925

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que tuvo lugar el 9 de Octubre de 1925

ACTIVO	$ o/s	$ c/l	$ o/s	$ c/l
I—Activo fijo				
Muebles y útiles. o$s 1045 93				
Men. amor. 20% » 209 19			836 74	
Muebles y útiles c$l 1616 —				
Men. amort. 20% » 323 20				1292 80
II—Activo circulante				
Lanas	178050 76	66206 88		
Acciones	21000 —		199050 76	66206 88
III—Activo disponible				
Caja			750 89	98 56
IV—Activo exigible				
Deudores cuenta corriente ...			440737 19	151625 48
V—Activo transitorio				
No existe				
VI—Activo nominal				
Registro Marcas		310 90		
Gastos constit. . . $ 3454 95				
Menos: ...... » 1000 —		2454 95		2765 85
Pérdidas			28904 40	
Cuentas de orden:				
Depósito acciones Directorio	8000 —			
Consignaciones	127002 10		135002 10	
Conversión				595278 —
			805281 58	817267 57
PASIVO				
I—Pasivo no exigible				
Capital subscripto			200000 —	
II—Pasivo exigible				
Acreedores en c/corriente			208357 17	817267 57
III—Pasivo transitorio				
No existe.				
Cuentas de orden:				
Depositantes acc. Directorio	8000 —			
Consignaciones	127002 10		135002 10	
Conversiones			261922 31	
			805281 58	817267 57

S. E. u O.
Buenos Aires, Junio 30 de 1925
F. Mühlenberg, vicepresidente. — Vo Bo: Roberto Rubens, síndico.

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Ejercicio 1o. al 30 de Junio de 1925
Aprobada sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que tuvo lugar el 9 de Octubre de 1925

DEBE	$ o/s	$ c/l	$ o/s	$ c/l
Junio 30/1925:				
A Amortizaciones:				
Muebles y útiles 20 % de o$s 1.045.93 y c$l 1.616.—	209 19	323 20		
Gastos constitución de $ 3.451.95		1000 —	209 19	1323 20
» Gastos generales. Sueldos, jornales, alquileres, seguros, viajes .			46807 41	33496 21
» Intereses, comisiones y cambios			29030 55	
» Patentes e impuestos ...				2300 —
» Conversión			18532 54	
			94579 69	42119 41
HABER				
Junio 30/1925:				
Por la as			65675 29	
» Pérdida			28904 40	
» Conversión				42119 41
			94579 69	42119 41

S. E. u O.
Buenos Aires, Junio 30 de 1925
F. Mühlenberg, vicepresidente. — Vº Bº: Roberto Rubens, síndico
Buenos Aires, 7 de Diciembre de 1925

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

E 2 enero N. 6988 v.2 enero

2154

COMPAÑIA PLATENSE DE ELECTRICIDAD

Siemens, Schuckert—Sociedad Anónima

Autorizada por Decretos del 5 de Agosto de 1921 y 20 de Mayo de 1925
Capital autorizado .... $ c/l 3.000.000.—
» subscripto .... » » 2.400.000.—
» realizado .... » » 2.400.000.—

BALANCE GENERAL

al 31 de Mayo de 1925
Aprobado sin modificación por la Asamblea General del 29 de Septiembre de 1925

ACTIVO		Parciales $ m/n	Totales por Capítulos $ m/n
I—Activo fijo			
Inmuebles		531444 02	
Menos: amortizaciones anteriores	41994 22		
» amortización del ejercicio	13297 76	55291 98	476152 04
Máquinas y herramientas	4869 64		
Muebles y útiles	11958 26		
Vehículos	21610 45	33438 35	
Menos: amortización		33438 35	—
II—Activo circulante			
Existencia en mercaderías y obras en ejecución		3429591 64	
Diversos títulos y acciones		4985 10	3434576 74
III—Activo disponible			
Caja, en efectivo		15219 77	
Bancos		259370 31	
Cheques, giros, etc.		58670 50	333260 58
IV—Activo exigible			
Deudores en cuenta corriente		2686867 24	
Deudores hipotecarios		12000 —	
Documentos a cobrar		650986 43	
Deudores morosos		46552 05	
» en gestión		59045 44	
Depósitos en garantía		22031 25	3477482 41
V—Activo transitorio			
Adelantos para ejercicios futuros		5304 37	
Créditos a cobrar del ejercicio		26276 28	31580 65
VI—Activo nominal			
No existe.			
VII—Cuentas de orden			
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		80000 —	
» » títulos en custodia		1381800 —	
Valores en administración		48107 77	
Consignaciones		4065 31	
Obligaciones de terceros descontadas		198451 83	2105024 91
Cauciones		392600 —	
			9858077 33
PASIVO			
I—Pasivo no exigible			
Capital realizado		2400000 —	
Reserva legal		32000 —	2641104 64
Reservas facultativas sobre el Activo exigible		209104 64	
II—Pasivo exigible			4667705 31
Acreedores en cuenta corriente			
III—Pasivo transitorio			241765 41
Cuentas a pagar			
IV—Ganancias			202477 06
Utilidad			
V—Cuentas de orden			
Depositantes de acciones en garantía		80000 —	
» » títulos en custodia		1381800 —	
Comitentes de valores en administración		48107 77	
» a efecto de consignación		4065 31	
Descuentos con firma de terceros		198451 83	
Cuenta valores prestados		392600 —	2105024 91
			9858077 33

F. Klappenbach, vicepresidente. — Oscar Schlemo.—Augusto Blum, directores gerentes,— Silvestre Blousson, síndico.

Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

del ejercicio cerrado el 31 de Mayo de 1925

		DEBE $ m/n	HABER $ m/n
Amortizaciones:			
s/ Inmuebles	13297 76		
s/ Maquinarias, muebles y vehículos ..	33438 35		
s/ Deudores morosos y en gestión	42275 94	94012 05	
Gastos generales:			
Alquileres, sueldos, jornales, propaganda, seguros, honorarios y gastos judiciales, conservación de edificios, maquinarias, vehículos y muebles, gastos sociales, acarreos, fletes y mermas		1420863 26	
Intereses, descuentos y corretajes		66875 81	
Patentes e impuestos		13820 65	
Utilidad liquida del año	198683 32		
Más: ganancia anterior	3793 74	202477 06	
Saldo al empezar el ejercicio			3793 74
» cuenta mercaderías			1720955 66
Intereses, descuentos y comisiones			72819 43
		1797568 83	1797568 83

F. Klappenbach, vicepresidente. — Oscar Schlemo.—Augusto Blum, directores generales.— Silvestre Blousson, síndico.
Buenos Aires, 27 de Noviembre de 1925

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

E. 2 enero N. 6987 v.2 enero

1357

Cooperativa Comercial Israelita Limitada

CALLE Bmé. MITRE 1956

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación, Decreto de Enero 1924

Capital autorizado............ $ m/n 1500000.—
» realizado .... » » 1058150 —

Balance General

desde el 1o. de Agosto de 1923 al 31 de Enero de 1924

Aprobado en Asamblea de 29 de Abril de 1924

ACTIVO		$ c/l
Mercaderías generales		865250 22
Mercaderías en Aduana		31227 69
Cuentas corrientes (garant. c/acciones)		560664 15
Banco Canadá		63676 13
Banco Nación		1008 60
Caja		7888 79
Deudores varios (adelantos a proveedores)		7385 50
Depósitos en garantía		22624 02
Muebles y útiles		24353 22
Cuenta Instalaciones		10204 32
» Refacción		1644 50
» Anticipos		415 —
» Seguros		2419 50
Acciones suscriptas a integrar	$ 26850 —	
» a suscribir	» 15000 —	41850 —
		1643612 12
PASIVO		
Capital realizado		1058150 —
Capital a realizarse		41850 —
Acreedores varios		253085 27
Obligaciones a pagar		46788 39
Caja social		68589 30
Fondo de reserva		35797 44
Mercaderías pendientes		2356 85
Acciones pendientes		665 63
Derechos y gastos de Aduana		4102 68
Seguro flotante		531 08
Ganancia liquida del ejercicio		131692 57
		1643612 12

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Dividendo 8o. Ejercicio. ..	131692.57	
A Caja Social, el 10 %....		13169.26
» Fondo de reserva, el 10 %		13169.26
» Directorio, el 10 %......		13169.25
Saldo a repartir..........		92184.80
	131692.57	131692.57

Simón Yussem, presidente. —Samuel Kertzman, secretario. — Abraham Obermeister, tesorero.

INFORME DE LOS CONTADORES REVISADORES

Hemos examinado los libros y comprobantes de la sociedad y certificamos que el Balance que antecede está de acuerdo con los mismos.

Deloitte, Plender, Griffiths & Co., contadores revisadores.

CUADRO DEMOSTRATIVO DE LA CUENTA GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE		$ c/l
Sueldos y jornales		63257 10
Alquileres		12600 —
Gastos generales	$ 14525 07	
Gastos de mueblería	» 6818 24	21343 31
Muebles y útiles, el 5 % castigo		1281 75
Instalaciones, » 5 % castigo		537 07
Cuenta Refacción, » 30 % castigo		704 78
Cuenta Seguros, 50 % castigo		20419 50
Depósitos en garantía		510 39
Caja		732 09
Bancos		429 14
Cuentas corrientes		707 07
Mercaderías generales		140 —
Mercaderías pendientes		1161 39
Deudores varios		70 31
Seguros flotantes		260 17
Dividendo del ejercicio		131692 57
		237846 64
HABER		
Caja		553 03
Comisiones despachos de Aduana		1002 77
Deudores varios		194 82
Dividendo 7o. ejercicio		871 62
Intereses y descuentos:		
Multas por atrasos	$ 10123 71	
Bonificación de facturas	» 1019 49	
Intereses bancarios	» 434 89	
Intereses adelantos	» 177 57	11755 66
Mercaderías generales:		
Por deducciones	$ 311 95	
Ganancia bruta	» 223156 79	223468 74
		237846 64

Simón Yussem, presidente. —Samuel Kertzman, secretario. — Abraham Obermeister, tesorero.

INFORME DEL SINDICO

En cumplimiento de lo prescripto por los Estatutos, tengo el agrado de informar a la H. Asamblea, que he revisado prolijamente el Balance General y Cuenta Ganancias y Pérdidas, encontrándolos en un todo de conformidad, con los libros, valores y demás documentos existentes en la sociedad.

Felipe Gamberg, síndico.

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1925

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

v ere N° 4391 v 2 ene

2289

Sociedad Anónima Pastoril y Agrícola

"LA BELGICA"

Constituída en Amberes, Bélgica, el 15 de Febrero de 1907 y autorizada en la República Argentina por Decreto del Superior Gobierno Nacional fecha 23 de Mayo de 1907

Capital de la Casa Matriz: Francos.................... 5.000.000 —

Todo asignado a esta Sucursal

Balance General al 30 de Junio de 1925

De su Sucursal establecida en Buenos Aires, calle Ayacucho 2180

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
Inmuebles, muebles y útiles	718655 74	2961881 16
Varios deudores		321592 03
Caja		2945 37
Haciendas		421145 61
Conversiones	669715 44	
	1388371 18	3707564 17
PASIVO		
Casa Matriz Amberes	1000000 —	
Fondo de reserva legal	48774 37	
» » » especial	27000 —	
» » amortización	199357 53	
Ganancias y pérdidas	99902 67	
Varios acreedores	13336 61	2185483 60
Conversiones		1522080 57
	1388371 18	3707564 17

Ganancias y Pérdidas

Demostración de esta cuenta

	DEBE $ o/s	HABER $ o/s
Saldo ejercicio anterior		6805 81
Alquileres		10796 05
Arrendamientos		5098 43
Chacras		6561 15
Intereses		6521 18
Haciendas		138176 21
Gastos generales	27743 34	
Sueldos	14999 08	
Amortización s/ muebles y útiles	2344 39	
Habilitaciones	11605 71	
Fondo de reserva legal	6108 38	
Fondo de amortización	11355 26	
Saldo a ejercicio nuevo	99902 67	
	174058 83	174058 83

Sociedad Anónima Pastoril y Agrícola "La Bélgica"

A. Nottebohm, administrador delegado

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1925

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

E. 2 ene N° 4399 v 2 ene.

2611

"LA OXIGENA" Sociedad Anónima

Industria Argentina de Gases Comprimidos

Boulogne Sur Mer No. 335

Autorizada por Decreto del S. G. el 19 de Diciembre de 1914

Fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio 10 de Marzo de 1915

Capital autorizado .... $ m/n 1.000.000 —
» subscripto .... » » 600.000 —
» realizado .... » » 600.000 —

Balance General al 31 de Agosto de 1925

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 29 de Octubre de 1925

ACTIVO		$ m/n	$ m/n
Activo fijo			
Propiedad Boulogne Sur Mer 335/41		204000 —	
» en Tucumán		38988 45	
Maquinarias	$ 237691 79		
Amortizado	» 46323 66	191368 13	
Herramientas		2 —	
Muebles y útiles	$ 31827 40		
Amortizado	» 3182 74	28644 66	463003 24
Activo circulante			
Mercaderías		493778 11	
Acciones varias		97 70	493875 81
Activo disponible			
Caja		9786 23	
Bancos		93325 09	103311 32
Activo exigible			
Deudores en cuenta corriente		145920 80	
Documentos a cobrar		45350 36	191271 16
Activo transitorio			
No existe			
Activo nominal			
No existe			
Cuenta de orden			
Acciones en garantía (del Directorio)			50000 —
			1301461 53
PASIVO			
Pasivo no exigible			
Capital subscripto y realizado		600000 —	
Fondo de reserva legal		99114 97	
» » previsión		55417 64	754532 61
Pasivo exigible			
Acreedores en cuenta corriente			13137 69
Pasivo transitorio			
Dividendos a pagar		4560 —	
Depósitos en garantía por envases		221185 52	225745 52
Ganancias			
Ganancia líquida según el cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas			258045 71
Cuenta de orden			
Títulos en custodia (del Directorio)			50000 —
			1301461 53

Eduardo J. Cabaut, presidente. — José M. Daneri, director comercial. — Juan P. Labory, contador. — Federico C. Beltrami, síndico

Demostración de la cuenta Ganancias y Pérdidas

DEBE	$ m/n	$ m/n
Amortizaciones:		
Maquinarias	10453 44	
Muebles y útiles	3182 74	13636 18
Gastos Generales:		
Sueldos jornales, propaganda, seguros, almacenajes, conservación de propiedades y rodados		46615 03
Comisiones		794 10
Patentes e Impuestos:		
Los pagados durante el ejercicio		5340 —
Muebles y útiles		1481 32
Cuentas Corrientes:		
Créditos incobrables		3723 47
Saldo — Utilidad líquida del año		258045 71
		329638 81
HABER		
Mercaderías	282330 83	
Taller	2018 12	
Agencias	43050 30	327399 25
Intereses y descuentos		722 64
Cuentas Corrientes:		
Créditos incobrables recuperados		1516 92
		329638 81

Eduardo J. Cabaut, presidente. — José M. Daneri, director comercial. — Juan P. Labory, contador. — Federico C. Beltrami, síndico

Buenos Aires, Noviembre 25 de 1925

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

E. 2 ene. N. 6981 v. 2 ene.

2461

Compañía Americana de Luz y Tracción

Domicilio Legal: Corrientes 651 — Buenos Aires

Fechas de autorización por el P. E.: Enero 12 de 1914 y Septiembre 9 de 1918

Fechas de inscripción en el R. P. de Comercio: Mayo 16 de 1914 y Octubre 17 de 1918

Capital autorizado.......... $ c/l 2.000.000 —
„ subscripto y realizado.......... „ „ 1.843.700 —
Debentures autorizadas, (Interés 7% anual).. „ „ 2.100.000 —

Balance Mensual de Saldos al 31 de Agosto de 1925

ACTIVO	Parciales	Totales	Parciales	Totales
	$ c/l	$ c/l	$ o/s	$ o/s
Activo fijo				
Propiedades	29210 27		865503 91	
Tranvías, ómnibus y redes	64403 34		880282 16	
Maquinarias y accesorios	569.47 66		81956 05	
Materiales en depósito y varios	18342 98	847103 65	14601 54	1662356 65
II Activo circulante				
Títulos y acciones de otras sociedades		64784 09		
III Activo disponible				
Caja	6365 26		1938 42	
Bancos	4398 97	10764 23	10308 41	
Cheques y giros			4400 —	
IV Activo exigible				
Deudores en cta. corriente	291848 0		61401 32	16716 87
Deudores hipotecarios o en otra forma garantizados	34400 —	326248 09		61401 32
V Activo transitorio				
Cuentas a liquidar en meses futuros		28178 41		2667 08
VI Activo nominal				
Gastos de organización		129565 92		
Conversión		3587326 71		
Pérdidas:				
Cuentas de gastos a liquidar		221988 —		12 20
		5215259 10		1752954 12
Cuentas de orden				
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)				
Fianzas y garantías recibidas		50000 —		1894 99
		5265259 10		1784849 11
PASIVO				
I Pasivo no exigible				
Capital.... $ 2.000000 —				
Acciones a emitir.... » 156300 —				
Capital subscripto	1843700 —			
Reserva legal	29172 01			
Fondo de renovación de las instalaciones y propiedades	186513 05	2059385 06		
II Pasivo exigible				
Acreedores en cta. corriente	300516 44		4070 40	
Obligaciones a pagar	1470000 —			
Debentures .. $ 2100000 —				
Debentures a emitir .... » 706000 —				
Debentures amortizadas » 110000 —				
Debentures emitidas, en circulación	1284000 —	3054516 44		4050 40
III Pasivo transitorio				
Saldo del ejercicio anterior		1138 68		483 52
Conversión				15 8423 75
Ganancias:				
Cuentas de productos, explotación, ventas y varios a liquidar		982.8 97		149993 45
		5215259 10		1752954 12
Cuentas de orden				
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)		50000 —		
Otorgantes de fianzas y garantías				1894 99
		5265259 10		1784849 11

A. Iturbe, vice-presidente. — Juan B. Rivara, síndico

Buenos Aires 15 de Diciembre de 1925

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.

E. 2 ene. N. 6825 v. 2 ene.

2408

BANCO ARGENTINO URUGUAYO

SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA

138 — RECONQUISTA — 146

Reconocida por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 2 de Mayo de 1918
Inscripta en el Registro Público de Comercio en fecha 31 de Mayo de 1918

Capital autorizado .... $ m/n 2.700.000 —
» suscripto .... » 2.700.000 —
» realizado .... » 2.700.000 —

Balance Mensual al 31 de Octubre de 1925

ACTIVO		$ m/n
Accionistas		
Caja:		
En efectivo	1362584 76	
Depositado en otros Bancos	5682723 25	
Clearing	1696749 05	8742057 06
Descuentos y efectos a cobrar		20718802 80
Adelantos		11640197 74
Deudores en gestión		
Deudores hipotecarios		864156 90
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el Extranjero		
Corresponsales en el Extranjero		805383 60
Letras a recibir		
Operaciones en suspenso		
Inmuebles		
Títulos en cartera		1 —
Valores diversos		
Muebles y útiles		22560 9
Cartas de crédito		991 5
Gastos de iniciación		38580 66
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias (Gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones, pasivos, cambios, etc)		321445 79
Dividendo provisorio		
Otras cuentas		
Metalización		
Letras de tesorería descontadas		12000000 —
Letras compradas		62730 37
CUENTAS de ORDEN		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		90000 —
" de títulos en custodia		14338157 91
" de valores recibidos en caución		2154483 74
Emisión de cartas de crédito		1070578 89
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		16802064 91
Documentos en garantía		60100 —
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		
		89227587 85

PASIVO	$ m/n
Capital subscripto	2700000 —
Fondo de reserva estatutario	208127 5
Fondos de reservas facultativas	383350 7
Fondo de jubilación y auxilio para empleados	
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	11619956 62
" a plazo	1 957521 05
" en Caja de Ahorros	115059 2
" diversos	22790 70
Redescuentos	4000 00 —
Letras y obligaciones en circulación	
Sucursales en la República	
Corresponsales en la República	
Sucursales en el Extranjero	
Corresponsales en el Extranjero	
Ganancias y pérdidas. (Intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)	78375 05
Descuentos, intereses, comisiones, y cambios provenientes del ejercicio anterior	
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo	876032 38
Dividendos a pagar	1904
Otras cuentas	7747 29
Metalización	
Letras de tesorería redescontadas	12000000 —
Fondo de reserva para local propio	150000 —
CUENTAS de ORDEN	
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	90000 —
Depositantes de títulos en custodia	14338157 91
Depositantes de títulos y valores en garantía	2154483 74
Sucursales y corresponsales, cuenta cartas de crédito	1070578 89
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	16802064 91
" en garantía	60100 —
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros	
Otras cuentas de orden	
	89227587 85

Buenos Aires, Octubre 31 de 1925

Federico Leloir, presidente. — José A. Dodero, secretario ad-hoc.— Pedro C. Cichero, gerente.— Eduardo Schamann, Molina, contador. Eusebio E. Giménez, síndico

Buenos Aires, 15 de Diciembre de 1925

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

E. 2 ene. N. 6980 v 2 ene.

1921

BANCO ARGENTINO URUGUAYO

Sociedad Anónima Argentina

138 — Reconquista — 146

Reconocida por Decreto de Poder Ejecutivo Nacional de fecha 2 de Mayo de 1918
Inscripta en el Registro Público de Comercio en fecha 31 de Mayo de 1918

Capital autorizado .... $ m/n 2.700.000 —
» subscripto .... » » 2.700.000 —
» realizado .... » » 2.700.000 —

Balance Mensual al 31 de Agosto de 1925

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Accionistas		
Caja:		
En efectivo	1176110 36	
Depositado en otros Bancos	4759355 59	
Clearing	826591 15	6742057 10
Descuentos y efectos a cobrar		20669372 62
Adelantos		9830812 88
Deudores en gestión		
» hipotecarios		872127 17
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		409638 47
Letras a recibir		
Operaciones en suspenso		
Inmuebles		
Títulos en cartera		1 —
Valores diversos		
Muebles y útiles		22590 98
Cartas de crédito		4016 63
Gastos de iniciación		38580 66
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones, pasivos, cambios, etc.)		121193 40
Dividendo provisorio		
Otras cuentas		
Metalización		
Letras de tesorería, descontadas		12000000 —
Letras compradas		31456 56
Cuentas de Orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		90000 —
» de títulos en custodia		12648020 28
» de valores recibidos en caución		2150236 69
Emisión de cartas de crédito		1308800 49
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		15468775 66
» en garantía		42000 —
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		
		81989530 89

PASIVO	$ m/n
Capital subscripto	2700000 —
Fondo de reserva estatutorio	208127 51
Fondo de reservas facultativas	383350 75
Fondo de jubilación y auxilio para empleados	
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	9833189 15
» a plazo	10842555 37
» en Caja de Ahorros	1127898 56
» diversos	208595 08
Redescuentos	2000000 —
Letras y obligaciones en circulación	
Sucursales en la República	
Corresponsales en la República	
Sucursales en el extranjero	
Corresponsales en el extranjero	
Ganancias y Pérdidas: (intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)	33027 26
Descuentos, intereses, comisiones, y cambios provenientes del ejercicio anterior	648962 86
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo	
Dividendos a pagar	3782 —
Otras cuentas	11938 73
Metalización	
Letras de tesorería redescontadas	12000000 —
Fondo de reserva para local propio	150000 —
Cuentas de Orden:	
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	90000 —
» de títulos en custodia	12648020 28
» de títulos y valores en garantía	2130236 69
Sucursales y corresponsales, cuenta cartas de crédito	1308300 49
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	15468775 66
» en garantía	42000 —
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros	
Otras cuentas de orden	
	81989530 89

Buenos Aires, 31 de Agosto de 1925

Federico G. Leloir, presidente.— José A. Dodero, secretario.— Pedro C. Cichero, gerente.— Eduardo Schaman Molina, contador.— Eusebio E. Giménez, síndico

Buenos Aires, 15 de Septiembre de 1925

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

E. 2 ene. N. 6980 v. 2 ene.

1833

BANCO ARGENTINO URUGUAYO

Sociedad Anónima Argentina

138 Reconquista 146

Reconocida por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 2 de Mayo de 1918
Inscripta en el Registro Público de Comercio en fecha 31 de Mayo de 1918

Capital autorizado	$ m/n	2.700.000
» subscripto	» »	2.700.000 —
» realizado	» »	2.700.000 —

Balance General al 30 de Junio de 1925

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas efectuada el 8 de Agosto de 1925

ACTIVO	Parciales $ m/n	Totales $ m/n
Accionistas		
Caja:		
En efectivo	1617057 87	
Depositado en otros Bancos	5641222 89	
Clearing	2167788 26	9459069 02
Descuentos y efectos a cobrar		20201699 96
Adelantos		7515941 01
Deudores en gestión		—
» hipotecarios		418646 19
Sucursales en la República		—
Corresponsales en la República		—
Sucursales en el Extranjero		—
Corresponsales en el Extranjero		534688 75
Letras a recibir		—
Operaciones en suspenso		—
Inmuebles		—
Títulos en cartera		1 —
Valores diversos		—
Muebles y útiles		22530 48
Cartas de crédito		—
Gastos de iniciación		35580 66
Ganancias y Pérdidas y Cuentas Tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.)		—
Dividendo provisorio		—
Otras cuentas		—
Metalización		—
Letras de tesorería descontadas		1200000 —
Letras compradas		219500 80
Cuentas de Orden		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		90000 —
Depósito de títulos en custodia		11286167 43
Depósito de títulos y valores recibidos en caución		1953288 23
Emisión de cartas de crédito		2272867 76
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		15326606 87
Documentos en garantía		42000 —
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		—
Otras cuentas de orden		—
		81376638 16

PASIVO	Parciales $ m/n	Totales $ m/n
Capital subscripto		2700000 —
Fondo de Reserva Estatutorio		183357 85
Fondos de Reservas Facultativas		270000 —
Fondo de Jubilac. y Auxil. para Empleados		—
Depósitos en cuenta corriente y a la vista		11938216 80
Depósitos a plazo		9824074 43
Depósitos en Caja de Ahorros		10176273 07
Depósitos diversos		242591 86
Redescuentos		2000000 —
Letras y Obligaciones en circulación		—
Sucursales en la República		—
Corresponsales en la República		—
Sucursales en el Extranjero		—
Corresponsales en el Extranjero		—
Ganancias y Pérdidas (Intereses y Comisiones Activos, Cambios y Beneficios diversos)		536129 73
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		—
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo		441262 93
Dividendos a pagar		1414 —
Otras cuentas		18587 50
Metalización		—
Letras de tesorería redescontadas		1200000 —
Cuentas de Orden		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		90000 —
» » títulos en custodia		11286167 43
Depositantes de títulos y valores en garantía		1953288 23
Sucursales y corresponsales, cuenta cartas de crédito		2272867 76
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		15326606 87
Documentos en garantía		42000 —
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros		—
Otras cuentas de orden		—
		81376638 16

Federico G. Leloir, presidente. — José A. Dodero secretario. — Pedro C. Cichero, gerente — Eduardo Schamann Molina, contador — Eusebio E. Giménez, síndico
Federico Albarracín Guerrico. — Alberto Brondi.
Buenos Aires, Junio 30 de 1925

Señores accionistas:

Podéis aprobar sin dificultad alguna, el balance y memoria que os presenta el Directorio, por cuanto he efectuado como de costumbre, las debidas comprobaciones, en los libros y antecedentes que se llevan en forma.

En cuanto al cumplimiento de los estatutos, él ha sido estricto, habiendo el Directorio llenado su misión satisfactoriamente, como lo demuestra el excelente resultado obtenido.

Saluda a ustedes atte.
Eusebio E. Giménez, síndico.

Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Correspondiente al 7o. ejercicio según Balance General al 30 de Junio de 1925
Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas efectuada el 8 de Agosto de 1925

DEBE		$ m/n
Saldo que resulta entre lo cargado y acreditado durante el ejercicio en virtud de los artículos 31 y 42 de los estatutos		299553 71
Gastos Generales:		
Sueldos, alquileres, patentes, etc.		547428 04
Intereses:		
Saldo entre los cobrados y pagados durante el ejercicio		634843 25
Corretajes:		
Pagados durante el ejercicio		13197 88
Amortizaciones.		
Sobre muebles y útiles y gastos de iniciación		25000 —
Utilidad a distribuir		536429 73
		2056453 21
HABER		
Descuentos, comisiones y cambios	$ 2493369 92	
A deducir: Descuentos correspondientes al ejercicio próximo	$ 436916 71	2056453 21
		2056453 21

Federico G. Leloir, presidente — José A. Dodero, secretario. — Pedro C. Cichero, gerente general.— Eduardo Schamann Molina, contador.

Señores Accionistas:

Como miembros de la Comisión Revisora de Cuentas, hemos examinado la contabilidad del Establecimiento, hallando de conformidad los saldos que arroja el presente Balance de fin de Ejercicio.

Buenos Aires, 30 de Junio de 1925
Alberto Brondi. — Federico Albarracín Guerrico.

Buenos Aires, 3 de Diciembre de 1925

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

E. 2 ene. N.° 6479 v. 2 ene.

CONVOCATORIAS A ASAMBLEA Y OTROS DE SOCIEDADES ANONIMAS CON PERSONERIA JURIDICA

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que, según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el BOLETIN OFICIAL durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24, Acuerdo del 17 de Noviembre de 1908.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la ley No. 5125 a los efectos de su artículo 2o. Si la asamblea hubiera resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos. Art. 25 ídem.

Las asambleas de las sociedades anónimas y sociedades con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 23 de Septiembre de 1916.

CONVOCATORIAS ANTERIORES

FOMENTO ARGENTINO SUD AMERICANO

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Sarmiento N.° 487, el día 21 de Enero de 1926, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Inventario de la Sociedad al 30 de Septiembre de 1925.

2.° Informe del Síndico.

3.° Emisión de Debentures, con fijación de la cantidad a emitir, intereses y demás condiciones de emisión.

4.° Elección de dos Directores titulares en reemplazo del señor Bartolomé L. Ginocchio, que ha terminado su mandato y del señor Tomás Bell, por fallecimiento, y elección de un Director suplente en reemplazo del señor Arturo T. Bell, por renuncia.

5.° Elección de dos Directores titulares y un Director suplente de la Junta Consultiva, en reemplazo de los señores Norberto Anchorena, Emilio Duprat y Santiago Capdepont, que han terminado su mandato.

6.° Elección de un Síndico titular y Síndico suplente, en reemplazo de los señores Federico J. Kussrow y Juan A. Drysdale, que han terminado su mandato.

7.° Nombramiento de dos señores accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea.

B. L. Ginocchio, presidente

e31 dicbre. N.° 6982 v21 enero

CONVOCATORIA DE LA SOCIEDAD ANONIMA "EL DIARIO ESPAÑOL"

Asamblea general ordinaria

De acuerdo con lo que dispone el artículo 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social calle Victoria 650, Buenos Aires, el día 8 de Enero de 1926 a las 16 horas, con objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2.° Elección de cuatro miembros del directorio, por el término de dos años, en reemplazo de los señores Leodegario Córdova, Augusto Aranda, José Torrontegui y León Durán, que terminan sus mandatos.

3.° Elección de un Síndico titular y otro suplente por el término de un año.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de esta Sociedad por lo menos con tres días de anticipación a la fecha designada para la celebración de dicho acto. — Leodegario Córdova, Presidente; Casimiro Pietro, Secretario.

e12 dicbre. N.° 6180 v4 enero.

SANTA ROSA ESTANCIAS LTDA.

SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

Por disposición del Directorio, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad, a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el día 9 de Enero de 1926 a las 11.30 horas, en el local de la Sociedad, Cangallo 667, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Remoción de un Director.

2.° Elección de un Director, cuyo mandato durará hasta la próxima renovación del Directorio.

3.° Ratificación del nombramiento de un Director de acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1925. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que a los efectos de obtener el boleto de entrada a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, tres días antes de la fecha fijada para aquélla. Artículo 29 de los Estatutos).

e19 dicbr. N.° 6881 v9 enero

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL NICOLAS MIHANOVICH.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos Sociales y artículo 347 del Código de Comercio, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 21 de Enero de 1926, a las 10.30, en el local social, Cangallo 499, 8.° piso, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del séptimo Ejercicio Económico é Informe del Síndico;

2.° Nombramiento de dos Directores Titulares y un Director Suplente.

3.° Nombramiento de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

Se previene a los Señores accionistas que, para poder concurrir a la asamblea, deberán depositar previamente en las oficinas de la Sociedad sus acciones o los certificados bancarios que determina el artículo 25 de los Estatutos Sociales.

Buenos Aires, Diciembre . . de 1925. — El Secretario.

E. 26 diciembre N.° 6940-v-20 enero

COMPAÑIA ARGENTINA DE INMUEBLES S. A.

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de esta sociedad, a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 8 de Enero de 1926, a las 15 horas, en el local de la calle Cangallo N.° 667 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Remoción de un miembro del Directorio.

2.° Elección de un Director cuyo mandato durará hasta la próxima Asamblea General Ordinaria.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el Artículo 21° de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación por lo menos y recibirán un certificado que les servirá de boleta de entrada.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1925. — El Directorio.

e16 dicbre. N.° 6846 v8 enero

BANCO ARGENTINO URUGUAYO

Asamblea General Extraordinaria de Accionistas. - A pedido del accionista señor Augusto J. Coelho y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 9.°, inciso 2.° de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el Sábado 9 de Enero de 1926, a las 15 horas, en el local del Banco, calle de Reconquista Nos. 138|46, para tratar a propuesta de dicho Sr. Coelho, **la siguiente**

ORDEN DEL DÍA:

1.° Prohibición de las operaciones de crédito en cuenta corriente en descubierto, ni aún con garantías.

2.° **Prohibición de reelegir a los Directores** salientes hasta después de haber transcurrido dos años.

3.° Derogación del inciso 15.° del Art. 26.° de los Estatutos y de la reforma concordante del Art. 31.°

4.° Reforma de los artículos 35, 36 y 37 de los Estatutos.

5.° Derogación de la enmienda introducida al Art. 42.° por la Asamblea General Extraordinaria del 31 de Mayo de 1924.

6.° Emisión de una nueva serie de acciones en los términos del Art. 3.° de los Estatutos.

7.° Designación de dos señores accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota:—Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o comprobantes de depósito de las mismas, en el Banco, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1925. — El Directorio.

c15 dicbre. N.° 6826 v2 enero

A. DE MARTINO LTDA.

Asamblea Extraordinaria

De conformidad con el artículo 28 de los estatutos de la Sociedad Anónima "A. de Martino Ltda.", aprobado por el Superior Gobierno de la Nación en 26 de Septiembre de 1924, se convoca a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria que se realizará en el local social calle 24 de Noviembre N.° 47 al 65, el día 11 de Enero de 1926 a las 17.30 hs., a objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la renuncia presentada por los miembros del directorio, síndico titular y suplente.

2.° Resolver la transferencia del activo y pasivo de la sociedad anónima, a don Alfredo De Martino, a cuyo efecto se procederá a designar una comisión compuesta de dos o tres señores accionistas para el levantamiento del balance general correspondiente y el cumplimiento y terminación de esta resolución con amplias facultades para el caso, la que firmará las escrituras y demás documentos traslativos.

3.° En caso de resolverse negativamente dicha transferencia, se resuelva la disolución y liquidación de la sociedad, nombrándose la comisión liquidadora a dichos efectos.

4.° Designación de los accionistas que subscribirán con el presidente el acta de la asamblea (Art. 33 de los estatutos). — A. de Martino, presidente.

c24 dicbr. N.° 6925 v11 enero

MANUFACTURA ALGODONERA ARGENTINA (S. A.)

CONVOCATORIA

Segunda Asamblea General Extraordinaria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto en el art. 25 de los Estatutos sociales, se convoca a **los señores accionistas** a la Asamblea General Extraordinaria de primera con**vocatoria, que tendrá lugar el día 8 de** Enero de 1926, a las 15 horas, en su local social, Giribone N.° 171.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los Estatutos sociales

2.° Nombramiento de dos accionistas presentes para firmar y dar por aprobada el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e12 dicbre. Nos. 3805|6886|87 v8 **enero**

MALTERIA Y CERVECERIA DE LOS ANDES. — MENDOZA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto en el Artículo 16 de los Estatutos se convoca a los Señores Accionistas de esta Sociedad a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 5 de Enero de 1926, a las 16 horas en el local de la calle Cangallo 667 para tratar **la siguiente:**

ORDEN DEL DÍA:

1.° Remoción de un miembro del Directorio.

2.° Elección de un Director cuyo mandato durará hasta la próxima Asamblea General Ordinaria.

3.° Distribución de los cargos del Directorio.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el Artículo 19 de los Estatutos, los Señores Accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones con tres días de anticipación por lo menos y recibirán en cambio un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, 11 de Diciembre de 1925. — El Directorio.

E. 14 dic. N.° 6819-v-5 enero.

LA CONSERVA ROUX, LTDA.

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 19 de Enero de 1926, a las diez y seis horas, en el local social, calle San Martín N.° 296.

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance e Informe del Síndico.

2.°—Elección de un miembro del Directorio, Síndico y Síndico suplente que terminan sus mandatos.

3.° — Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta en representación de la Asamblea.

Se previene a los Señores Accionistas que, de acuerdo con el Artículo 15 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea, deberán inscribir sus acciones en el Registro que permanecerá abierto en la sede social hasta el día de la Asamblea. — Herbert Gibson, Presidente.

e23 dicbre. N.° 6918 v12 enero.

COMISION LIQUIDADORA DE LA COMPAÑIA COLONIZADORA ALTO PARANA (S. A.)

Se convoca a los Señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 15 de Enero de 1926, a las 11 horas, en la calle San Martín N.° 132, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de los actos y gestiones realizados por la Comisión Liquidadora referente a la liquidación de la Sociedad y autorización a dicha Comisión para solicitar en oportunidad el retiro de su personería jurídica.

2.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Se previene a los Señores Accionistas, que para concurrir a la Asamblea deberán requerir en la Secretaría de la Sociedad, calle Viamonte N.° 550, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión, el boleto de entrada para la misma. — Juan Hörler, Vicepresidente.

E. 23 diciembre N.° 6921-v-12 enero.

SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS OLIMPO ARGENTINO

La Sociedad S. M. Olimpo Argentino, tendrá lugar la Asamblea General Ordinaria de socios el día 8 de Enero de 1926 a las 20 y 30 horas, en su local social, sito Patricios 218, para considerar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

a) Lectura del acta anterior.

b) Nombramiento de 2 socios para firmar el acta.

c) Aprobación del balance general del 4.° trimestre.

d) Nombramiento de la Comisión Directiva.

e) Asuntos Varios.

Nota: — Al no haber el número de 50 socios, ésta se celebrará en segunda convocatoria el día 15 del mismo. — Francisco F. Locati, Presidente. — A. Schenone, Secretario

E. 30 diciembre N.° 6966-v-5 enero.

SOCIEDAD ANONIMA MERCANTIL DE LA PATAGONIA

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 9 de Enero de 1926, a las quince horas, en las oficinas de la sociedad, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas por el ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1925.

2.° Nombramiento de un Director.

3.° Nombramiento de un Síndico titular y un Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea a realizarse.

Río Gallegos, Noviembre 20 de 1925. — El Presidente.

e14 dicbre. N.° 6877 v8 enero.

SOCIEDAD ANONIMA "ELECTRICA DE SANTA CRUZ"

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, la que se celebrará el día 15 de Enero de 1926, a las 15 horas, en el Hotel Santa Cruz, Territorio del mismo nombre, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y aprobación del Balance General Ganancias y Pérdidas, presentado por el Directorio, al 31 de Diciembre de 1925.

2.° Consideración sobre la modificación del capital, si debe efectuarse sobre el capital realizado o el autorizado o si la modificación se hace sobre los dos.

3.° Reforma del artículo 5.° de los Estatutos.

4.° Designación de un representante en Buenos Aires, para gestionar del P. E. la aprobación de las modificaciones sancionadas.

5.° Elección de cuatro Directores titulares y dos suplentes por terminación de mandato.

6.° Elección de Síndico y suplente.

7.° Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea subscriban el acta respectiva.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1925.

El Directorio

c29 dicbre. N.° 6963 v15 enero

H. T. RATCLIFF LTDA.

Sociedad Anónima de Importación de Artículos Rurales

Asamblea General Extraordinaria

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos se convoca a los Señores Accionistas de la Sociedad a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 28 de Enero de 1926, a las 14 horas en el local de la Sociedad, calle Bogotá N.° 70, debiendo los accionistas depositar las acciones en este mismo local con tres días de anticipación, y en la cual se tratará la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento de Capital.

2.° Modificación de los Estatutos Sociales según proyecto del Directorio.

3.° Designación de una persona para que solicite del Poder Ejecutivo Nacional la aprobación de las modificaciones introducidas.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

E. 29 diciembre N.° 6955-v-16 enero.

CERVECERIA ARGENTINA QUILMES

Sociedad Anónima

Brasil 731 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 9 de Enero de 1926, a las 10 horas, en el local de la calle Brasil N.° 731, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Remoción de un Director.

2.° — Elección de un Director, cuyo mandato durará hasta la próxima Asamblea General Ordinaria.

3.° — Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

De acuerdo con el Artículo 24 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones con tres días de anticipación por lo menos y recibirán en cam-

bio un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada. — El Directorio.

e16 dicbre. N.° 6848 v8 enero.

BANCO MUTUAL ARGENTINO

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se llama a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a los Señores accionistas, para el día 16 de Enero de 1926, a las 16 horas (4 p. m.) y 17 horas (5 p. m.) respectivamente, en el local del Banco calle Chacabuco N.° 18, con la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

Asamblea Ordinaria

1.° Aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al primer ejercicio.

2.° Ratificar el nombramiento de los Señores Directores, doctor Antonino Llambí y don Fernando Taurel; nombrados por el Directorio, según consta en acta de fecha 2 de Septiembre último, de acuerdo con lo determinado en el artículo 30 del Estatuto Social; en reemplazo de los Señores Directores renunciantes don Emilio Moreno y doctor Manuel Mora y Araujo.

3.° Elección de dos Directores para llenar las vacantes producidas, por los Señores Directores, don Florencio Olivera y don Elmérico A. Fracassi.

4.° Elección de Síndico y Síndico Suplente, por un año.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta en nombre de la Asamblea (Artículo 29 del Estatuto Social).

Asamblea Extraordinaria

Lectura y aprobación de las reformas al Estatuto Social, propuestas por el Directorio.

NOTA: Se hace presente a los Señores accionistas, que para asistir a las Asambleas, deben pasar por las oficinas del Banco, por lo menos con tres días de anticipación, a retirar la tarjeta de entrada para éste acto. — (Artículo 27 del Estatuto). — José Coelho, Presidente. — Enrique Calot, Secretario.

E. 29 diciembre N.° 6950-v-16 enero.

"LA MENDIETA"

Sociedad Anónima

Asamblea General Extraordinaria

De acuerdo con las facultades que se confieren por el Art. 22 de los Estatutos, el Directorio invita a los señores Accionistas, para celebrar una Asamblea General Extraordinaria, en el local social, calle Bmé. Mitre 478, el día 8 de Enero de 1926, a las 15 horas, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Reforma de varios Artículos de los Estatutos.

2.° — Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta en representación de la Asamblea.

Nota: — Se previene a los señores Accionistas, que deberán depositar sus acciones hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea en la Secretaría social, donde también podrán tomar conocimiento de las reformas proyectadas. — El Directorio.

e21 dicbre. N.° 6895 v8 enero.

CREDITO INDUSTRIAL & COMERCIAL ARGENTINO

Sociedad Anónima

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el día 8 de Enero de 1926, a las 16,1|2 horas, en el local de la Sociedad, calle Cangallo N.° 689, a objeto de tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Remoción de un Director.

2.° — Elección de un nuevo Director que durará en su mandato hasta la próxima Asamblea General Ordinaria.

obtener el respectivo certificado de depósito hasta tres días antes del fijado para élla. (Artículo 38 de los Estatutos)

Buenos Aires, Diciembre 15 de 1925. Miguel Bonfanti, Presidente. Miguel Bonfanti (hijo), Secretario.

3.° — Designación de dos Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el Artículo 29 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, a más tardar tres días antes de la reunión de la Asamblea, recibiendo un certificado que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1925. — El Directorio.

e17 dicbre. N.° 6862 v5 enero.

"GECO", COMPAÑIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el Art. 17 de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Primera Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 22 de Enero de 1926, a las 15 horas, en el Pasaje Güemes, 4.° piso, escritorio 416, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria e Informe del Síndico y aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Septiembre ppdo.

2.° — Elección de un Síndico y Síndico Suplente, por un año.

3.° — Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas que deberán depositar sus acciones en el Banco de la Nación Argentina o Banco Alemán Transatlántico o sucursales, hasta 3 días antes a la fecha designada para este acto.

e31 dicbre. N.°6986 v19 enero.

CIRCULO ANDALUZ

Moreno 1287

Estimado consocio:

De acuerdo con el artículo 39 de los Estatutos, la C. D. convoca a Asamblea Electoral para el día 9 de Enero de 1926, a las 21.30 horas y con arreglo a la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta anterior.

2.° Lectura y aprobación de la Memoria de los trabajos realizados por la Comisión Directiva.

3.° Nombramiento de la Comisión Escrutadora, para la elección a verificarse.

4.° Elección de la Comisión Directiva, Comisión Revisora de Cuentas y Jurado, por votación secreta y por mayoría de votos, con los cargos y por el término que se expresa a continuación:

Presidente	Por un año
Pro-Secretario 1.°	Por un año
Pro-Secretario 2.°	Por seis meses
Secretario de actas	Por un año
Pro-Tesorero	Por un año
Bibliotecario 1.°	Por un año
Contador	Por un año
Un vocal efectivo	Por seis meses
Tres vocales efectivos	Por un año
Tres vocales suplentes	Por un año
Un Revisor de Cuentas	Por un año
Un Rev. de Cuentas	Por seir meses
Siete miembros para el Jurado	Por un año

Recomendándole puntual asistencia, nos es grato saludar a Vd. muy atte. Francisco Castillo, secretario general. Diego Roquerol, presidente.

Notas: — Art. 47. Las Asambleas se efectuarán con la presencia de la tercera parte de los socios, pero pasada media hora de la fijada, se efectuará con cualquier número de socios presentes.

e31 dicbre. N.° 6981 v4 enero

MIGUEL BONFANTI & COMPAÑIA

Soc. An. Comercial e Industrial

Sarmiento 3121 al 37

Autorizada por decreto del Superior Gobierno de la Nación del 23 de Enero de 1920.

Capital autorizado . .	$ 5.000.000.00
Capital suscr. y pagado	$ 3.000.000.00
Fondo de reserva . . .	$ 223.109.79

Memoria y Balance General al 31 de Octubre de 1925. Sexto ejercicio

Asamblea General Ordinaria

Convocatoria

De acuerdo con el artículo N.° 35 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que ha de celebrarse en el local social, calle Sarmiento 3127, el día 8 de Enero próximo a las 17, en la que se tratarán los asuntos contenidos en la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades

2.° Elección de un Director suplente en sustitución del señor don Luis Scala (fallecido) y de Síndico por haber terminado el plazo de su mandato el doctor Bartolomé N. Calcagno.

3.° Nombrar dos de los accionistas presentes para que autoricen el acta.

Los señores accionistas que deseen concurrir a esta Asamblea deberán depositar sus acciones en la caja social y obtener el respectivo certificado de depósito hasta tres días antes del fijado **para élla. (Artículo 38 de los Estatutos)**

Buenos Aires, Diciembre 15 de 1925. Miguel Bonfanti, Presidente, Miguel Bonfanti (hijo), Secretario.

e 16 dicbre N.° 6847-v-4 enero.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA PARDO DARWIN

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose depositado suficiente número de acciones para celebrar la Asamblea General Ordinaria convocada para el 15 del corriente se convoca nuevamente para el día 13 de Enero de 1926 a las 15 horas en la oficina de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre N.° 427, Escritorio N.° 25, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideraciones de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico por el ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1925.

2) Distribuciones de las utilidades.

3) Fijación de honorarios del Síndico.

4) Elección de 6 Directores.

5) Elección de Síndico y Suplente.

6) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

NOTA: De acuerdo con el Art. 15 de los Estatutos para concurrir a las Asambleas, los Señores Accionistas depositarán en la Sociedad con un día de anticipación a la fecha fijada, sus acciones o el certificado de su depósito en un establecimiento bancario.

De acuerdo con el Art. 18 de los Estatutos, la Asamblea será considerada legalmente constituída, cualquier que sea el número de accionistas que concurran o la cantidad del capital representado. — El Directorio.

E. 29 diciembre N.° 6959 v-12 enero.

SOC. AN. CREMERIAS DEL SUD

Convocatoria

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 4 de Enero de 1926, en el estudio del doctor A. E. Vercelli, Avda. de Mayo 580, a las 15 horas, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación del Capítulo "Capital y Acciones" de los Estatutos sociales.

2.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Nota:—De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o el equivalente recibo Bancario de depósito, con dos días de anticipación por lo menos, a la fecha señalada para la reunión.

Américo E. Vercelli

e15 dicbre. N.° 6828 v2 enero

NUEVAS CONVOCATORIAS

CAJA FERROVIARIA (S. A.)

Segunda convocatoria

La sociedad anónima "Caja Ferraviaria" convoca a asamblea general ordinaria de accionistas, por segunda vez, por no haber tenido lugar la anteriormente convocada por falta de número, para que se efectúe con cualquier número que concurra, de acuerdo con la segunda parte del artículo 19 de los Estatutos, el día 16 de Enero de 1926, a las 15 horas, en el local de la Estación Retiro, F. C. Central de Córdoba, con el objeto de tratar los asuntos comprendidos en la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y balance al 30 de Septiembre de 1925.

2.° Elección de cuatro directores titulares por tres años, un director suplente por tres años; síndico titular y suplente por un año, y

3.° Aprobación del acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1925. — L. E. Bivort, presidente; A. M. Carbonaro, director gerente.

N. B.: Serán válidos para esta asamblea las boletas de entradas que justifican el depósito de acciones expedidas con motivo de la convocatoria anterior.

e2 enero N.° 6992 v14 enero

ITALIA UNITA

Sociedad de Socorro Mutuo e Instrucción

RIVADAVIA 3340

La Comisión Directiva, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 21 del Estatuto y 56 del Reglamento, convoca a los señores socios para celebrar Asamblea general ordinaria del 4.° trimestre 1925, el día 10 de Enero 1926 a las horas 9 y 13.30, en el local social provisorio, Rivadavia 3340.

Habrá quórum, cualquiera sea el número de presentes, media hora después de la fijada.

La orden del día es visible en la Secretaría. — El Gerente.

e2 enero N.° 6993 v5 enero

LA LINERA ARGENTINA, S. A., EN LIQUIDACION

Convocatoria

La Comisión Liquidadora convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 18 del corriente a las 15 horas en el local social Cangallo N.° 465, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Para considerar y resolver sobre el Balance e informes referentes al primer período de la liquidación.

2.° Renovación de la Comisión Liquidadora, cuyo mandato terminó el 31 de Diciembre de 1925.

3.° Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo a lo prescripto en el artículo 28 de los Estatutos de la Sociedad, deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad por lo menos tres días antes del fijado para la celebración de la misma.

e2 enero N.° 6994 v18 enero

SOCIEDAD ANONIMA LA NACION

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 35 de los Estatutos de la sociedad, el Directorio convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 20 de Enero de 1926, a las horas 16, en su local calle San Martín 344.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria y del balance correspondiente al 17.° ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1925.

2.° Lectura del dictamen del síndico.

3.° Sanción del dividendo a distribuir.

4.° Elección de un director, un síndico titular y un síndico suplente, que terminaron sus mandatos.

5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 42 de los Estatutos, la asamblea se considerará constituída y resolverá válidamente con el número de accionistas presentes, media hora después de la señalada.

Se recuerda a los accionistas la disposición del artículo 38 de los Estatutos, sobre la presentación de sus acciones para obtener la boleta de entrada. — Buenos Aires, Enero 1.° de 1926.

e2 enero N.° 6995 v20 enero

CONSTRUCTORA NACIONAL

Sociedad Anónima Ltd. (en liquidación)

Se convoca a los Señores Accionistas de esta Sociedad para la Asamblea General que tendrá lugar el día 21 de Enero de 1926 a las 16 horas, en su local social, calle Belgrano 865, 1er. piso, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, aprobación o modificación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1925.

2.° Informe del Síndico.

3.° Aprobar o rechazar el boleto "adreferéndum referente a la venta del activo y pasivo de la Sociedad celebrado con el Señor Juan Mendoza Nunes.

4.° En caso de aprobación del artículo anterior, tratar el 6.° y último reembolso de capital.

5.° Tratar, aprobar o rechazar la gestión y desempeño de todos los actos y manejos de fondos, rendición de cuentas de la Comisión Liquidadora, Síndico y Administradores durante su mandato que dan en este acto fin a su misión y en caso de conformidad, otorgamiento de carta de pago amplia.

6.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar esta acta en nombre de los presentes.

A los Señores accionistas que hayan de tomar parte en las asambleas, depositarán en la Caja de la Sociedad o en un Banco de la Capital sus acciones integradas o su valor equivalente en certificados nominales, tres días antes del señalado para dicha reunión. Sin llenar este requisito, la administración no expedirá las boletas de entrada.

Buenos Aires, 1.° de Enero de 1926. — La Comisión Liquidadora. — José M. Carrera, Presidente.

E. 2 enero N.° 6996-v-21 enero.

LICITACIONES

Ministerio del Interior

Territorios Nacionales

Llámase a licitación pública para la provisión de los siguientes artículos con destino a la Policía de los Territorios Nacionales.

2.842 pares de botas reforzadas.
3.654 pares de botas sin reforzar.
1.550 pares de borceguíes sin reforzar.
1.664 uniformes de paño, compuestos de chaquetilla, breech y gorra.
3.195 uniformes de paño compuestos de blusa, pantalón y gorra.
1.236 capotes.
6.374 uniformes de brin de hilo.
3.187 gorras de brin de hilo.

Las propuestas se abrirán en la Oficina de Territorios Nacionales, calle Carrito N.° 67, en presencia del Señor Escribano General de Gobierno, el día 28 de Enero de 1926 a las 15 horas las de uniformes de paño, a las 15.30 horas las de uniformes de brin y a las 16 horas las de calzado.

Por pliegos de condiciones y demás datos dirigirse a la Oficina de Territorios Nacionales.

Buenos Aires, Diciembre de 1925. — Juan G. Lowry, Oficial Mayor.

v-28 enero.

Dirección Gral. de Correos y Telégrafos

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión a la Administración de Correos y Telégrafos, de 100 cajas de hierro, destinadas a las Oficinas de la Repartición.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a 18 horas, los días hábiles y de 9 a 12 horas los sábados, a la Oficina de Compras, Victoria N.° 296, en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas el día 5 de Enero próximo venidero a las 15 horas.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1925. —Guillermo Otheguy, secretario general de Correos y Telégrafos.

v5 enero

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión a la Administración de Correos y Telégrafos, de chassis-camiones de 2 a 3 toneladas de la línea telegráfica de Comodoro Rivadavia a Puerto Deseado.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a 18 horas los días hábiles y de 9 a 12 horas los sábados, a la Oficina de Compras, Victoria N.° 296, en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas el día 21 de Enero de 1926 a las 14 horas.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1925. — Guillermo Otheguy, Secretario General de Correos y Telégrafos.

v21 enero

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Sociedad de Beneficencia de la Capital

Llámase a licitación para el 20 de Enero de 1926, a las 15, 15,30 y 15,45 para la provisión de telas, colchas y frazadas, camisetas y tricotas. Informes: Reconquista 269.

v20 enero

Llámase a licitación pública para el día 15 del mes de Enero de 1926, para la provisión de carnes y extras a los establecimientos de la Sociedad de Beneficencia de la Capital, establecidos en Mar del Plata F. C. S. Sanatorio Marítimo, Asilo Saturnino E. Unzué y Solarium.

Informes en la Secretaría del Sanatorio Marítimo. — Las Inspectoras.

v-15 enero.

Llámase a licitación pública para el día 7 de Enero de 1926, a las 10 horas para la provisión de pan, al Asilo de Alienadas de Lomas, situado en Témperley F. C. S. donde debían consultar informes. — Lomas de Zamora, Diciembre 7 de 1925. — Las Inspectoras.

v7 enero.

Llámase a licitación para el 5 de Enero de 1926, a las 15, 15.15 y 15.30, horas, para la provisión de carnes y extras, verduras y frutas y papas. Informes: Reconquista 269. — La Secretaria.

v5 enero

Sociedad de Beneficencia de la Capital

ASILO "GENERAL MARTIN RODRIGUEZ". Mercedes (F. C. O.)

Llámase a licitación para el día 11 de Enero de 1926, a las 16 horas, para la provisión de pan durante el término de seis meses al Asilo General Martín Rodríguez, situado en Mercedes, B. A., F. C. O.

Las propuestas deberán presentarse estrictamente ajustadas al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la secretaría del Asilo.

v11 enero

Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales

Llámase a licitación pública por el término de 30 días a contar de la fecha de publicación del presente aviso para los trabajos de Consolidación, submuración y reparación general de dos pabellones "Ambos Sexos y Cocina" de Hospital Común Regional de Río Negro en Allen.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados el día 11 de Enero de 1926 a las 16 horas, simultáneamente, en el local de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, calle Alsina 2650, Capital Federal y en el Juzgado Federal de Viedma, en cuyos locales pueden consultarse desde ya, los antecedentes relativos a dicha licitación.

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1925. — El Presidente.

v-11 enero.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, a contar de la fecha de publicación del presente aviso, para los trabajos de construcción de un edificio destinado a depósito mortuorio con sala de autopsias y de laboratorio en el Asilo Colonia Regional Mixto de Alienados en Oliva, Provincia de Córdoba. Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados el día 14 de Enero de 1926, a las 15 horas, simultáneamente en el local de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, calle Alsina 2650, Capital Federal y en el Juzgado Federal de Córdoba, en cuyos locales pueden consultarse desde yá, los antecedentes relativos a dicha licitación.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1925 — El Presidente.

v14 enero.

Ministerio de Hacienda

Administración General de Contribución Territorial, Patentes y Sellos

Llámase a licitación pública por el término de (30) treinta días, para la provisión de los útiles, libros, formularios, y demás elementos de impresión que necesitarán las dependencias de la repartición mencionada, para el ejercicio de 1926, con arreglo al pliego de condiciones que puede consultarse en las Oficinas de la misma y que corre agregado al expediente N.° 7736-C-1925 de la Oficina de Contabilidad del Ministerio de Hacienda.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 1.° de Febrero de 1926, a las quince horas, en la Secretaría de la citada Administración, en presencia del Señor Administrador General y del Escribano General de Gobierno y de los interesados que deseen concurrir al acto.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1925. —C. Monteverde, Subsecretario.

v-1.° febrero.

Llámase a licitación pública por el término de 60 días para la provisión de (250.000) doscientos cincuenta mil litros de aceite empireumático para la Administración General de Impuestos Internos, con arreglo al pliego de condiciones que se entregará a los interesados que lo soliciten en el Ministerio de Hacienda.

Las propuestas serán abiertas el día 30 de Enero del año 1926 a las (15) quince horas, en la Secretaría del Ministerio de Hacienda, en presencia de los interesados que concurran al acto, y con la asistencia del Escribano Mayor de Gobierno.

— C. Monteverde, subsecretario.

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1925.

v-30 enero.

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Licitación de Bonos de Obras Sanitarias de la Nación. — 1ra. Serie

Se hace saber a los tenedores de Bonos de Obras Sanitarias de la Nación, 1.ª Serie, Leyes Nos.: 10.998 y 11.165 que el día 7 de Enero próximo a las 14,30 horas tendrá lugar nuevamente la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1.° de dicho mes, con un fondo amortizante de m$l 7.200.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará hasta 30 días después de la aprobación de las propuestas, debiendo entregarse los bonos con el cupón adherido de 1.° de Abril de 1926.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1925. — El Secretario.

v7 enero.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a licitación pública hasta las 15 horas del día 27 de Enero de 1926, para contratar la instalación de calefacción, agua caliente para piletas, baños y copa de leche, en el "Instituto Bernasconi". Datos en Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935, 2do. piso. — El Secretario General.

v27 enero.

Llámase a licitación pública hasta el 20 de Enero de 1926, a las 15 horas, para las obras de refacción en los edificios de las Escuelas Nos. 2 de Viedma, 6 de Coronel Pringles y 9 de General Conesa (Río Negro).

Datos enla Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña 935, primer piso).

Esta licitación tendrá también lugar en Viedma (Río Negro), en igual día y hora. — El Secretario General.

v-20 enero.

Llámase a licitación pública hasta el 22 de Enero de 1926, a las 15 horas, para las obras de reparación de los edificios de las Escuelas Nos. 7 y 8 de Victorica y N.° 9 de Telén (Pampa). Datos en la Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña 935, 1er. piso).

Esta licitación tendrá también lugar en Victorica (Pampa), en igual día y hora. — El Secretario General.

v-22 enero.

Llámase a licitación pública hasta el 21 de Enero de 1926 a las 15 horas, para las obras de refacción en los edificios de las Escuelas Nos. 31 de Rancúl y 34 de Realicó (Pampa).

Datos en la Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña 935 (1er. piso).

Esta licitación tendrá también lugar en General Pico (Pampa) en igual día y hora. — El Secretario General.

v-21 enero.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, para la ejecución de las obras de refacción y ampliación de los edificios escolares de los Territorios Nacionales que a continuación se expresa:

Primer grupo: Escuelas Nros. 1 y 2 de Santa Rosa, N.° 5, de Toay, 11-12 de Gral. Acha, N.° 15 de Bernasconi y N.° 16 de Villa Alba (Pampa Central). Presupuesto oficial: $ 154.604.30. Día 25 de Enero de 1926.

Segundo grupo: Escuelas Nros. 7 y 8 de Victorica y N.° 9 de Telén (Pampa Central). Presupuesto oficial: 46.855.93 pesos m|n. Día 22 de Enero de 1926.

Cuarto grupo: Escuelas N.° 31 de Rancul y 34 de Realicó (Pampa Central). Presupuesto oficial $ 71.295.72 m|n. Día 21 de Enero de 1926.

Quinto grupo Escuelas N.° 2 de Viedma, 6 de Coronel Pringles y 9 de General Conesa (Río Negro). Presupuesto oficial: $ 49.367.28 m|n. Día 20 de Enero de 1926.

Sexto grupo: Escuela N.° 10 de Choele Choel (Río Negro) y N.° 2 de Neuquén. Presupuesto oficial: $ 60.153.86 m|n. Día 26 de Enero de 1926.

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas por duplicado, escritas a máquina en el sellado correspondiente y acompañadas del certificado de depósito que marca la Ley, tendrá lugar en las fechas indicadas para cada grupo, a las 15 hs., en el local de la Dirección Administrativa del Consejo, calle Rodríguez Peña 935. El mismo día y hora indicados se abrirán las propuestas en las localidades Santa Rosa, Victorica, General Pico, Viedma y Neuquén, respectivamente, para cada grupo.

Para más datos dirigirse a la Dirección General de Arquitectura (Sección Provincias y Territorios), Rodríguez Peña 935. — El Secretario General.

v20 enero

Llámase a licitación pública hasta el 25 de Enero de 1926 a las 15 horas, para las obras de reparación de los edificios de las Escuelas N.° 1 y 2 de Santa Rosa; 5 de Toay; 11 y 12 de General Acha; 15 de Bernasconi y 16 de Villa Alba (Pampa).

Datos en la Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña 935, primer piso).

Esta licitación tendrá también lugar en Santa Rosa (Pampa), en igual día y hora. — El Secretario General.

v-25 enero.

Llámase a licitación pública hasta el 26 de Enero de 1926, a las 15 horas, para las obras de reparación de los edificios de las Escuelas N.° 10 de Choele-Choel (Río Negro) y N.° 2 de Neuquén.

Datos en la Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña 935, primer piso).

Esta licitación tendrá también lugar en Neuquén, en igual día y hora. — El Secretario General.

v-26 enero.

Llámase a licitación pública hasta las 15 horas, del día 12 de Enero próximo, para la adquisición de uniformes de verano y calzado para el personal de servicio de la repartición, y chauffeurs de Suministros. Datos en Dirección Administrativa, Rod. Peña 935. — El Secretario General.

v12 enero.

Llámase a licitación pública hasta las 15 horas del día 15 de Enero próximo, para la ejecución de obras de ampliación y reparaciones en el edificio ocupado por la Escuela N.° 8 del C. E. 20, Fonrouge 370.

Datos en la Dirección de Arquitectura, Rod. Peña 935.

v15 enero

Instrucción primaria obligatoria y matriculación de los niños de 6 a 14 años de edad.

A los padres de familia, tutores o encargados

La matriculación escolar es obligatoria para todos los niños de 6 a 14 años de edad, del municipio de la Capital, Colonias y Territorios Nacionales, y los padres, tutores o encargados que no inscriban a los niños que tengan bajo su dependencia, incurren en multa de $ 5 a $ 100 m|n, (art. 44 inciso 5.° de la Ley **N.° 1420**).

Con el objeto indicado, la matriculación e inscripción de alumnos se efectuará desde el 1.° de Enero en los Consejos Escolares, y en los locales de las Escuelas a que concurrirán los niños, en la forma y fechas indicadas en los carteles que el Consejo Nacional de Educación, fija en los frentes de las escuelas y en los parajes visibles de la Capital.

Para mayores datos e informes, dirigirse a la Oficina de Obligación Escolar del Consejo Nacional de Educación; calle Rodríguez Peña 953, de 12 a 6 horas (Sábado de 9 a 12). — El Secretario General.

v-28 febrero.

CARCEL DE TIERRA DEL FUEGO

Llámase a licitación pública, por el término de treinta (30) días, para la provisión de **víveres secos, materiales para confeccionar vestuario, calzado, máquinas, herramientas, materia prima para talleres, electricidad, ferretería, etc., con destino al uso y consumo de la Cárcel de Tierra del Fuego, en Ushuaia, durante el próximo año 1926.**

Las propuestas deben presentarse a la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública (Casa de Gobierno. Piso 1.°), en sobre cerrado y lacrado el día 11 de Enero próximo, y serán abiertas a las 14 horas del mismo día, en presencia del señor Jefe de la Escribanía General del Gobierno y personas que concurran.

La citada Dirección Administrativa, pondrá a disposición de los interesados que lo soliciten, los pliegos de condiciones y planillas respectivas, proporcionando los datos que se requieran.

Los artículos se entregarán de inmediato, embalados y precintados, puestos al costado del vapor que se indique, en la Dársena Sud.

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1925. — El Jefe de la Dirección Administrativa.

v11 enero.

PENITENCIARIA NACIONAL

Llámase a licitación pública por el término de 30 días a contar desde la fecha del presente aviso, la provisión de dos auto-camiones de las siguientes características:

Chassis con motor de 4 cilindros, 30|35 H.P.; distancia entre ejes, 3,25 aproximadamente; trocha, 1,42 mts.; 4 ruedas iguales tipo "Artillería", desmontables, con neumáticos 33" X 5"; carburador Zenith o Johnson; encendido por magneto Bosch; enfriamiento por agua con circulación por bomba centrífuga; embriague a discos; 3 velocidades adelante y marcha atrás; trasmisión por cardán, dos frenos, lubrificación del chassis por sistema "Alemite"; arranque y luz eléctrica, amperómetro y bocina eléctrica; juego completo de herramientas y llanta de repuesto; con su carrocería tipo Standard, en madera dura y elegida, reforzada con escuadras de hierro, arcos del mismo y toldo de lona impermeable especial. En la parte delantera, casilla abierta fija con cortinas de lona impermeable, parabrisa, asiento y respaldo tapizados. **Carga útil: 1½ tonelada.**

Las propuestas deberán ser presentadas antes de las 14 horas del día 26 de Enero de 1926, en la Dirección de este Establecimiento, hora en que se abrirán ante el Escribano General de Gobierno.

Los pliegos de condiciones deberán retirarse en la Secretaría del Establecimiento, **todos los días hábiles de 12 a 18 horas.** - El Secretario.

v. 26 Enero

Ministerio de Guerra

MINISTERIO DE GUERRA

Dirección General de Ingenieros

En el mes de Enero próximo, en los días y horas que se especifican a continuación, tendrá lugar las siguientes licitaciones públicas:

Día 15. — Cuartel Rosario

Hora 15. - Azulejado de ambientes de las dos cuadras dobles de tropa.

Hora 15.30. - Pisos interiores y veredas exteriores para idem.

Hora 16. - "Albañilería y Afines" de un pabellón comedor y casino de tropa.

Hora 16,30. — "Albañilería y Afines" de un pabellón, cocina y baños calientes de tropa.

Día 18. — Cuartel Santa Fe

Hora 15. - Azulejado de ambientes de las dos cuadras dobles de tropa.

Hora 15.30. - Pisos interiores y veredas exteriores para idem.

Hora 16. - "Albañilería y Afines" de un pabellón comedor y casino de tropa.

Hora 16.30. - "Albañilería y Afines" de un pabellón cocina y baños calientes de tropa.

Día 20. — Cuartel Concordia

Hora 15. - Azulejado de ambientes de las cuatro cuadras de tropa.

Hora 15.30. - Pisos interiores y de veredas exteriores para idem.

Hora 16. - "Albañilería y Afines" de un pabellón comedor y casino de tropa.

Hora 16.30. - "Albañilería y Afines" de un pabellón cocina y baños calientes para tropa.

Día 25. — Cuartel Curuzú-Cuatiá

Hora 15. - "Albañilería y Afines" de un pabellón cocina y baños calientes para tropa.

Hora 15.30. - "Albañilería y Afines" de un pabellón comedor y casino de tropa.

Nota Importante:-Las propuestas deberán presentarse en los locales donde se proceda a su apertura, antes de la hora 14.30, para dar comienzo al acto a la hora 15, sin cuyo requisito no podrán ser tomadas en consideración.

La apertura de las propuestas tendrá lugar simultáneamente en la Dirección General de Ingenieros (Santa Fe 3727) y en los Juzgados Federales de las Ciudades de Rosario, Santa Fe, Concepción del Uruguay y Corrientes, respectivamente, en los días y horas antes mencionados, donde los interesados podrán solicitar datos e informes.

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1925. — Saturno Pérez Ferreira, Mayor-Secretario.

v15 enero

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para la construcción del edificio para las Oficinas de la Administración en Mendoza, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840 o en las Oficinas del Distrito Mendoza, cualquier día hábil, de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Oficina del Distrito Mendoza, hasta el día 26 de Enero próximo o en la Secretaría del Directorio, calle Charcas 1840, hasta el día 29 de Enero a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1925. — J. Ivaldi, Secretario.

v28 enero.

Por disposición del Directorio llámase a licitación pública para la construcción de las obras sanitarias domiciliarias en la Ciudad de Tucumán, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones y especificaciones preparado al efecto y lista de obras, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840 o en las Oficinas del Distrito Tucumán cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Oficina del Distrito Tucumán, hasta el día 27 de Enero próximo o en la Secretaría del Directorio, calle Charcas 1840 hasta el día 2 de Febrero a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1925. — J. Ivaldi, Secretario.

v-1.° febrero.

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para la provisión de 3.000 toneladas de azufre, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas serán abiertas el día 1.° de Febrero próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto, y pueden presentarse en la Secretaría del Directorio (Charcas 1840), hasta el día y hora indicados.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1925. — J. Ivaldi, secretario.

v30 enero

Por disposición del Directorio se llama a licitación pública para la provisión de material de vía Decauville para los trabajos de ampliación de la provisión de agua a la Ciudad de Mendoza, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, o en las Oficinas del Distrito Mendoza, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Oficina del Distrito Mendoza, hasta el día 21 de Enero próximo o en la Secretaría del Directorio, calle Charcas 1840, hasta el día 25 de Enero a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1925. — J. Ivaldi, secretario.

v23 enero.

Por disposición del Directorio llámase a licitación pública para la adquisición de un puente grúa corredizo, de 5.000 kilógramos de capacidad útil, con destino a la Usina del Distrito Mar del Plata; en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840 cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas serán abiertas el día 4 de Enero próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto, las que podrán ser presentadas en la Secretaría del Directorio (Charcas 1840) hasta el día y hora indicados.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1925. — J. Ivaldi, Secretario.

v-2 enero.

Por disposición del Directorio se llama a licitación pública, para la construcción de las obras de ampliación del Establecimiento de Aguas Corrientes de Muñecas (Pvcia. de Tucumán), en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, o en las oficinas del Distrito Tucumán, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en las oficinas del Distrito Tucumán, hasta el día 12 de Febrero próximo o en la Secretaría del Directorio, calle Charcas 1840, hasta el día 18 de Febrero a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1925. — J. Ivaldi, secretario.

v17 febrero

Dirección General de Puentes y Caminos

Llámase a licitación pública para el día 13 de Enero próximo a las 14 horas, para la ejecución de las obras de reparación de los caminos: de Samuhi a Enrique Urien: de inmediato acceso a Enrique Urien; de Enrique Urien a El Esquinero; de inmediato acceso a General Dónovan y de General Dónovan al N. O., Zona del F. C. P. de Santa Fe, Gobernación del Chaco.

Datos en el Juzgado Letrado de Resistencia y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos Avenida de Mayo 1370, 5.° piso (Galería Barolo).

Dirección General, Diciembre 14 de 1925.

v-12 enero.

Llámase a licitación pública hasta el día 18 de Enero próximo, a las 14 horas, a fin de adjudicar las obras de construcción de un puente de hormigón armado, sobre el río Chubut, frente a la avenida Fontana, en Trelew.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1925

v-15 enero.

Llámase a licitación pública hasta el día diez y siete de Febrero próximo, a las 14 horas, para la provisión del material metálico con destino al puente a construirse sobre el río Tacanas, en la Provincia de Tucumán.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1925.

v-15 enero.

Llámase a licitación pública para el día 8 de Enero próximo a las 14 horas. para la ejecución de las obras de construcción de un puente sobre el arroyo Manantiales Grandes o Ramalló y reparación del camino de Erescano al General de Arrecifes a San Nicolás, zona del F. C. C. Argentino, Provincia de Buenos Aires.

Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso (Galería Barolo).

Dirección General, Diciembre 7 de 1925.

O|5806 v7 enero.

Llámase a licitación pública para el día 4 de Enero próximo a las 14 horas para la ejecución de las obras de reparación de la calle La Magdalena, de acceso a la Estación Media Agua, Camino de Puntilla Blanca hacia Angaco Sud y calles Este, Aguilar Oeste y Plumerillo. de acceso a Km. 30, zona del F. C. B. A. al Pacífico, provincia de San Juan

Datos en el Juzgado Federal de San Juan y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso (Galería Barolo)

Dirección General, Diciembre 5|1925

v2 enero.

Llámase a licitación pública hasta el día 29 de Enero próximo, a las 14 horas, para adjudicar la provisión de 194 toneladas de cemento portland con destino a las obras del camino de Alemania a Cafayate y puente sobre el río Las Conchas (Salta).

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370 (5.° piso).

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1925.

v-28 enero.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública, hasta el día 29 de Enero próximo a las 16 horas para la provisión y colocación de las instalaciones eléctricas, campanillas y columnas montantes para los mismos en el nuevo edificio para la Administración Central de Correos y Telégrafos. Pliegos de condiciones y bases de licitación en la Dirección General de Arquitectura, calle Lima N.° 287.

Buenos Aires, 28 de Diciembre de 1925.

v-29 enero.

Llámase a licitación pública hasta el día veintisiete (27) de Enero de 1926, a las catorce (14) horas, para adjudicar la ejecución de los revestimientos de piedra de las fachadas del Congreso Nacional. Pliego de condiciones y demás antecedentes, en la Dirección General de Arquitectura, calle Lima N.° 287.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1925.

v26 enero

Dirección General de Navegación y Puertos

Llámase a licitación pública hasta el día 5 de Enero del año próximo a las 17 horas, para el suministro de 10.000 toneladas de carbón tipo Cardiff, 2 veces zarandeado. El pliego de condiciones que sirve de base a la licitación, puede retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, 3er. piso, los días hábiles de 13 a 17.

Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1925. — El Inspector General.

e7 dicb. O|5817 v5 enero.

Llámase a licitación hasta el día 13 de Enero a las quince horas, para la provisión de maquinaria para taller mecánico, herramientas para mecánico, herrería y carpintería, hierro en barras y planchuelas. Los interesados podrán obtener los pliegos de condiciones y especificaciones en la Dirección de Estudios del Riachuelo, Balcarce 160, 4.° piso, los días hábiles de 16 a 18 horas (Sábados de 11 a 12 horas).

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1925.

v12 enero.

Llámase a licitación pública para la provisión de las instalaciones eléctricas de luz y fuerza en los espigones 2 y 3 del Nuevo Puerto de la Capital. La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos, el día 12 de Febrero de 1926, a las 15. Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en la Inspección General de Máquinas y Materiales (Casa de Gobierno, 3er. piso), al precio de pesos 50 m|n., el que deberá abonarse en papel sellado nacional.

v20 enero.

Llámase a licitación pública para la provisión de 4.000 toneladas de leña de quebracho colorado, campana, destinadas al consumo de las Divisiones del Paraná Superior y Bermejo y del Paraná Inferior.

La apertura de propuestas tendrá lugar el día 27 de Enero próximo, a las 16 horas, en el Despacho del Director General de Navegación y Puertos.

Los pliegos de condiciones y demás documentos relativos a esta licitación, serán entregados gratuitamente a los interesados en la Inspección General de Máquinas y Materiales (Casa de Gobierno, 3.° piso).

v25 enero

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 1.° de Febrero de 1926, a las 14,20 horas, para la provisión de paragolpes y boquillas, Clasificación N.° 59, con sujeción a las bases de licitación que se encuentran en venta al precio de $ 10,00 m|nacional, en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José y Alsina (4.° piso), los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y 16 a 18 horas y los **Sábados de 9 a 11.**

El expediente respectivo lleva el número 3272|25 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v1.° febrero.

Llámase a licitación pública para el día 27 de Enero de 1926, a las 14.20 horas, para la provisión de lonería y cordelería, banderas (clasificación 16), en la cantidad y con sujeción a las bases que se encuentran en el Departamento de Suministros, Alsina y San José (4.° piso), donde pueden ser retirados los días lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 10404|25 y las propuestas serán abiertas el día y hora señalados en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v27 enero

Llámase a licitación pública para el día 8 de Enero de 1926, a las 14.20 horas, para la provisión de los materiales de la clasificación N.° 28 (artículos de goma), con sujeción a las bases de licitación que se encuentran en venta al precio de $ 5 m|n en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José y Alsina (4.° piso), los días lunes a viernes de 13 a 15 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N.° 10301|25 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados, en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v8 enero

Llámase a licitación pública para el día 8 de Enero de 1926, a las 14.20 horas, para la provisión de artículos para alumbrado, de la clasificación N.° 13, con sujeción a las bases de licitación que se encuentran en venta al precio de $ 5 m|n en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José y Alsina (4.° piso), los días lunes a viernes de 13 a 15 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 10216|25 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados, en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración

v-8 enero.

Llámase a licitación pública para el día 12 de Enero de 1926 a las 14,20 horas, para la provisión de mechas para metales varios (clasificación N.° 7), en la cantidad y con sujeción a las bases que se encuentran en el Departamento de Suministros, Alsina y San José (4.° piso), donde pueden ser retirados los días Lunes a Viernes de 13 a 15 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 10226|25 y las propuestas serán abiertas el día y hora señalados en presencia de los interesados que concurran al Acto. — La Administración.

v12 enero.

Llámase a licitación pública para el día 25 de Enero de 1926, a las 14.20 horas, para la provisión de bulones, tirafondos, tornillos de bronce, etc., (clasificación 2), en la cantidad y con sujeción a las bases que se encuentran en el Departamento de Suministros, Alsina y San José (4.° piso), donde pueden ser retirados los días lunes y viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 10.095|25 y las propuestas serán abiertas el día y hora señalados en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v25 enero

Llámase a licitación pública para el día 11 de de Enero de 1926 a las 14,20 horas, para la provisión de pinturas (clasificación 5), en la cantidad y con sujeción a las bases que se encuentran en el Departamento de Suministros, Alsina y San José (4.° piso), donde pueden ser retirados los días Lunes a Viernes de 13 a 15 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 10097|25 y las propuestas serán abiertas el día y hora señalados en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v12 enero.

Llámase a licitación pública para el día 12 de Enero a las 14,20 horas, para la provisión de lonería y cordelería (clasificación 16), en la cantidad y con sujeción a las bases que se encuentran en el Departamento de Suministros, Alsina y San José (4.° piso), donde pueden ser retirados los días Lunes a Viernes de 13 a 15 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 10101|25 y las propuestas serán abiertas el día y hora señalados en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v11 enero.

Llámase a licitación pública para el día 11 de Enero a las 14,20 horas, para la provisión de los materiales de la Clasificación N.° 5 (pinturas, barnices, etc.) con sujeción a las bases de Licitación que se encuentran en venta al precio de $ 5,00 m|nacional, en el Departamento de Suministros, San José y Alsina (4.° piso), los días Lunes a Viernes de 13 a 15 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 10215|25 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados, en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v11 enero.

Llámase a licitación pública para el día 7 de Enero de 1926, a las 14.20 horas, para la provisión de los materiales de la clasificación N.° 15 (carbón de piedra, de coke y para fragua), con sujeción a las bases de licitación que se encuentran en venta al precio de $ 5.00 m|n., en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José y Alsina, 4.° piso, los días lunes a viernes de 13 a 15 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 19.207|925 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

v7 enero

Llámase a licitación pública para el día 7 de Enero de 1926, a las 14.20 horas, para la provisión de los materiales de la clasificación N.° 6 (fundición y metales en lingotes), con sujeción a las bases de licitación que se encuentran en venta al precio de $ 10.00 m|n., en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José y Alsina. 4.° piso, los días lunes a viernes de 13 a 15 horas y los sabados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 10.208|925 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

v7 enero

Llámase a licitación pública para el día 5 de Enero de 1926 a las 14.20 horas, para la provisión de sobretodos (clasificación 58), en la cantidad y con sujeción a las bases que se encuentran en el Departamento de Suministros, Alsina y San José (4.° piso), donde pueden ser retirados los días lunes a viernes, de 13 a 15 horas, y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 1041|25 y las propuestas serán

abiertas el día y hora señalados en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v5 enero

Llámase a licitación pública para el día 4 de Enero de 1926 a las 14.30 horas para la provisión de dos locomotoras con sujeción a las bases de licitación que se encuentran en venta al precio de $ 10.— m|n. en el Departamento de Suministros, San José 180, los días Lunes a Viernes de 13 a 15 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 3319|25 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v. 4 En.

Llámase a licitación para el día 14 de Enero de 1926, a las 14.20 horas para la provisión de útiles de limpieza Clasificación N.° 23 en la cantidad y con sujeción a las Bases de Licitación que se encuentran en venta al precio de pesos 5.60 moneda nacional en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José y Alsina (4.° piso) donde pueden ser retirados los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y 16 a 18 horas, y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 10.319|25 y las propuestas serán abiertas el día y hora señalados, en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.— La Administración.

v-14 enero.

Llámase a licitación para el día 14 de Enero de 1926, a las 14,20 horas para la provisión de material para instalaciones eléctricas, Clasificación N.° 8 con sujeción a las Bases de Licitación que se encuentran en venta al precio de $ 5.00 moneda nacional, en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado San José y Alsina (4.° piso) los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y 16 a 18 horas, y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 10366|25 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados, en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-14 enero.

Llámase a licitación pública para el el día 15 de Enero de 1926 a las 14.20 horas para la provisión de siete casillas destinadas al personal encargado de desvíos en un todo de acuerdo a las condiciones establecidas en la planilla N.° 10.343|25 y plano, que podrán ser retirados por los interesados en el Departamento de Suministros, División Compras, San José N.° 180, 4.° piso.

Las propuestas serán abiertas el día y hora señalados, en presencia de los interesados que concurran al acto.

v15 enero

Llámase a licitación pública para el el día 15 de Enero de 1926 a las 14.20 horas, para la provisión de empaquetaduras varias (Clasificación 32) en la cantidad y con sujeción a las bases que se encuentran en el Departamento de Suministros, Alsina y San José (4.° piso), donde pueden ser retirados los días lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N.° 10.108|25, y las propuestas serán abiertas el día y hora señalado, en presencia de los interesados que concurran al acto.

v15 enero

Llámase a licitación pública para el día 27 de Enero de 1926 a las 14.20 horas, para la provisión de estopas y trapos lavados (clasificación 24), en la cantidad y con sujeción a las bases que se encuentran en el Departamento de Suministros, Alsina y San José (4.° piso), donde pueden ser retirados los días lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas, y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 10235|25 y las propuestas serán abiertas el día y hora señalados en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v27 enero

Ministerio de Agricultura

Dirección de Administración

Llámase a licitación pública para el día 4 de Enero de 1926, a las 16 horas para la instalación de tres bañaderos de madera dura y sus accesorios, para ganado, en los campos de la Compañía Reconquista y señores Aristimuño y Comas Meyer, respectivamente, en los Departamentos Rosario de Tala, Nogoyá y Colón, de la Provincia de Entre Ríos y a una distancia aproximada de 25 a 30 kilómetros de la Estación Villaguay, los dos primeros y de 3 kilómetros el último, de la Estación San Salvador.

Por bases y pliego de condiciones, dirigirse a la Sección Adquisiciones y Contratos de la citada Dirección, Paseo Colón 914, 2.° piso. — W. I. Ricardes, Secretario.

v4 enero.

Llámase a licitación pública para el día 12 de Enero de 1926, a las 14 horas, para la provisión de forrajes a la Dirección General de Ganadería, durante el año 1926.

Por bases y pliego de condiciones, dirigirse a la Sección Adquisiciones y Contratos de la citada Dirección, Paseo Colón 974, 2.° piso. — W. I. Ricardes, Secretario.

v12 enero.

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

ADUANA DE LA CAPITAL

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente N.° 900 M. o 3700 R. o 867 M., Muestras y Encomiendas de la Dársena Norte, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Superior Decreto de fecha 28 de Junio del año 1918.

Marca I. C. N. Isaac Nogues, número 161, 1 cajón, vapor Andes, serie D 4556, fecha de entrada Julio 3|925.

Marca L. Barros Cía., sin número, 1 paquete, vapor Timoretto, serie D 4572, fecha de entrada Julio 2|925.

Marca J. S. W. Clanfau, sin número, 1 cajón, vapor D. D'Abruzzi, serie 4688, fecha de entrada Julio 9|925.

Marca A. Ponsirenas, sin número, 1 paquete, vapor D. D'Abruzzi, serie 4689, fecha de entrada Julio 9|925.

Marca A. Tempesta, número 127, 1 cajón, vapor Taormina, serie D 4689, fecha de entrada Junio 26|925.

Marca Lamport Holt, sin número, 1 paq., vapor Holbein, serie D 4827, fecha de entrada Junio 16|925.

Lamport Holt, sin número, 1 paquete vapor Holbein, serie D 4828, fecha de entrada Junio 16|925.

Marca Charles y Coln, sin número, 1 jaula, vapor Voltaire, serie D 4841, fecha de entrada Julio 17|925.

Marca G. Delespres y Cía., sin número, 1 cajón, vapor A. Mendi, serie D 4883, fecha de entrada Julio 17|925.

Marca F. Freitas, número 100, 1 cajón, vapor A. Mendi, serie D 4885, fecha de entrada Julio 17|925.

Marca S. Copelli, número 01, 1 cajón, vapor Andalucía, serie D 4985, fecha de entrada Junio 2|925.

Marca Enrique Balada, sin número, 1 fardo, vapor V. R. Eugenia, serie D 4994, fecha de entrada Julio 23|925.

Marca A. Ponsirenas, sin número, 1 paquete, vapor R. V. Eugenia, serie D 5000, fecha de entrada Julio 23|925.

Marca S. Cordina, sin número, 1 cajón, vapor R. V. Eugenia, serie D 5002, fecha de entrada Julio 23|925.

Marca F. R. Díaz, sin número, 1 caja, vapor R. V. Eugenia, serie D 5005, fecha de entrada Julio 23|925.

Marca M. H. y E. de Granos, sin número, 1 cajón, vapor Liege, serie D 5025, fecha de entrada Julio 16|925.

Marca Adolfo Pagliotti, sin número, 1 paquete, vapor P. Mafalda, serie Z 1931, fecha de entrada Junio 29|925.

Marca E. Krennich, sin número, 1 cajón, vapor S. Morena, serie Z 1959, fecha de entrada Julio 1.°|925.

Marca S. Friedrich, sin número, 1 cajón, vapor C. Norte, serie Z 1975, fecha de entrada Julio 4|925.

Marca G. K. Groesler, sin número, 1 cajón, vapor Bayen, serie Z 1988, fecha de entrada Julio 4|925.

Marca B. M. Alberti, sin número, 1 paquete, vapor N. Sauro, serie Z 2101, fecha de entrada Julio 9|925.

Marca José Riot, sin número, 1 atado vapor Quesant, serie Z 2154, fecha de entrada Junio 19|925.

Marca Gumersindo Castro, sin número, 1 cajón, vapor Darro, serie Z 2186, fecha de entrada Junio 22|925.

Marca M. I. Batter y Bio, sin número, 1 bolsa, T. Internacional, serie Z 2242, fecha de entrada Junio 20|925.

v-9 enero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 161|925 o 2533 A. o 1304 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 161|925

Marca Eterna, sin número, 64 piezas, vapor Sachsen, paquete 943, fecha de entrada Marzo 4|923.

Marca Eterna, sin número, 2 canaletas, vapor Sachsen, paquete 943, fecha de entrada marzo 4|923.

Marca P C, sin número, 1 pileta, vapor El Cordobés, paquete 131, fecha de entrada Marzo 29|923.

Marca F M, número 1|7, 7 esqueltos, vapor A. Mendi, paquete 1730, fecha de entrada Abril 25|923.

Marca H H B, sin número, 2 atados, vapor Alhena, paquete 1877, fecha de entrada Mayo 6|923.

Marca en triángulo B M, sin número, 2 cajones, vapor Alchiba, paquete 2023, fecha de entrada Mayo 16|923.

Marca F M, número 1|9, 9 cajones, vapor C. Princes, paquete 2310, fecha de entrada Junio 2|923.

v-28 diciembre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 3562 R. o 863 M. o 1376 R. Muestras y Encomiendas de la Dársena Sud que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Superior Decreto de fecha 28 de Junio del año 1912.

Marca S. I. E. La Patagonia, sin número, 1 cajón vapor Asturiano, serie Z. 185, fecha de entrada Abril 21 de 1923.

Sin marca, sin número, 10 cajones, serie Z. 310, fecha de entrada Agosto 13 de 1925.

Marca S. I. y E. La Patagonia, sin número, 2 cascos, vapor Asturiano, serie Z. 41, fecha de entrada Enero 12 de 1925.

Marca Villalonga, sin número, 1 cajón, vapor C. Buenos Aires, serie Z. 71|73, fecha de entrada Enero 17 de 1925.

Marca Higinio Ayala, sin número, 3 cajones, vapor Wáshington, serie Z. 131, fecha de entrada Enero 28 de 1925.

Marca American Falcu, sin número, 1 fardo, vapor Ciudad Buenos Aires, serie Z. 302|3, fecha de entrada Marzo 5 de 1925.

Marca Villalonga, sin número, 2 cajones, vapor Ciudad Buenos Aires, serie Z. 188, fecha de entrada Febrero 10 de 1925.

Marca Villalonga, sin número, 1 fardo vapor Ciudad Buenos Aires, serie Z. 318, fecha de entrada Marzo 7 de 1925.

Marca Cía. Mercantil Argentina, sin número, 1 baúl, vapor G. Alvear, serie Z. 326, fecha de entrada Marzo 9 de 1925.

Marca Emilio Heredia, sin número, 1 paquete, vapor Londres, serie Z. 339, fecha de entrada Marzo 12 de 1925.

Marca Joaquín Vila, sin número, 1 paquete, vapor Londres, serie Z. 340, fecha de entrada Marzo 12 de 1925.

Marca Carlos Fesansan, sin número, 1 fardo, vapor Asturiano, serie Z. 360, fecha de entrada Marzo 18 de 1925.

Marca D. y E. Moncay, sin número, 3 bolsas, vapor C. Rivadavia, serie Z. 378|80, fecha de entrada Marzo 20 de 1925.

Marca Standard Oil, sin número, 1 cajón, vapor S. Menéndez, serie Z. 455, fecha de entrada Abril 1.° de 1925.

Marca Máximo Corache, sin número, 1 cajón, vapor S. Menéndez, serie Z. 457, fecha de entrada Abril 1.° de 1925.

Marca Klengeinger y Cía., sin número, 1 fardo, vapor Buenos Aires, serie Z. 497, fecha de entrada Abril 7 de 1925.

Marca Villalonga, sin número, 1 paquete. vapor Ciudad de Buenos Aires, serie Z. 507, fecha dentrada Abril 8 de 1925.

Marca Villalonga, sin número, 1 paquete, vapor Ciudad de Buenos Aires, serie Z. 511|21, fecha de entrada Abril 8 de 1925.

Marca Villalonga, sin número, 1 cajón, vapor Ciudad de Buenos Aires, serie Z. 531, fecha de entrada Abril 8 de 1925.

Marca Villalonga, sin número, 1 lío, vapor Ciudad de Buenos Aires, serie Z. 608, fecha de entrada Abril 10 de 1925.

Marca Villalonga, sin número, 2 paquetes, vapor Ciudad de Buenos Aires, serie Z. 624|25, fecha de entrada Abril 22 de 1925.

Marca Villalonga, sin número, 1 balija, vapor Ciudad de Buenos Aires, serie Z. 660, fecha de entrada Abril 30 de 1925.

Marca Villalonga, sin número, 1 fardo, vapor Ciudad de Buenos Aires, serie Z. 662, fecha den entrada Abril 30 de 1925.

Marca A. F. Galeano, sin número, 1 cajón, vapor Londres, serie Z. 688, fecha de entrada Mayo 7 de 1925.

Marca N. Machiavelo, sin número, 1 cajón, vapor Ciudad de Buenos Aires, serie Z. 714, fecha den entrada Mayo 9 de 1925.

Marca Villalonga, sin número, 1 baúl, vapor C. de Montevideo, serie Z. 748, fecha den entrada Mayo 15 de 1925.

Marca Standart Oil, sin número, 1 cajón, vapor Atlántico, serie Z. 763, fecha de entrada Mayo 22 de 1925.

Emilio Kinkelin, sin número, 1 paquete, vapor Buenos Aires, serie Z. 757, fecha de entrada Mayo 19 de 1925.

Marca F. Bagallo, sin número, 1 cajón, vapor Lambaré, serie Z. 812, fecha de entrada Junio 7 de 1925.

Marca María B. de Risso, sin número, 1 cajón, vapor G. Alvear, serie Z. 912, fecha de entrada Junio 15 de 1925.

Marca Armour La Plata, sin número, 1 cajón, vapor París, serie Z. 937, fecha de entrada, Junio 18 de 1925.

Marca Villalonga, sin número, 1 cajón, vapor París, serie Z. 940, fecha de entrada Junio 18 de 1925.

Marca W. Beadi The Mission, sin número, 1 paquete, vapor Viela, serie A. 17, fecha de entrada Enero 8 de 1925.

Marca K. M. Bigland Hood, sin número, 1 cajón, vapor Viela, serie A. 19, fecha de entrada Enero 8 de 1925.

Marca K. M. Bigland Hood, sin número, 1 cajón, vapor Viela, serie A. 20, fecha de entrada Enero 8 de 1925.

Cgo. A. Giels, sin número, 1 paquete, vapor Wester Wold, serie A. 26, fecha de entrada Enero 17 de 1925.

Marco Roberto Suárez, sin número, 1 paquete, vapor Liberty Glo, serie A. 32, fecha de entrada Enero 17 de 1925.

Marca Del Pico Sanches del Río, sin número, 1 cajón, vapor Abadesa, serie A. 77, fecha de entrada Enero 30 de 1925.

Marca M. Festein, sin número, 1 atado, vapor H. Laid, serie A. 78, fecha de entrada, Enero 30 de 1925.

Marca M. Festein, sin número, 1 atado, vapor H. Laid, serie A. 79, fecha de entrada Enero 30 de 1925.

Marca en cuadro 600, sin número, 1 fardo, vapor Hogarth, serie A 112, fecha de netrada Febrero 9 de 1925.

M. M. C. Davies, sin número, 1 cajón, vapor Hogarth, serie A. 131, fecha de entrada Febrero 13 de 1925.

Marca G. H. Luthers, sin número, 1 cajón, vapor Hostilius, serie A. 138, fecha de entrada Febrero 16 de 1925.

Marca Arida de J. Angelo, sin número, 1 paquete, vapor El Cordobés, serie A. 161, fecha de entrada Febrero 28 de 1925.

Marca Long Roberts y Cía., sin número, 1 paquete, vapor W. Wold, serie A. 183, fecha de entrada Marzo 11 de 1925.

Marca Long Roberts y Cía., sin número, 1 paquete vapor W. Wold, serie A. 184, fecha de entrada Marzo 11 de 1925.

Marca W. Smith, sin número, 1 fardo, vapor W. Wold, serie A. 185, fecha de entrada, Marzo 11 de 1925.

Marca C. L. X., sin número, 1 cajón, vapor Socrates, serie A. 206, fecha de entrada Marzo 14 de 1925.

Marca M. Averman, sin número, 1 paquete, vapor Alcyone, serie A. 208, fecha de entrada Marzo 16 de 1925.

Marca L. A., sin número, 1 paquete, vapor Aliartris, serie A. 214, fecha de entrada Marzo 18 de 1925.

Marca Luis Prandom, sin número, 1 cajón, vapor Mont Everest, serie A. 218, fecha de entrada Marzo 26 de 1925.

Marca Luis Prandom, sin número, 1 cajón, vapor Mont Everest, serie A. 219, fecha de entrada Marzo 26 de 1925.

Marca I. Carlsson, sin número, 1 bulto, vapor Pacífico, serie A. 226, fecha de entrada Marzo 28 de 1925.

Marca I. Carlsson, sin número, 1 bulto, vapor Pacífico, serie A. 227, fecha de entrada Marzo 28 de 1925.

Marca I. Carlsson, sin número, 1 bulto vapor Pacífico, serie A. 228, fecha de entrada Marzo 28 de 1925.

Marca A. W. G., sin número, 1 bulto, vapor Valparaíso, serie A. 274, fecha de entrada Abril 23 de 1925.

Marca H. Sylvan, sin número, 1 bulto, vapor Saccia, serie A. 281, fecha de entrada Abril 23 de 1925.

Marca en diamante S. F., sin número, 1 fardo, vapor Charton Wall, serie A. 286, fecha de entrada Abril 30 de 1925.

Marca Junior Orden, sin número, 1 cajón, vapor Montferrand, serie A. 290, fecha de entrada Abril 30 de 1925.

Marca Cibies, sin número, 1 cajón, vapor Brouwing, serie A. 355, fecha de entrada Mayo 13 de 1925.

Marca Cibies, sin número, 1 fardo, vapor Brouwing, serie A. 356, fecha de entrada Mayo 13 de 1925.

Marca J. A., sin número, 1 cajón, vapor S. Export, serie A. 5557, fecha de entrada Mayo 14 de 1925.

Marca Staudt y Cía., sin número, 1 cajón, vapor San Francisco, serie A. 384, fecha de entrada Mayo 26 de 1925.

Marca V. Aklenaik, sin número, 1 cajón, vapor San Francisco, serie A. 385, fecha de entrada Mayo 26 de 1925.

Marca Alberto R. Levy, sin número, 1 cajón, vapor San Francisco, serie A. 388, fecha de entrada Mayo 26 de 1925.

Marca Lamport y Holl, sin número, 1 paquete, vapor Balfe, serie A. 390, fecha de entrada Mayo 27 de 1925.

Marca Lamport y Holl, sin número, 1 paquete, vapor Balfe, serie A. 391, fecha de entrada Mayo 27 de 1925.

Marca G. Alfredo Benjamín, sin número, 1 bolsa, vapor Casey, serie A. 493, fecha de entrada Junio 8 de 1925.

Marca G. Alfredo Benjamín, sin número, 1 bolsa, vapor Casey, serie A. 494, fecha de entrada Junio 8 de 1925.

Marca A. E., sin número, 1 bulto, vapor C. Queen, serie A. 513, fecha de entrada Junio 24 de 1925.

Marca K. A. Ltda. sin número, 1 paquete, vapor S. Cross, serie A. 339, fecha de entrada Abril 25 de 1925.

Marca Francisco García, sin número 2 baules, vapor S. Menéndez, serie W. 3|4, fecha de entrada Enero 7 de 1925.

Pedro Martínez, sin número, 1 paquete, vapor Asunción, serie W. 13, fecha de entrada Enero 15 de 1925.

Marca Anita Perali, sin número, 2 esqueleto, vapor C. de Buenos Aires, serie W. 34|5, fecha den entrada Febrero 5 de 1925.

Marca M. De Silva, sin número, 4 cajones, vapor Danlez, serie W. 56|9 fecha de entrada Febrero 16 de 1925.

Marca Juan M. Weshiler, sin número 1 damajuana, vapor Lambaré, serie W. 60, fecha de entrada Febrero 16 de 1925.

Marca Filiberto Laporí, sin número 1 damajuana, vapor C. de Buenos Aires, serie W. 74, fecha de entrada Febrero 25 de 1925.

Marca Julieta Laport, sin número, 1 baúl, vapor C. de Montevideo, serie W. 86, fecha de entrada Febrero 27 de 1925.

Marca Aníbal Salmograli, sin número 1 damajuana, vapor C. de Buenos Aires, serie W.138, fecha de entrada Abril 8 de 1925.

Marca José Lerreso, sin número, 4 bultos, vapor General Artigas, serie W. 156|9, fecha de entrada Abril 14 de 1925.

Domingo Cappailli, sin número, 1 damajuana, vapor C. de Montevideo, serie W. 167, fecha de entrada Abril 23 de 1925.

Marca Ernesto Fresco, sin número, 1 canasto, vapor Bruselas, serie W. 190, fecha de entrada Mayo 4 de 1925.

Marca D. G. de Ramond, sin número, 1 canasto, vapor Bruselas, serie W. 206 fecha den entrada Mayo 4 de 1925.

Marca A. Gladuis, sin número, 1 baúl vapor C. de Buenos Aires, serie W. 228, fecha de entrada Mayo 16 de 1925.

Marca Moisés Keljaren, sin número 1 bulto, vapor C. de Montevideo, serie W. 256, fecha de entrada Mayo 30 de 1925.

Marca Roja, sin número, 1 damajuana, vapor C. de Buenos Aires, serie W. 279, fecha de entrada Junio 8 de 1925.

Marca Rosa Z. de Maza, sin número. 3 damajuana, vapor General Artigas, serie W. 282|4, fecha de entrada Junio 13 de 1925.

Marca Moti Eres, sin número, 1 bulto, vapor Lambaré, serie W. 293, fecha de entrada Junio 22 de 1925.

Marca L. Bemigoni, sin número, 2 bulto, vapor Dojman, serie W. 323|4, fecha de entrada Junio 26 de 1923.

Marca M. Segale, sin número, 1 bulto, vapor C. de Montevideo, serie W. fecha de entrada Octubre 16 de 1924.

Marca Segale, sin número, 1 bulto, vapor C. de Montevideo, serie W. 618. 617, fecha de entrada Octubre 15 de 1924.

El Jefe.
v-9 enero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 167|925 o 2539 A. o 1310 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 167|925

Marca J V A, sin número, 1 cajón, vapor S. Amsterdam, paquete 1329, fecha de entrada Marzo 31|923.

Marca en triángulo 42 L. T. número 1, 1 cajón, vapor Holm, paquete 2415, fecha de entrada Junio 10|923.

El Jefe.
v9 enero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente número 2654 A. 1901 D. o 132 D., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las ordenanzas.

Sin marca, sin número, 1 máquina de escribir, pavor Pan América, fecha de entrada Septiembre 30|925.

Sin marca, sin número, 3 cámaras goma, vapor Pan América, fecha de entrada Septiembre 30|925.

Sin marca, sin número, 1 llave hierro vapor Pan América, fecha de entrada Septiembre 30|925.

v-9 enero

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Domingo Bosco, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1925. — El secretario.

v4 febrero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Federico Di Tinno, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1925 — El secretario.

v4 febrero.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión Da. Ursula Conde de Novoa, por sí y sus hijas menores Nélida y Concepción Novoa, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex empleado, don David Novoa.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1925. — El secretario.

v2 enero.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, Da. Nieves Gambetta de Múñoz, por sí y su hija menor Elida Celestina Múñoz, en su carácter de viuda e hija legítima del ex empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, don Adolfo Rufino Múñoz.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1925. — El secretario.

v2 enero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles **en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Leandro Santo o Sonto**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1925. — El Secretario.

v11 enero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Modesto Ayuso, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1925. — El Secretario.

v11 enero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Esteban Puyo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 15 de 1925. — El Secretario.

v23 enero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Usain Ismail, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 25 de 1925. — El Secretario.

v-4 enero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Antonio Alvarez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1925. — El Secretario.

v-7 enero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en con-

cepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Manuel Domingos, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1925. — El secretario.

v27 enero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Ildefonso Ruiz, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justiciar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 24 de 1925. — El Secretario.

v. 2 Enero

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, Da. María Antonia de Lorenzo de Berhó, y Da. Juana Toledo de Berhó, en su carácter de viuda y madre del ex empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, don Enrique Berhó.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1925. — El secretario.

v- 2 enero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José María Barata, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1925. — El Secretario.

v6 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Pavón Arrieta, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabaio de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 24 de 1925. El Secretario.

v-2 enero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Manuel Bautista Martínez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 10 de 1925. — El secretario.

v18 enero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Zanca, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de esa institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1925. — El Secretario.

v8 enero.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Teófilo Gigante, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1925. — El Secretario.

v25 enero.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Vicente Natero, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1925. — El Secretario.

v25 enero.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Rosario Mondello, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1925. — El Secretario.

v25 enero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Pedro Bozzarello, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1925. — El Secretario.

v11 enero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Antonio Cardone, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 10 de 1925. — El secretario.

v18 enero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Vicente Conforti, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1925 — El Secretario.

v8 enero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Rotundo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1925 — El Secretario.

v8 enero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Gregorio Carreno, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1925. — El Secretario.

v8 enero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Antonio Milesic, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1925

El Secretario

v22 enero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Evaristo Bustos, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1925. — El Secretario.

v28 enero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don José María Vera, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1925. — El Secretario.

v28 enero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Esteban Baba, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1925. — El Secretario.

v-28 enero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima elu obrero don Francisco Vázquez que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1925. — El Secretario.

v-28 enero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Yanco Gresul, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1925. — El secretario.

v27 enero.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, Dr. Antenio Lamarque, se llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Angel Fernández o Enrique Gutiérrez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto a don Pascual Demaestre, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere.

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1925. — Angel M. Cordero, secretario. Palacio de Justicia, (3er. piso).

e16 dicbre. s|pp. 2574 v22 enero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquiles González Oliver, cítase por treinta días, a Aquiles Acuino, para que dentro de dicho término, comparezca a este Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por delito contra la honestidad, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Buenos Aires, Noviembre 25 de 1925. — Daniel J. Frías (hijo), secretario.

e14 diebre. s|pp. N.° 2549 v20 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a Manuel Bello, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1925.
—Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. Piso 3°.

E. dic. 14.- s|p.p. 2556.- v. enero 20.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Doctor Don J. Isaac Arriola, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don Andrés Munno, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1925.
— B. del Castillo Quesada, secretario.

e16 diebre. s|pp. 2577 v22 enero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita a Alejandro Moreno, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1925.
—Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E. dic. 14.- s|p.p. 2552.- v. enero 20.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor don Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a Alberto Peters, a fin de que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1925.

— Ignacio J. Albarracín, secretario.
Palacio de Justicia, 3er. piso. Sobre Tucumán y Talcahuano.

E. dic. 14.- s|p.p. 2554.- v. enero 20.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a José Manuel, para que dentro del término de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1925.
—Luis I. Gómez Tolosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. Piso 3°.

E. dic. 14.- s|p.p. 2558.- v. enero 20.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Manuel de Diego, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1925.
— Miguel Frías Padilla, secretario.

E. 14 diciembre s.p.p. 2543-v-20 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo Juan Merino, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Noviembre 30 de 1925.
—Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

E. dic. 14.- s|p.p. 2560.- v. enero 20.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital doctor Arturo L. Domínguez, se cita a Aparicio Castro, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Noviembre 25 de 1925.— Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e14 diebre. s|pp. N. 2547 v20 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Adelino González, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere. — Buenos Aires, Noviembre 25 de 1925. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, Centro.
e14 diebre. s|pp. N.° 2548 v20 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza a los prófugos Yusef Jakubwsky y Carlos Torres o César Peña, acusados de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezcan ante su Juzgado, por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si no comparecieren, de acuerdo con las disposiciones de la Ley.
Buenos Aires, Noviembre 28 de 1925.
—Carlos F. Figueroa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano, 3er. piso.
E. dic. 14.- s|p.p. 2557.- v. enero 20.

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Doctor Don Carlos A. Varangot, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don Juan Portas, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Diciembre 3 de 1925.

— Simón de Iriondo, secretario.
e16 diebre. s|pp. 2576 v22 enero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo Antonio García, procesado por delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Noviembre 26 de 1925. — Abelardo Ibáñez, secretario.
Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e14 diebre. s|pp. N.° 2550 v20 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo Guillermo Reif, procesado por delito de defraudación, para que dentro del término, de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.
Buenos Aires, Diciembre 9 de 1925.
— Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

E. 16 diciembre s|p.p. 2582-v-22 enero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a José Oscar Mollt, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.
Buenos Aires, Diciembre 10 de 1925.
— Luis A. Bianchi, secretario.

E. 16 diciembre s|p.p. 2583-v-22 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a José Rayo, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán,

Buenos Aires, Diciembre 10 de 1925.
— Luis A. Bianchi, secretario.

e16 diebre. s|pp. 2334 v22 enero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo Luis Gómez, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término, de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

Buenos Aires, Diciembre 10 de 1925.
— Luis Barrenechea, secretario.
E. 16 diciembre s|p.p. 2585-v-22 enero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a Herman Krumberg o Simberg, para que dentro del término de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1925.
— Luis I. Gómez Tolosa, Secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.°.

E. dic. 14.- s|p.p. 2555.- v. enero 20.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo Jacinto Argote, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término, de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

Buenos Aires, Diciembre 10 de 1925.

— Abelardo Ibáñez, secretario.
E. 16 diciembre s|p.p. 2586-v-22 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, Dr. Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Carlos Pastore, a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere.

Buenos Aires, Diciembre 4 de 1925.

— Ignacio Jorge Albarracín, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Tucumán y Talcahuano.

e16 diebre. s|pp. 2575 v22 enero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo Humberto Francomano, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley.
Buenos Aires, Diciembre 9 de 1925.
— Abelardo Ibáñez, secretario.
Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.
e16 diebre. s|pp. 2380 v22 enero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo José Moreno, procesado por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Diciembre 14 de 1925. — Luis Barrenechea, secretario.
Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.
e16 dicbr. s|p.p. 2592 v22 enero

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, de la Capital Federal, doctor Gastón Federico Tobal, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don Juan Ferrer y Pons, ya sean como herederos o acreedores, para que, dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, ... de 1925. — C. F. Ayarragaray, secretario.
E. 16 diciembre s|p.p. 2588-v-22 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Domingo Tavolaro, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación a Emilio Rey, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.
Buenos Aires, Diciembre 11 de 1925. — Angel M. Cordero, secretario.
Palacio de Justicia (3er. piso).
e16 dicbr. s|p.p. 2587 v22 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Roberto Pereyra, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
Buenos Aires, Diciembre 11 de 1925. — M. Frías Padilla, secretario.
e16 dicbr. s|p.p. 2589 v22 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita a Celestino Villalba, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Noviembre 28 de 1925. —Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
E. dic. 14.- s|p.p. 2559.- v. enero 20.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Neuquén, doctor don Eduardo A. Ortiz, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don José Fuentes, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezca por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Noviembre 26 de 1925. — Alberto C. Eguren, secretario.
e14 dicbre. s|pp. N.° 2551 v0 enero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo Mousa Morak o Salomón Mur o Musa Becrot (a) Traga Anillos, procesado por delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.
Buenos Aires, Diciembre 9 de 1925. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
e16 dicbre. s|pp. 2591 v22 enero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Juan Crisóstomo Diógenes Cuesta, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.
Buenos Aires, Noviembre 18 de 1925. — Miguel Frías Padilla, secretario.
E. 14 diciembre s|p.p. 2544-v-20 enero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Aharón Scheren, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.
Buenos Aires, Noviembre 20 de 1925
E. 14 diciembre s|p.p. 2545-v-20 enero.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Neuquén, doctor don Eduardo H. Ortiz, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don Constancio Eijo, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Neuquén, Noviembre 3 de 1925. — Rodolfo Marín, Pro-secretario.
E. 14 diciembre s|p.p. 2546-v-20 enero.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Marcos A. Figueroa, se llaman y emplazan a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don Ramón Gil Agüero, ya sean como herederos o acreedores, para en el término de treinta días, deduzcan su acción en forma por ante S. S. y Secretaría a cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Noviembre 19 de 1925. — P. A. S.: José Cúneo, secretario.
e14 dicbr. s|p.p. 2537 v20 enero

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor Vedia y Mitre, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don Ernesto Nicolás Riccio, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Octubre 7 de 925. — E. Luzuriaga (hijo), secretario.
e14 dicbr. s|p.p. 2538 v20 enero

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Martín Abelenda, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don Eugenio Henry, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
— Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1925. — Napoleón Paz (hijo), secretario.
e16 dicbre. s|pp. N.° 2562 v22 enero

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Marcos A. Figueroa, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Ricardo Muñoz de Toro, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Diciembre 2 de 1925. — Alberto C. Oderigo, secretario.
e16 dicbre. s|pp. N. 2563 v22 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a Luis Filardi, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1925. — Héctor E. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Talcahuano, tercer piso.
e16 dicbre. s|pp. N.° 2564 v22 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Felipe Rafael Arrufó, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere. — Buenos Aires, Diciembre 2 de 1925. — Jacinto A. Malbrán, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle centro.
e16 dicbre. s|pp. N.° 2565 v22 enero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Herbert A. Seebig, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto a Federico Scharrer, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Diciembre 2 de 1925. — Angel M. Cordero, secretario.
Palacio de Justicia, tercer piso.
e16 dicbre. s|pp. N.° 2570 v22 enero

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal de la Ciudad de Paraná y su jurisdicción, el doctor Rafael Avila Castilla, se cita, llama y emplaza a don José Baena, vecino que fué de Estación Seguí de los FF. CC. de Entre Ríos, Departamento Paraná, para que dentro del término de quince días, contados desde la primera publicación del presente edicto, comparezca ante este Juzgado Federal, Secretaría a cargo del suscripto, a estar a derecho en el juicio que por cobro de pesos le sigue el Ministerio de Agricultura de la Nación, bajo apercibimiento de que si no comparece se le nombrará defensor de ausentes que lo represente en el mismo juicio. — Paraná, Diciembre 2 de 1925. — Manuel A. Calderón, secretario.
e16 dicbre. s|pp. N.° 2566 v4 enero

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Argentino G. Barraquero, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don Francisco Flores o Francisco Flores Gallardo, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría a cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Diciembre 3 de 1925. — Jorge González del Solar, secretario.
e16 dicbre. s|pp. N.° 2569 v22 enero

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal de la Ciudad de Paraná y su jurisdicción, doctor Rafael Avila Castilla, se cita, llama y emplaza a don Pablo Hildebrandt, vecino que fué de la Estación Crespo de los FF. CC. de Entre Ríos, para que dentro del término de quince días, contados desde la primera publicación del presente edicto, se presente ante este Juzgado Federal, Secretaría del suscripto, a estar a derecho en el juicio que por cobro de pesos se sigue contra Vd. por Administración de Impuestos Internos, bajo apercibimiento de que si no comparece, se le nombrará defensor de ausentes. — Paraná, Diciembre 2 de 1925. — Manuel A. Calderón, secretario.
e16 dicbre. s|pp. N.° 2568 v4 enero

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal de la Ciudad de Paraná y su jurisdicción, doctor Rafael Avila Castilla, se cita, llama y emplaza a don Ramón A. Ferroni, vecino que fué del Departamento Victoria, Provincia de Entre Ríos, por el término de quince días, contados desde la primera publicación del presente edicto, para que dentro de dicho término, se presente ante este Juzgado Federal, Secretaría a cargo del suscripto, a estar a derecho en el juicio que por cobro de pesos le sigue el Ministerio de Agricultura de la Nación, bajo apercibimiento de que si no comparece, se le nombrará defensor de ausentes. — Paraná, Diciembre 2 de 1925. — Manuel A. Calderón, secretario.
e16 dicbre. s|pp. N.° 2567 v4 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita a Teresa Fernández o María García o Teresa P. de Bello o Teresa R. de Raigadá, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1925. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e16 dicbr. s|p.p. 2593 v22 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **C. Y. Niveyro**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1925. — Luis A. Bianchi, secretario.

e16 dicbr. s|p.p. 2590 v22 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a **Teodoro Tomás Varela**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1925. —J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E. dic. 14.- s|p.p. 2553.- v. enero 20

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Antonio Lamarque, se llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ramón Carcaño Caballero, Manuel Serrano García, José Manuel Labrada Pontón, y Teodoro Pichardo Ramos**; para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que les sigue por robo a la Compañía de Tranvías Anglo-Argentina y homicidio del cabo Francisco Muñez, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecieren.
Buenos Aires, Diciembre 10 de 1925. — Angel M. Cordero, secretario.

Palacio de Justicia, (3er. piso).

e16 dicbre. s|pp. 2579 v22 enero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza a los prófugos **José C. Giménez**, acusado de estafa; **Ricardo O. Ponsa, y Eustaquio B. Frieiro**, acusados de quiebra y **José Lorenzo**, acusado de falsificación de documento y defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado, por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en las causas que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1925. — Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, 3er. piso.

e16 dicbre. s|pp. 2572 v22 enero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Aquileo González Oliver, cítase por treinta días, a **Juan Pighini**, para que dentro de dicho plazo comparezca a este Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estupro, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1925. — Daniel J. Frías (hijo), secretario.

e16 dicbre. s|pp. 2573 v22 enero.

Ministerio de Marina

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Ricardo I. Hermelo, en el expediente J. 11051 c. b. 1925, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una lancha sin nombre ni número de matrícula, encontrada en aguas del Puerto Nuevo, frente al espigón Este, el día 8 de Septiembre del corriente año, cuyas dimensiones y características son las siguientes:
Eslora 5,60 metros; manga 1,32 metros y puntal 1 metro. Con 14 cuadernas, una bancada, sin timón, faltándole una quilla lateral. Construída en madera de cedro, en regular estado de conservación.
Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1925. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°

v4 febrero.

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Ricardo I. Hermelo, en el expediente P. 3528 c. v. 1925, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a las siguientes embarcaciones encontradas abandonadas en jurisdicción de la Subprefectura de Posadas.
1.° — Canoa, denominada "Brígida" de 6,30 metros de eslora; 1,45 metros de manga y 0,50 metros de puntal. Con 9 pares de curvas; proa de taco, popa de espejo y forro de cedro. En regular estado.
2.° — Canoa sin nombre ni número de matrícula, eslora 6,30 metros; manga 4,60 metros y puntal 0,50 mts. Con 10 pares de curvas; proa taco, popa de espejo, forro de cedro. En regular estado.
3.° — Canoa sin nombre, ni número de matrícula, 5 metros de eslora; 1 metro de manga y 0,50 de puntal; con 5 pares de curvas; proa y popa de espejo, forro de cedro. En regular estado.
4°. — Canoa denominada "G. H."; eslora 5,30 metros; manga 4,40 metros y puntal 0,45 metros; proa y popa de espejo, con 11 pares de curvas, forrada de cedro, en regular estado.
5.° — Canoa sin nombre ni número de matrícula, eslora 3,60 metros; manga 1,20 metros y 0,45 metros de puntal. Con 6 pares de curvas, proa de taco y popa de espejo; forro de timbó. En regular estado.
Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Diciembre 28 de 1925 — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°

v4 febrero

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Ricardo I. Hermelo, en el expediente J. 8374 c. b. 1925, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una chalana, encontrada abandonada en las proximidades del kilómetro 25 del Canal General por el balizador "110 B." del Ministerio de Obras Públicas, el día 19 de Diciembre de 1924, y cuyas dimensiones y características son las siguientes:
Eslora 2,43 metros; manga 1,10 metros y puntal 0,43 metros. Sin nombre ni número de matrícula. Construcción de madera.
Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1925. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°

v4 febrero.

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Ricardo I. Hermelo, en el expediente P. 3530 c. b. 1925, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa denominada "Elenita A", sin número de matrícula, encontrada abandonada en jurisdicción del Destacamento Zaiman (Posadas), el día 26 de Abril ppdo., y cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora 4 metros; manga 1,25 metros y puntal 0,48 metros. Popa de espejo, taco de proa, con 7 pares de curvas de madera dura, construída en cedro y pintada de negro.

Los interesados deberán presentarse a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, dentro del plazo fijado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1925. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°

v25 enero.

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contralmirante Ricardo I. Hermelo, en el expediente P. 7156 c. r. se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a don Bautista Capri, propietario del pontón, ex-corbeta "La Argentina" a pique en el Riachuelo, para que dentro de dicho término proceda a su extracción, bajo apercibimiento de hacer efectivo lo dispuesto en el Reglamento de Navegación, si así no lo hiciere al vencimiento del plazo establecido en este edicto.

Buenos Aires, Noviembre 24 de 1925

— Anacarsis Blanco, Oficial 1°.

v7 enero

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Ricardo I. Hermelo, en el expediente J. 10.974 c. b. 1925, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a un bote y una canoa abandonados en la Playa de Olivos, cuyas dimensiones y características son las siguientes:
Bote: "En la Mar nos veremos"; sin número de matrícula, eslora 4,50 metros; manga 1,70 metros y puntal 0,75 metros. Pintado de negro y colorado, con seis metros de cadena y un anela.

Canoa: sin nombre ni número de matrícula; eslora 3.50 metros; manga 1,20 metros Pintado de negro; con 2 remos y 5 metros cable de alambre.
El estado de conservación de dichas embarcaciones es muy malo.
Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista N.° 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Diciembre 7 de 1925. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°

v16 enero.

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Ricardo I. Hermelo, en el expediente P. 10.408 c. b. 1925, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa sin nombre ni número de matrícula, encontrada abandonada en jurisdicción de la Ayudantía de Patagones, cuyas dimensiones y características son las siguientes:
Eslora: 3,61 metros; manga 1.12 metros y puntal 0,38 metros. Con 7 pares de curvas, dos proas, con dos toletes de hierro, pintada de negro, construída de madera de álamo.
Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Diciembre 24 de 1925. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°

v1.° febrero.

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Ricardo I. Hermelo, en el expediente E. 8023 c.r.1925, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los interesados en la extracción del paylebot "José Repetto", a pique en la Ribera Sud del Riachuelo, frente al Mercado Central de Frutos, cuyas dimensiones y características son las siguientes
N.° de matrícula 4178; eslora 17.35 metros; manga 5.40 metros, puntal 1.53 metros; casco de madera, tonelaje neto 28.78 toneladas.
Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a esta Prefectura General Marítima, Reconquista 281, manifestando los elementos con que cuentan para realizar el trabajo de extracción y demás detalles que fueran necesarios.
Buenos Aires, Diciembre 18 de 1925. — Anacarsis Blanco, Oficial 1°.

v28 enero

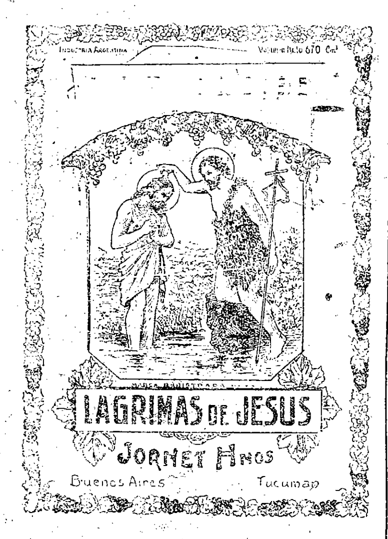
Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Ricardo I. Hermelo, en el expediente P. 5067 c. r. 1925, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa, denominada "Laguna" sin número de matrícula, encontrada en jurisdicción de la Ayudantía de San Isidro el día 15 de Octubre de 1924, y cuyas dimensiones y características son las siguientes:
Eslora: 8.10 mts.; manga 1.60 mts. y puntal 0.58 mts. Con 12 pares de curbas, pintada interiormente de plomo claro, casco de madera dura. En la popa tiene las iniciales F. F.
Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Noviembre 27 de 1925. — Anacarsis Blanco, Oficial 1°.

v6 enero.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Patentes de invención y marcas de fábrica, de comercio y de agricultura

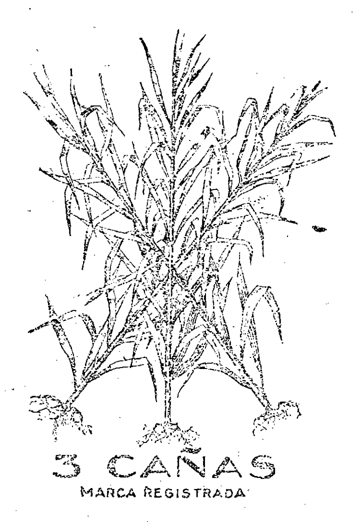
Acta N.° 107.558



Junio 1.° de 1925.—Jornet Hermanos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. (Substituída en Diciembre 14 de 1925). — Aviso N.° 11.374.

v-2 enero

Acta N.° 108.318



Julio 8 de 1925. — Fadel A. Salim e Hijo. — Para distinguir confecciones, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. (Substituída en Diciembre 15 de 1925).— Aviso N.° 11.430.

v-2 enero

Acta N.° 111.366

"Clipper"

Diciembre 14 de 1925. — Clipper Belt Lacer Company. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería, y lomillería, Baúles y artículos de viaje en general; de la clase 19. — Aviso N.° 11.339.

v-2 enero

Acta N.° 111.248

FARRIS

Diciembre 4 de 1925. — José Pedro Agostinelli. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas, o no, alcohol; de la clase 23. — (Modificada en **Diciembre 18** de 1925). — **Aviso N.° 11.220.**

v-2 enero

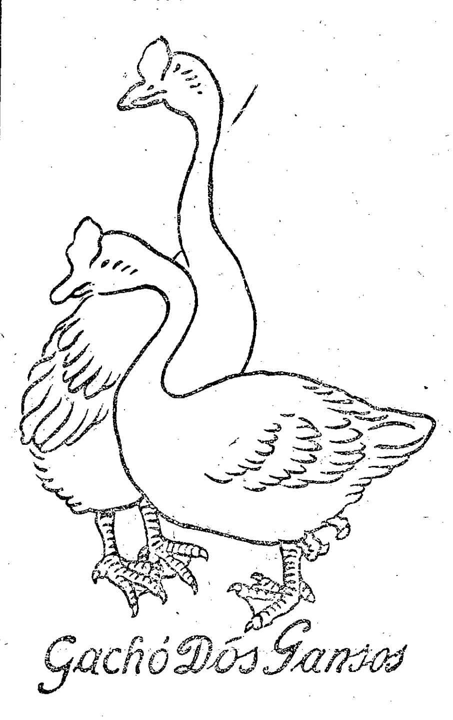
Acta N.° 109.912



Septiembre 30 de 1925. — González y Ball. — Para distinguir jabones, de la clase 16. (Modificada en Diciembre 15 de 1925). — Aviso N.° 11.432.

v-2 enero

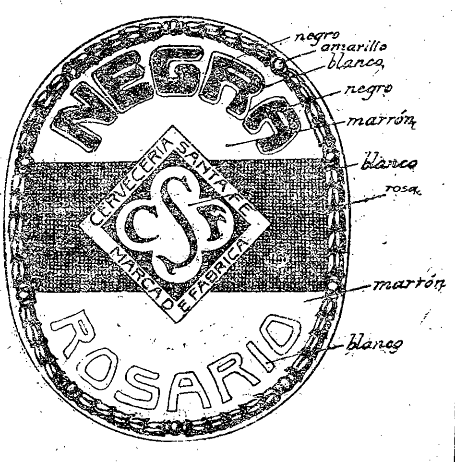
Acta N.° 109.993



Octubre 5 de 1925. — Pedro Zandomeneghi. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, y lencería, de la clase 15. — (Modificada en Diciembre 17 de 1925). — Aviso N.° 11.478.

v-2 enero

Acta N.° 111.368



Diciembrae 14 de 1925. — Cervecería Santa Fe, Sociedad Anónima. — Para distinguir cervezas, de la clase 23. — Aviso N.° 11.371.

v-2 enero

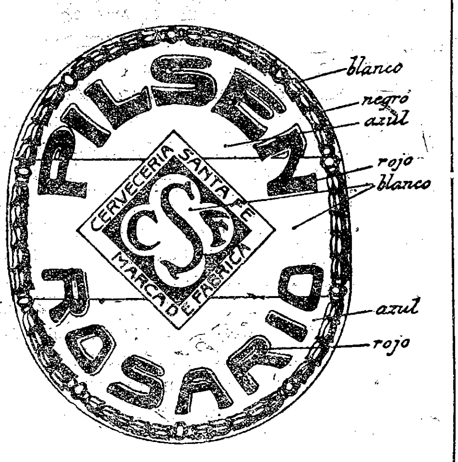
Acta N.° 110.314



Octubre 16 de 1925. — José Cersósimo. — Para distinguir aceites, comestibles en general, de la clase 22. — (Modificada en Diciembre 18 de 1925).— Aviso N.° 11.486.

v-2 enero

Acta N.° 111.369



Diciembre 14 de 1925. — Cervecería Santa Fe, Sociedad Anónima. — Para distinguir cervezas, de la clase 23. — Aviso N.° 11.370.

v-2 enero

Acta N.° 111.373



Diciembre 14 de 1925. — Daniel Julián y Compañía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso N.° 11.316.

v-2 enero

Acta N.° 111.376



Diciembre 14 de 1925. — Sociedad Anónima Trinchieri Annibale. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 11.302.

v-2 enero

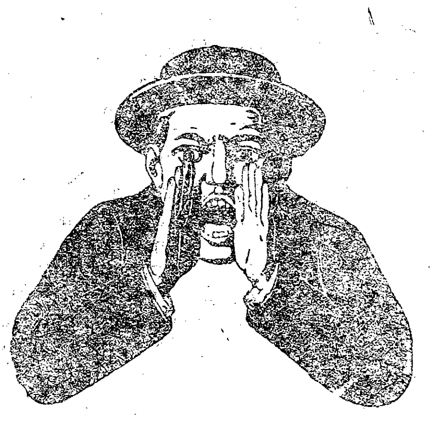
Acta N.° 111.374



Diciembre 14 de 1925. — Daniel Julián y Compañía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23, con excepción de vinos y otros productos de bodega. — Aviso N.° 11.317.

v-2 enero

Acta N.° 111.375



Diciembre 14 de 1925. — Sociedad Anónima Trinchieri Annibale. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso N.° 11.301.

v 2 enero

Acta N.° 111.389





Diciembre 14de 1925. — Mignaquy y Cía. — Para distinguir cognac, de la clase 23. — Aviso N.° 11.306.

v-2 enero

Acta N.° 111.390

LA INDUSTRIAL

Diciembre 14 de 1925. — Pastorini y Lacoste. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para **uso en la manufactura, edificación y uso doméstico** y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3. — **Aviso N.°** 11.358.

v-2 enero

Acta N.° 111.382



Diciembre 14 de 1925. — Mignaquy y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso N.° 11.308.

v-2 enero

Acta N.° 111.383



Diciembre 14 de 1925. — Mignaquy y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 11.309.

v-2 enero

Acta N.° 111.389



"AVESTRUZ"

Diciembre 14 de 1925. — Mignaquy y Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralor. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 11.315.

v-2 enero

Acta N.° 111.391



Diciembre 14 de 1925. — Mc. Callum Hosiery Co. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 11.375.

v-2 enero

Acta N.° 111.399



Diciembre 14 de 1925. — Obes G. Duca. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase N.° 2. — Aviso N.° 11384.

v-2 enero

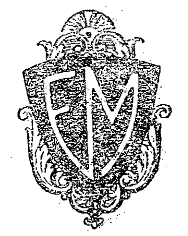
Acta N.° 111.400



Diciembre 15 de 1925. — Francisco Jáuregui y Luis Lancelotti. — Para distinguir un suero; de la clase 2. — Aviso N.° 11399.

v-2 enero

Acta N.° 111.408



Diciembre 15 de 1925. — Enzo Mazzantini. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. — Aviso número 11404.

v-2 enero

Acta N.° 111.409

"LABRADOR"

Diciembre 15 de 1925. — Marré y Cía. — Para distinguir artículos de lechería; de la clase 22. — Aviso N.° 11400.

v-2 enero

Acta N.° 111.411

"MACANUDA"

Diciembre 15 de 1925. — Aphesberho y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso N.° 11.405.

v-2 enero

Acta N.° 111.412



Diciembre 15 de 1925. — Albert Mosheim. — Para distinguir extractos, esencias, jabones, afeites y demás artículos y preparaciones para el tocador; de la clase 16. — Aviso N.° 11414.

v-2 enero

Acta N.° 111.413

"VICTOR"

Diciembre 15 de 1925. — Cassels y Cía. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telefonía y telegrafía sin hilos; de la clase 20, menos aisladores. — Aviso N.° 11415.

v-2 enero

Acta N.° 111.414

'YODARSENOFOSFOL MARKING'

Diciembre 15 de 1925. — C. B. Bodino. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 11.413.

v-2 enero

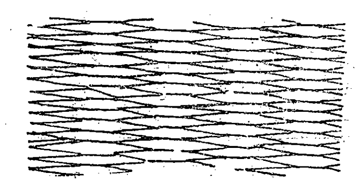
Acta N.° 111.415



Diciembre 15 de 1925. — Angela S. de Rocca. — Para distinguir jabones en general, de la clase 14. — Aviso N.° 11.416.

v-2 enero

Acta N.° 111.419



Diciembre 15 de 1925. — Didiego Hnos. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 11.4..

v-2 enero

Acta N.° 111.420



Diciembre 15 de 1925. — J. S. Onagoity y Cía. — Para distinguir cigarrillos, de la clase 21. — Aviso N.° 11.421.

v-2 enero

Acta N.° 111.421



Diciembre 15 de 1925. — La Superiora, Viñedos, Bodegas y Expendio, S. A. — Para distinguir vinos en general, de la clase 23. — Aviso N.° 11.422.

v-2 enero

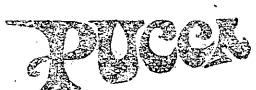
Acta N.° 111.422

"TRICAL"

Diciembre 15 de 1925. — Adolphe Beder, Eugene Perrandin et Dame Nicole Jeramec. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 11.423.

v-2 enero

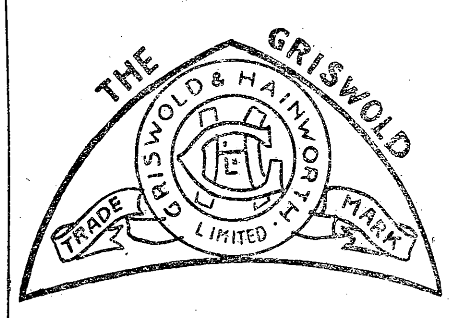
Acta N.° 111.423



Diciembre 15 de 1925. — The Pucca Underwear Company Ltd. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 11.424.

v-2 enero

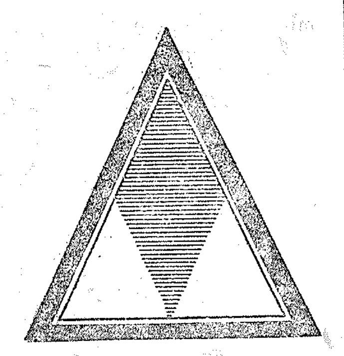
Acta N.° 111.424



Diciembre 15 de 1925. — J. L. Berridge y Co. Ltd. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 11.425.

v-2 enero

Acta N.° 111.426



Diciembre 15 de 1925. —Colo-Diesel Motorengesell chaft m. b. H. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 11.427.
v-2 enero

Acta N.° 111.430

"CALANDRIA"

Diciembre 15 de 1925. — Juan José Iglesias. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso N.° 11.390.
v-2 enero

Acta N.° 111.431

"CALANDRIA"

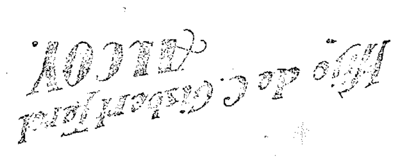
Diciembre 15 de 1925. — Juan José Iglesias. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 11.391.
v-2 enero

Acta N.° 111.432

"CORBETA"

Diciembre 15 de 1925. — Roberto Brand y Cía. — Para distinguir relojería y cronometría. Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso N.° 11.388.
v-2 enero

Acta N.° 111.435





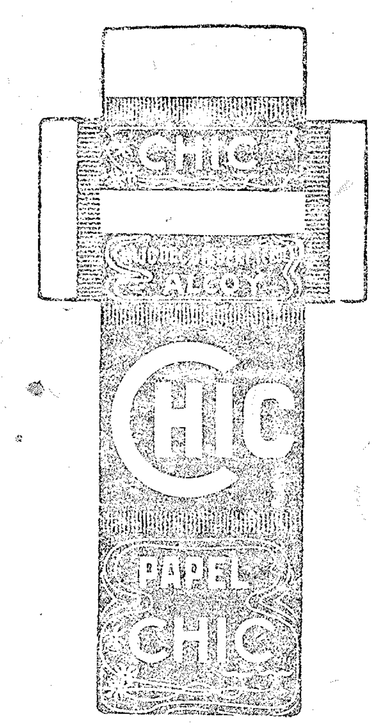
Diciembre 15 de 1925. — Hijo de C. Gisbert Terol. — Para distinguir papel de fumar en todas sus formas, de la clase 21. — Aviso N.° 11.437.
v-2 enero

Acta N.° 111.437

"BRILLAMAS"

Diciembre 15 de 1925. — Ricardo Muller. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 11.441.
v-2 enero

Acta N.° 111.436



Diciembre 15 de 1925. — Hijo de C. Gisbert Terol. — Para distinguir papel de fumar en todas sus formas, de la clase 21. — Aviso N.° 11.436.
v-2 enero

Acta N.° 111.438

"LUSTRAMAS"

Diciembre 15 de 1925. — Ricardo Muller. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 11.435.
v-2 enero

Acta N.° 111.439

"EMBIAL"

Diciembre 15 de 1925. — E. Merck. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 11.439.
v-2 enero

Acta N.° 111.440



Diciembre 15 de 1925. — Trongé y García. — Para distinguir aceite de ricino, de la clase 2. — Aviso N.° 11.428.

Acta N.° 111.441

"RAMBLA"

Diciembre 15 de 1925. — González y Ball. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Aviso N.° 11.431.
v-2 enero

Acta N.° 111.442

"ANUARIO KRAFT"

Diciembre 15 de 1925. — Guillermo Kraft. — Para distinguir un anuario, de la clase 18. — Aviso N.° 11.429.
v-2 enero

Acta N.° 111.443

"VICTORIA"

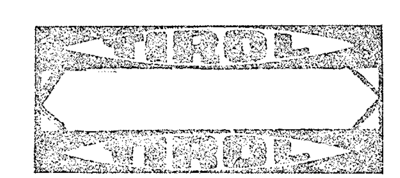
Diciembre 15 de 1925. — Conrado Peters. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 11.329.
v-2 enero

Acta N.° 111.451

"PLATA ROYAL"

Diciembre 16 de 1925. — Walser Wald y Compañía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N.° 11.446.
v-2 enero

Acta N.° 111.452



Diciembre 16 de 1925. — José Prando. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso número 11.451.
v-2 enero

Acta N.° 111.453



Diciembre 16 de 1925. — Santiago R. Firpo. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Aviso N.° 11.449.
v-2 enero

Acta N.° 111.462



Diciembre 17 de 1925. — Hernández, Tata y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 11.460.
v-2 enero

Acta N.° 111.454



Diciembre 17 de 1925. — José María Fontela. — Para para distinguir substancias y productos usados en medicina, de la clase 2. — Aviso N.° 11.448.
v-2 enero

Acta N.° 111.455

"BOYCE"

Diciembre 17 de 1925. — Alejandro Murray. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 11.450.
v-2 enero

Acta N.° 111.460

"VATEL"

Diciembre 17 de 1925. — Wattinne Bossut y Fils. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 11.458.
v-2 enero

Acta N.° 111.461

"REGIMEN"

Diciembre 17 de 1925. — Grandes Panaderías Sud Americanas (Sociedad Anónima). — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 11.459.
v-2 enero

Acta N.° 111.463

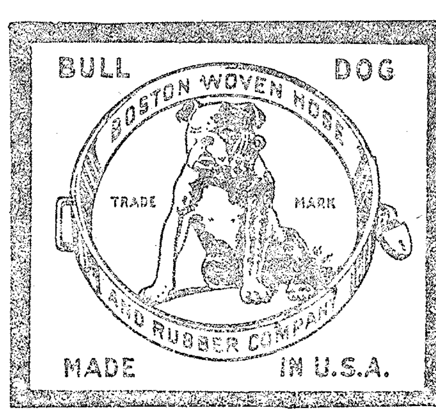


Diciembre 17 de 1925. — Liberti Hnos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 11.461.
v-2 enero

Acta N.° 111.464

Diciembre 17 de 1925. — Liberti Hnos. — Para distinguir soda, de la clase 23. — Aviso N.° 11.462.
v-2 enero

Acta N.° 111.467



Diciembre 17 de 1925. — Boston Woven Hose y Rubber Co. — Para distinguir bandas de transmisión en general, de la clase 17. — Aviso N.° 11.465.
v-2 enero

Acta N.° 111.466
"KODATONE"

Diciembre 17 de 1925. — Kodak Argentina, Ltd. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 11.464.
v-2 enero

Acta N.° 111.468



Diciembre 17 de 1925. — Arturo Ke lemen. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 11.453.
v-2 enero

Acta N.° 111.469



Diciembre 17 de 1925. — Laboratorio Bioquímico Terapéutico Baroni. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 11.471.
v-2 enero

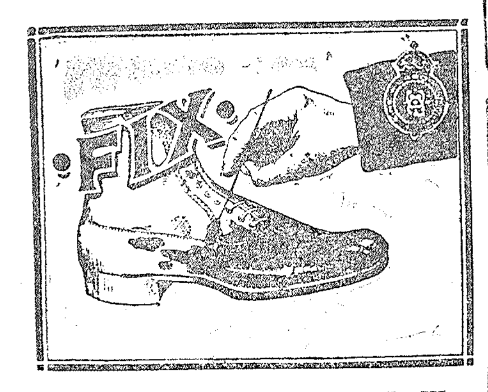
Acta N.° 111.470
"BEE"

Diciembre 17 de 1925. — Otis Mc. Allister Co. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22, menos te. — Aviso N.° 11.472.
v-2 enero

Acta N.° 111.471
"DENTALBINE"

Diciembre 17 de 1925. — Marcial Méndez y Eugenio Méndez. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 11.473.
v5 enero.

Acta N.° 111.488



Diciembre 18 de 1925. — A. L. Wassington. — Para distinguir pomadas, cremas, betunes, betún nubián y líquidos para cueros en general, manufacturados o no; de la clase 14. — Aviso N.° 11.488.
v-2 enero

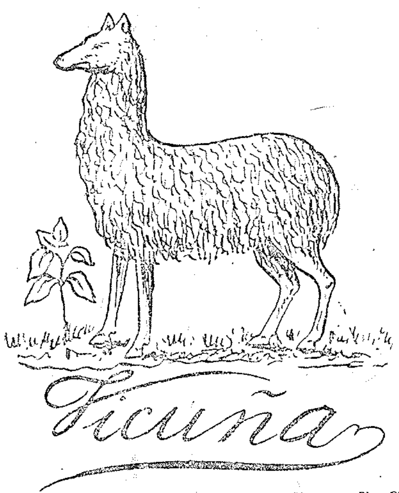
Acta N.° 111.472
"FORMOSOL"

Diciembre 17 de 1925. — Marcial Méndez y Eugenio Méndez. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 11.474.
v5 enero.

Acta N.° 111.473
"RADIOSAN"

Diciembre 17 de 1925. — Marcial Méndez y Eugenio Méndez. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 11.475.
v-2 enero

Acta N.° 111.474



Diciembre 17 de 1925. — Juan G. Sirito. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso número 11.470.
v-2 enero

Acta N.° 111.486
"LA BALCARCEÑA"

Diciembre 18 de 1925. — Juan J. Blytman. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingrediente en la alimentación; de la clase 22. — Aviso N.° 11490.
v-2 enero

Acta N.° 111.487
"COLOSEPTIC"

Diciembre 18 de 1925. — Fremont Natural Products Ltd. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso N.° 11491.
v-2 enero

Acta N.° 111.489
"EL ROSARINO"

Diciembre 18 de 1925. — Angeleri, Jaccuzzi y Cía. — Para distinguir aparatos langosticidas en general; de la clase 25. — Aviso N.° 11487.
v-2 enero

Acta 111.490



Diciembre 18 de 1925. — Eloy Martínez y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso N.° 11.493.
v-2 enero

Acta N.° 111.492
"EL DINERO"

Diciembre 18 de 1925. — Luis de Villalobos. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículo sde escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas ;de la clase 18. — Aviso N.° 11489.
v-2 enero

Acta N.° 111.476
"SAN JUAN"

Diciembre 17 de 1925. — Claudio Pérez. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso número 11.387.
v-2 enero

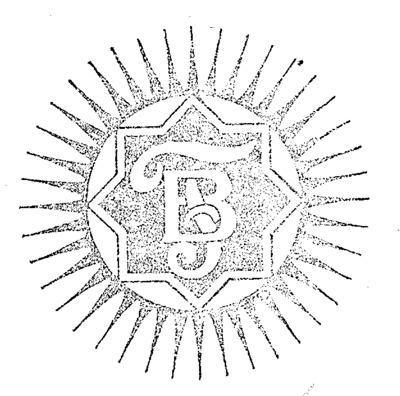
Acta N.° 111.478
"MOSCA BLANCA"

Diciembre 17 de 1925. — Virginio F. Grego. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso número 11.482.
v-2 enero

Acta N.° 111.479
"MIRLO BLANCO"

Diciembre 17 de 1925. — Virginio F. Grego. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso número 11.481.
v-2 enero

Acta N.° 111.480



Diciembre 18 de 1925. — Qurino Pincolini. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no alcohol, de la clase 23.—Aviso N° 11.455.
v-2 enero

Acta N.° 111.481
"STELLA"

Diciembre 18 de 1925. — Compañía Minera y Metalúrgica Sud-Americana, S. A. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y caldería, de la clase 4. — Aviso N.° 11.485.
v-2 enero

Acta N.° 111.482
"BRETON"

Diciembre 18 de 1925. — Benedetti y Cía. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 11.484.
v-2 enero

Acta N.° 111.509
"MANILA"

Diciembre 19 de 1925. — Manuel Candame. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso N.° 11444.
v-2 enero

Acta N.° 111.484
"MONTEORO"

Diciembre 18 de 1925. — Sociedad Anónima J. Mantero y Balza Limitada, Fábrica de Fósforos. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 11.492.
v 2 enero

Acta N.° 111.495
"RECALSOL"

Diciembre 18 de 1925. — Baliño Hnos. y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 11.360.
v 2 enero

Acta N.° 111.508



Diciembre 19 de 1925. — Fábrique de Produits Chinique, ci devant, Sandoz, S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. —Aviso número 11454.
v-2 enero

Acta N.° 111.497
"MEB, HANDY, LUCIFER"

Diciembre 18 de 1925. — Establecimientos Mestre y Blatgé, Sociedad Anónima. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de éllas y accesorios; de la clase 12. — Aviso N.° 11131.
v-2 enero

Acta N.° 111.498
"REVISTA COMERCIAL FARMACEUTICA"

Diciembre 18 de 1925. — Sebastián Figueras y Regalado. — Para distinguir una publicación; de la clase 18. — Aviso N.° 11504.
v-2 enero

Acta N.° 111.499
"OLGAR"

Diciembre 18 de 1925. — Parke, Davis y Compañía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 11506.
v-2 enero

Acta N.° 111.500
"LUBRIRETOR"

Diciembre 18 de 1925. — F. Lismore. — Para distinguir toda especie de aparatos para lufribación de motores de automóviles y análogos; de la clase 12. — Aviso N.° 11505.
v-2 enero

Acta N.° 111.501
"FURFURINA"

Diciembre 18 de 1925. — Italo Alberto Cavallini. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 11.476.
v-2 enero

Acta N.° 111.502

"FURFURINA"

Diciembre 18 de 1925. — Italo Alberto Cavallini. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso N.° 11.477.

v-2 enero

Acta N.° 111.503

"MAXILUX"

Diciembre 18 de 1925. — Antime Moiteau. — Para distinguir vidrios de todas clases en general, y para todo uso; de la clase 9. — Aviso N.° 11497.

v-2 enero

Acta N.° 111.504

"LA EXPLOSION"

Diciembre 18 de 1925. — José O. Ortiz. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería mercería, guantería, perfumería, tafiletería; de la clase 16. — Aviso N.° 11.496.

v-2 enero

Acta N.° 111.505

"BIAR"

Diciembre 18 de 1925. — Pedro Juan Mc. Cargo y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso N.° 11.483.

v-2 enero

Acta N.° 111.506

"UVACHROM"

Diciembre 18 de 1925. — Guillermo Harteneck. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas; de la clase 18. — Aviso N.° 11.502.

v-2 enero

Acta N.° 111.507

"CASA BERNARD"

Diciembre 19 de 1925. — Aída Ursini. — Para distinguir confecciones, trajes de señoras, modas de señoras y sombrerería de señoras; de la clase 16. — Avisi N.° 11445.

v-2 enero

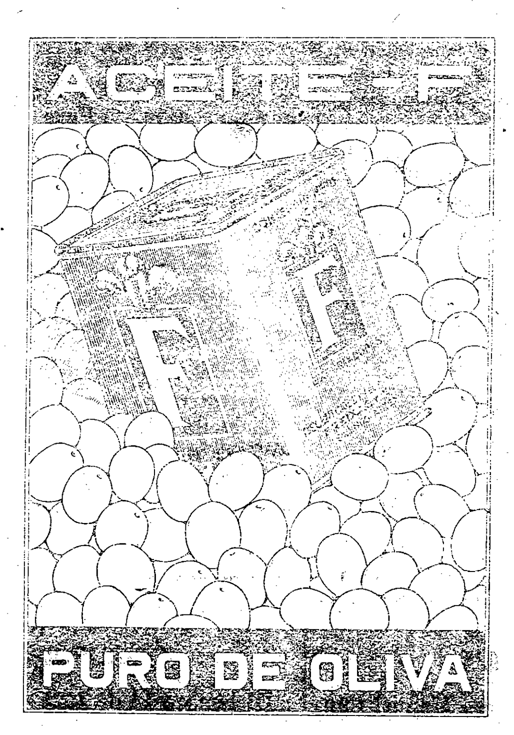
Acta N.° 91.492



Diciembre 7 de 1922. — Casimiro J. Galli y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — (Modificada en Diciembre 15 de 1925). — Aviso N.° 11.433.

v-2 enero

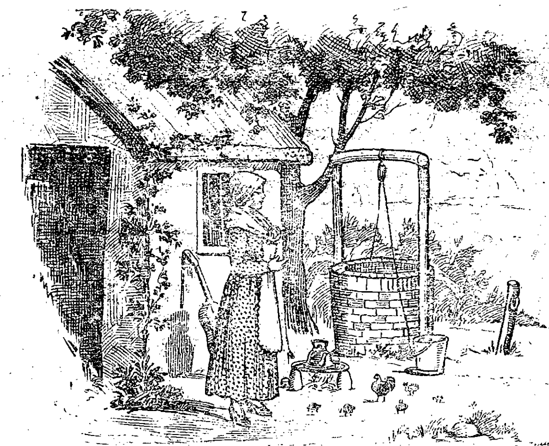
Acta N.° 111.371



Diciembre 14 de 1925. — Antonio Freixas. — Para distinguir aceites comestibles de oliva, de la clase 22. — Aviso N.° 11.319.

v-2 enero

Acta N.° 91.493



Diciembre 7 de 1922. — Casimiro J. Galli y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. (Modificada en Diciembre 15de 1925). — Aviso N.° 11.434.

v-2 enero

Acta N.° 109.736



Septiembre 21 de 1925. — Monter y Cía. — Para distinguir perfumería, en general, y artículos de tocador de la clase 16. — (Substituída en Diciembre 17 de 1925). — Aviso N.° 11.463.

v-2 enero

Acta N.° 111.367



Diciembre 14 de 1925. — Cervecería Santa Fe, Sociedad Anónima. — Para distinguir cervezas, de la clase 23. — Aviso N.° 11.369.

v-2 enero

Acta N.° 111.379



Diciembre 14 de 1925. — Pascual, José, Eugenio, Emilio y Rafael Ottone. — Para distinguir higos secos esteriliza- dos, de la clase 22. — Aviso N.° 11.305.

v-2 enero

Acta N.° 111.370



Diciembre 14 de 1925. — Burdet y As tore. — Para distinguir productos para matar insectos, de la clase 2. — Aviso N.° 11.372.

v-2 enero

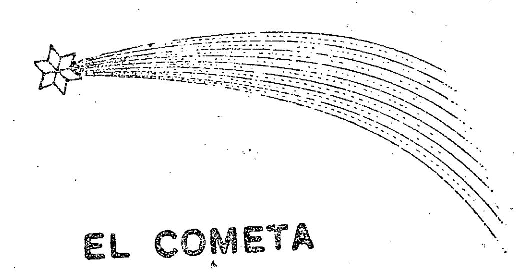
Acta N.° 111.372



Diciembre 14 de 1925. — Pablo Rossi y Compañía. — Para distinguir yerba mate, de la clase 22. — Aviso N.° 11.318.

v-2 enero

Acta N.° 111.377



Diciembre 14 de 1925. — Pascual, José, Eugenio, Emilio y Rafael Ottone.— Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso N.° 11.303.

v-2 enero

Acta N.° 111.378

L'ITALIENNE

Diciembre 14 de 1925. — Pascual, José, Eugenio, Emilio y Rafael Ottone.— Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso N.° 11.304.

v-2 enero

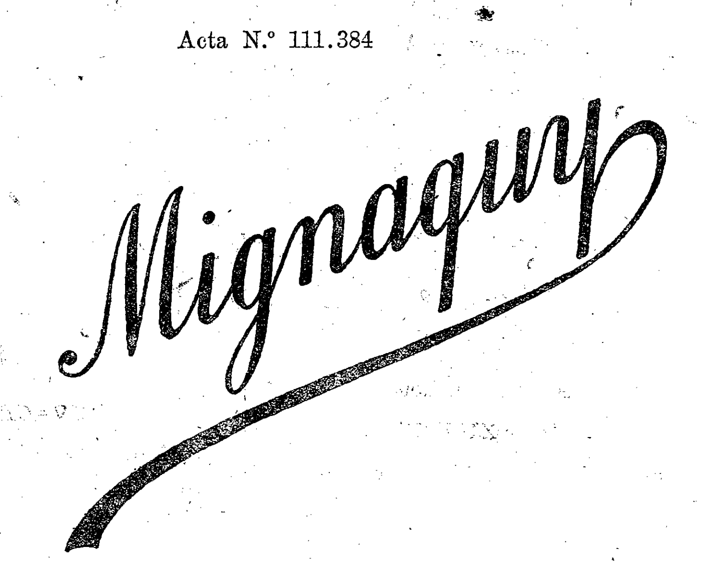
Acta N.° 111.381

"BOLIVAR"

Diciembre 14 de 1921. — Mignaquy y Cía. — Para distinguir yerba mate, de la clase 22. — Aviso N.° 11.307.

v-2 enero

Acta N.° 111.384



Diciembre 14 de 1925. — Mignaquy y Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, fabricación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3. — Aviso N.° 11310.

v-2 enero

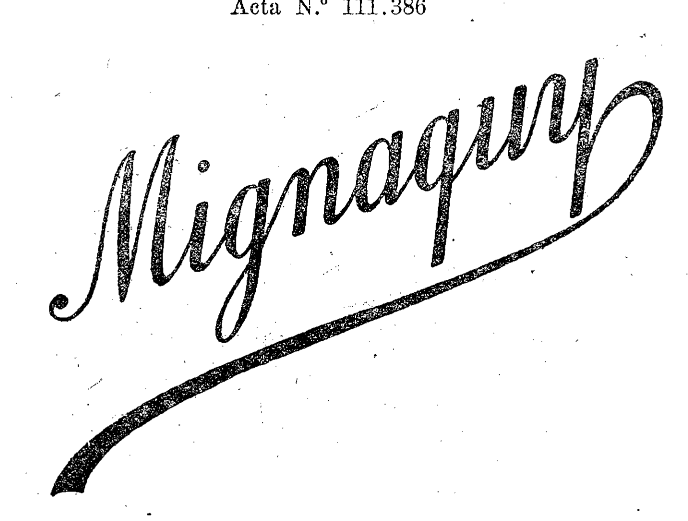
Acta N.° 111.385



Diciembre 14 de 1925. — Mignaquy y Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatosy artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14. — Aviso N.° 11.311.

v-2 enero

Acta N.° 111.386



Diciembre 14 de 1925. — Mignaquy y Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros, y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores; de la clase 21. — Aviso N.° 11.312.

v-2 enero

Acta N.° 111.393



Diciembre 14 de 1925. — Albany Perforated Wrapping Paper Company. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas; de la clase 13. — Aviso N.° 11377.

v-2 enero

Acta N.° 111.387



Diciembre 14 de 1925. — Mignaquy y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso N.° 11.313.

v-2 enero

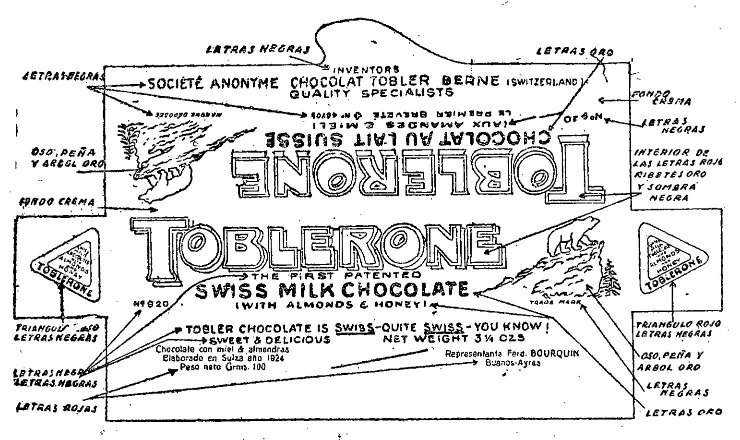
Acta N.° 111.388



Diciembre 14 de 1925. — Mignaquy y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 11.314.

v-2 enero

Acta N.° 111.392



Diciembre 14 de 1925. — Société Anonyme Chocolat Tobler. — Para distinguir chocolates y bombones en general, de la clase 22. — Aviso N.° 11376.

v-2 enero

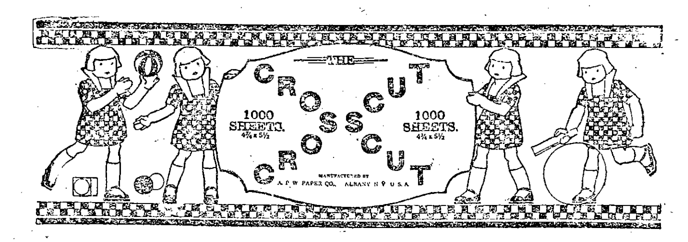
Acta N.° 111.394



Diciembre 14 de 1925. — Albany Perforated Wrapping Paper Company. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralor. Tintas; de la clase 18. — Aviso N.° 11378.

v-2 enero

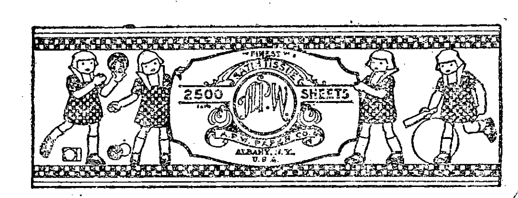
Acta N.° 111.395



Diciembre 14 de 1925. — Albany Perforated Wrapping Paper Company. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralor. Tintas; de la clase 18. — Aviso N.° 11380.

v-2 enero

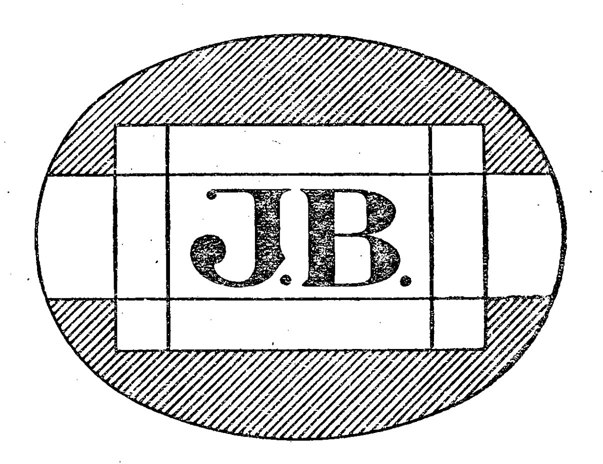
Acta N.° 111.396



Diciembre 14 de 1925. — Albany Perforated Wrapping Paper Company. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralor. Tintas; de la clase 18. — Aviso N.° 11.379.

v-2 enero

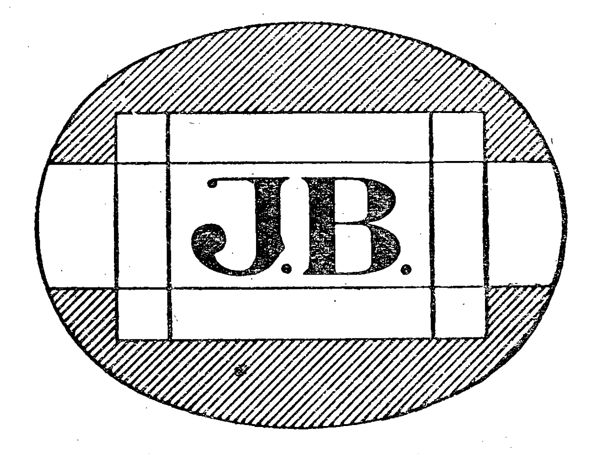
Acta N.° 111.397



Diciembre 14 de 1925. — Jesús Batalla. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso N.° 11385.

v-2 enero

Acta N.° 111.398



Diciembre 14 de 1925. — Jesús Batalla. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaa, perfumería, tafiletería; de la clase 16.niquería, paragüería, mercería, guantería — Aviso N.° 11.386.

v-2 enero

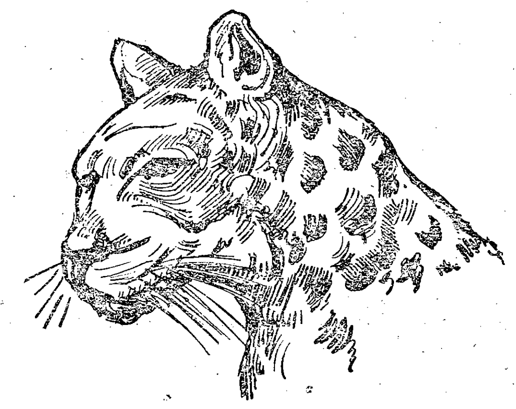
Acta N.° 111.406

PITTALUGA

Diciembre 15 de 1925. — J. Pittaluga. — Para distinguir impresos, reproducciones, artículos de reclame y propaganda en general; de la clase 18. — Aviso N.° 11401.

v-2 enero

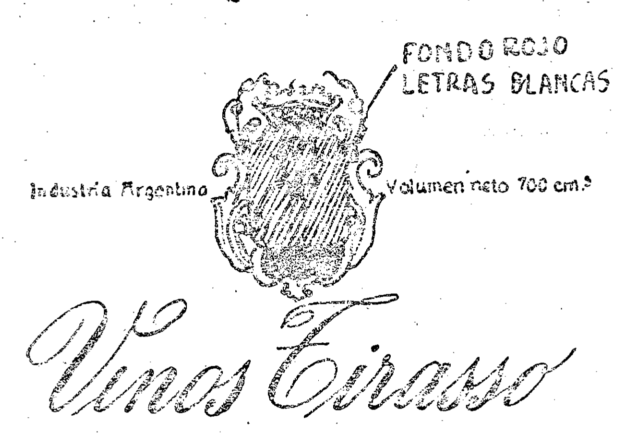
Acta N.° 111.401



CABEZA DE PANTERA

Diciembre 15 de 1925. — Luis Tirasso. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. — Aviso número 11406. v-2 enero

Acta N.° 111.402



Luis Tirasso-Mendoza-Buenos Aires

Diciembre 15 de 1925. — Luis Tirasso. — Para distinguir vinos; de la clase 23. — Aviso N.° 11410. v-2 enero

Acta N.° 111.403

FONDO ROJO
LETRAS BLANCAS

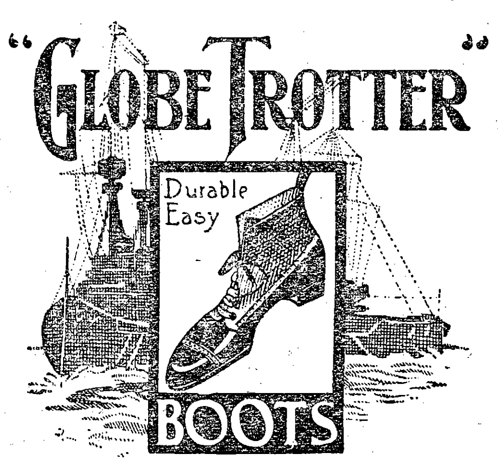
Industria Argentina — Volumen neto 700 cm.³

Vinos Tirasso

Luis Tirasso-Mendoza-Buenos Aires

Diciembre 15 de 1925. — Luis Tirasso. — Para distinguir vinos; de la clase 23. — Aviso N.° 11407. v-2 enero

Acta N.° 111.410



Diciembre 15 de 1925. — **Roque L. Cassini.** — **Para distinguir calzados en general; de la clase 16. — Aviso número 11403.** **v-2 enero**

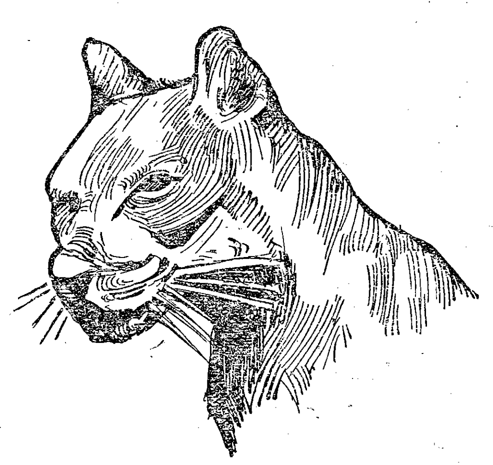
Acta N. 111.404



CABEZA DE HIENA

Diciembre 15 de 1925. — Luis Tirasso. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. — Aviso número 11408. v-2 enero

Acta N.° 111.405



CABEZA DE PUMA

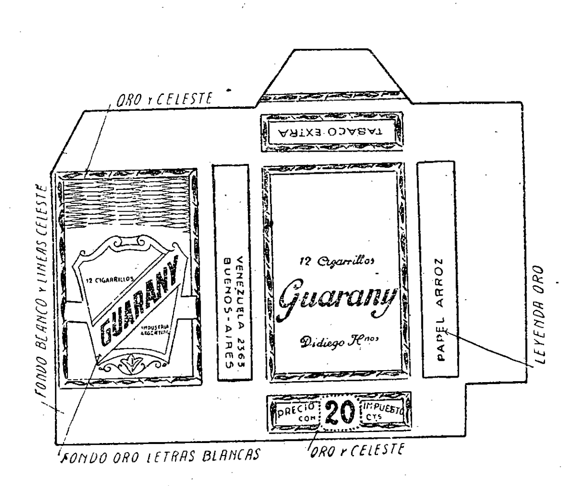
Diciembre 15 de 1925. — Luis Tirasso. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. — Aviso número 11409. v-2 enero

Acta N.° 111.407

J. PITTALUGA

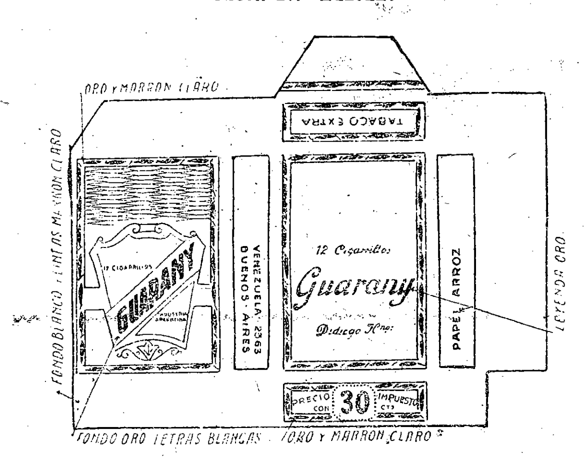
Diciembre 15 de 1925. — J. Pittaluga. — Para distinguir impresos, reproducciones, artículos de reclame y propaganda en general; de la clase 18. — Aviso N.° 11402. v-2 enero

Acta N.° 111.416



Diciembre 15 de 1925. — Didiego Hnos. — **Para distinguir cigarrillos, de la clase 21. — Aviso N.° 11.417.** **v-2 enero**

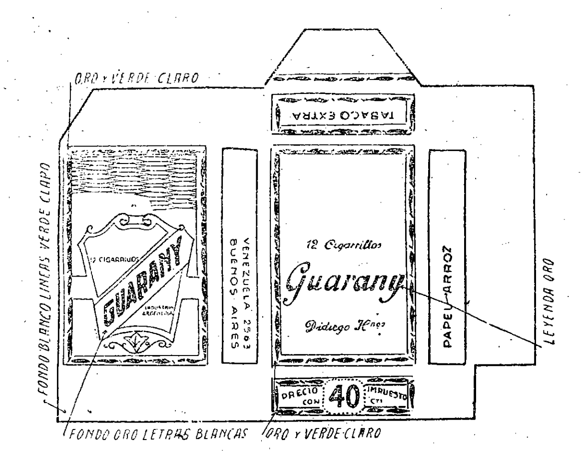
Acta N.° 111.417



Diciembre 15 de 1925. — Didiego Hnos. — Para distinguir cigarrillos, de la clase 21. — Aviso N.° 11.418.

v-2 enero

Acta N.° 111.418



Diciembre 15 de 1925. — Didiego Hnos. — Para distinguir cigarrillos, de la clase 21. — Aviso N.° 11.419.

v-2 enero

Acta N.° 111.425

"COLO - DIESEL"

Diciembre 15 de 1925. — Colo - Diesel Motorengesell chaft m. b. H. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 11.426.

v-2 enero

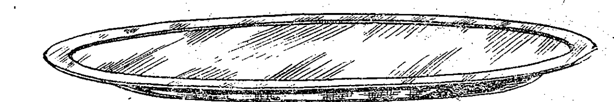
Acta N.° 111.434



Diciembre 15 de 1925. — Hijo de C. Gisbert Terol. — Para distinguir papel de fumar en todas sus formas, de la clase 21. — Aviso N.° 11.438.

v-2 enero

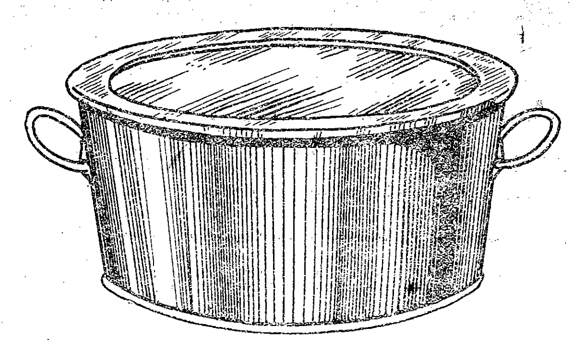
Acta N.° 111.427



Diciembre 15 de 1925. — "La Nu estra" Sociedad Anónima de Productos Alimenticios. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. (Envase). — Aviso N.° 11.393.

v-2 enero

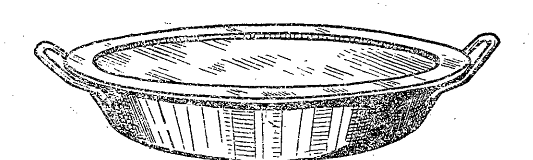
Acta N.° 111.428



Diciembre 15 de 1925. — "La Nu estra" Sociedad Anónima de Productos Alimenticios. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. (Envase). — Aviso N.° 11.394.

v-2 enero

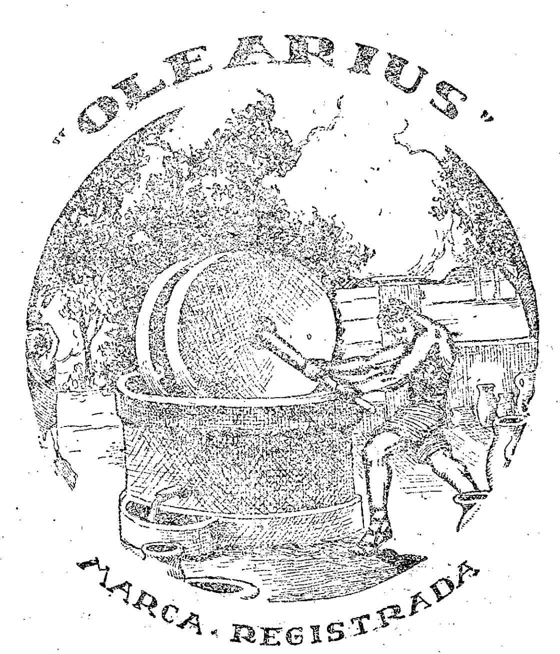
Acta N.° 111.429



Diciembre 15 de 1925. — "La Nu estra" Sociedad Anónima de Productos Alimenticios. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 11.395.

v-2 enero

Acta N.° 111.433



Diciembre 15 de 1925. — Recagno y Mensch. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como in gredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 11.440.

v-2 enero

Acta N.° 111.445

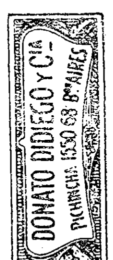
"EL GRANADERO"
MANUFACTURA DE TABACOS
A. MACKINTOSH
MARCA REGISTRADA
BUENOS AIRES

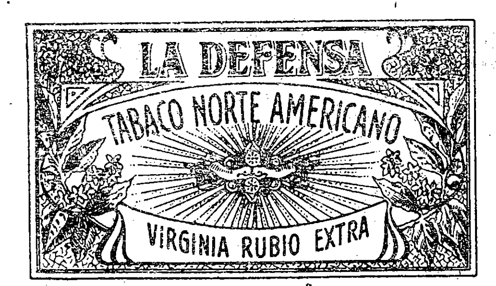
Diciembre 15 de 1925. — Julián Eduardo Mackintosh, por sí y en representación de los herederos de Avelino Mackintosh, propietarios de la Manufactura de Tabacos El Granadero. — Para distinguir cigarrería en general de la clase 21. — Aviso N.° 11.442.

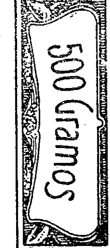
v-2 enero

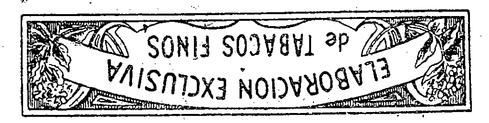
Acta N.° 111.444







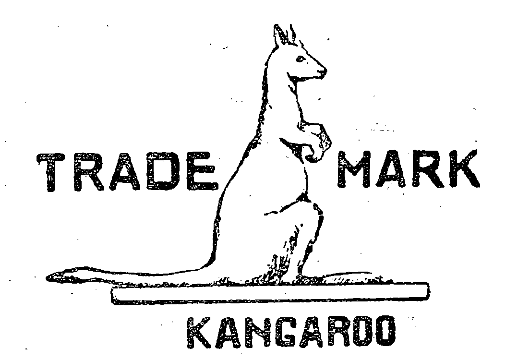




Diciembre 15 de 1925. — Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos La Defensa Donato Didiego y Compañía Limitada. — Para distinguir tabacos en general, de la clase 21. — Aviso N.° 11.061.

v-2 enero

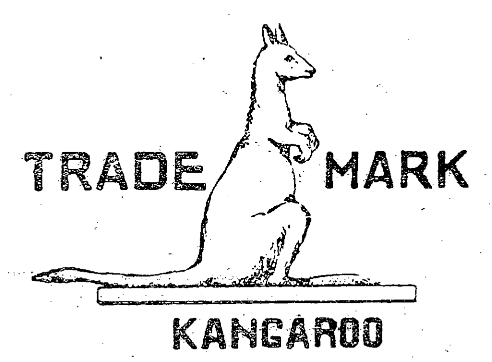
Acta N.° 111.446



Diciembre 15 de 1925. — Bessler Waechter y Co. Argentine Agency, Ltd. Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 11.383.

v-2 enero

Acta N.° 111.447



Diciembre 15 de 1925. — Bessler Waechter y Co. Argentine Agency, Ltd. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10, menos herramientas con o sin filo. — Aviso N.° 11.382.

v-2 enero

Acta N.° 111.448



Diciembre 15 de 1925. — Bessler Waechter y Co. Argentine Agency, Ltd. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 11.3[illegible].

v-2 enero

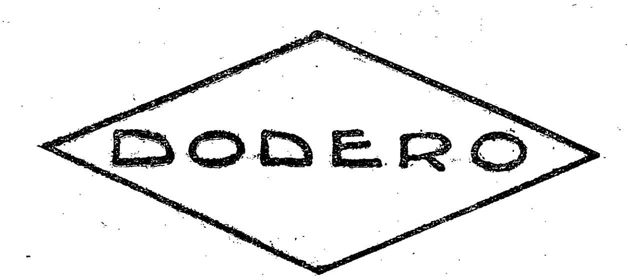
Acta N.° 111.456

"CHACO"

Diciembre 17 de 1925. — Crawford, Hammond y Co. — Para distinguir sardinas, salmón, langostas y demás pescados en conservas, de la clase 22. — Aviso N.° 11.456.

v-2 enero

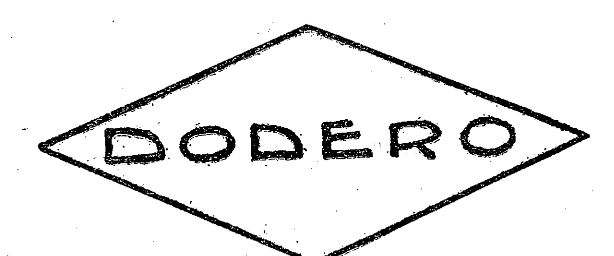
Acta N.° 111.457



Diciembre 17 de 1925. — José A. Dodero. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 11.457.

v-2 enero

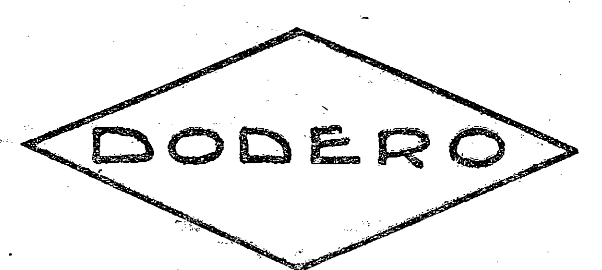
Acta N.° 111.458



Diciembre 17 de 1925. — José A. Dodero. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados, no incluídos en otras clases. Talabartería y lomillería. Baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Aviso N.° 11.467.

v-2 enero

Acta N.° 111.459



Diciembre 17 de 1925. — José A. Dodero. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 11.466.

v-2 enero

Acta N.° 111.465



Diciembre 17 de 1925. — [illegible]. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 11.44[illegible].

v-2 enero

Acta N.° 111.485

400

Diciembre 18 de 1925. — Sociedad Anónima J. Mantero y Balza Limitada, Fábrica de Fósforos. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 11.493.

v-2 enero

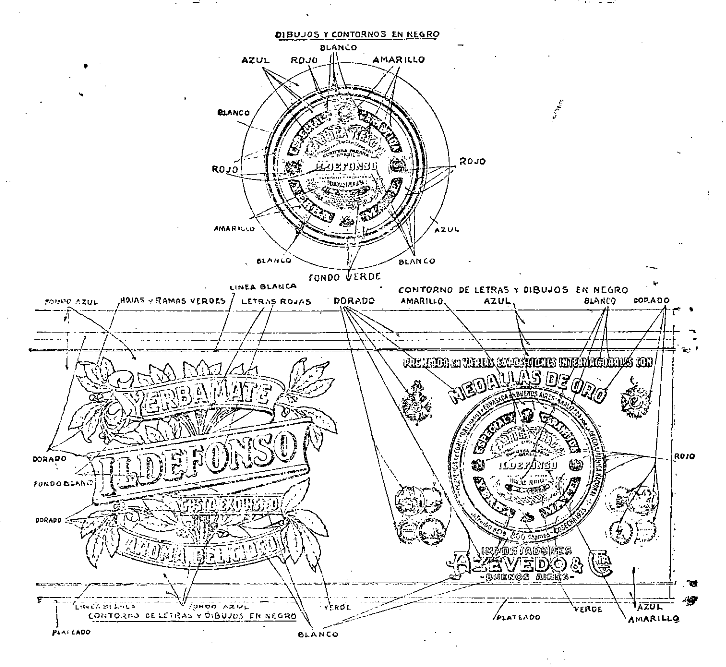
Acta N.° 111.491

BOSTON

Diciembre 18 de 1925. — Abraham Smud. — Para distinguir maderas de construcción; de la clase 3. — Aviso número 11442.

v-2 enero

Acta N.° 111.493



Diciembre 18 de 1925. — Francisco Fido Fontana. — Para distinguir yerba mate en general; de la clase 22. — Aviso N.° 11494.

v-2 enero

Acta N.° 111.496



Diciembre 18 de 1925. — Compañía Anónima "La Inmobiliaria". — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, artículos de escritorio, libros e impresiones y reproducciones en general, papeles y cartones, biblioratos y clasificadores e impresiones y reclames en general; de la clase 18. — Aviso N.° 11503.

v-2 enero

Acta N.° 111.475



ALGIER.COSTAGUTA & CIA

Diciembre 17 de 1925. — Algier, Costaguta y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 11.389.

v-2 enero

Acta N.° 111.477



Diciembre 17 de 1925. — Bonifacio Garde. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 11.479.

v-2 enero

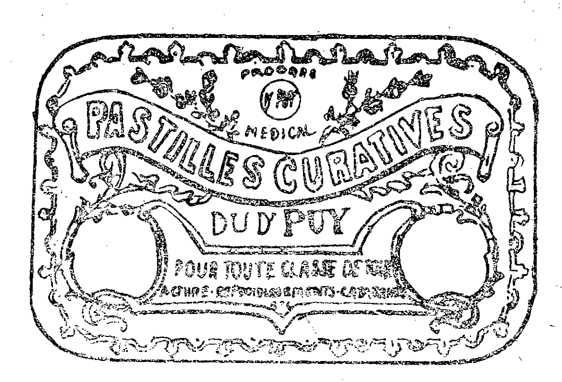
Acta N.° 111.483

THE UNION REFINING OIL Co.

Diciembre 18 de 1925. — Pastorini y Lacoste. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 11.357.

v-2 enero

Acta N.° 111.494



Diciembre 18 de 1925. — Pedro E. Falco. — Para distinguir pastillas curativas para las afecciones de las vías respiratorias; de la clase 2. — Aviso N.° 11495.

v-2 enero

Rafael Ramos Mejía, Comisario

D. Ehuletche, Secretario.